



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



escuela
superior
de artes
de yucatán

Escuela Superior de Artes de Yucatán

Plan Institucional de Desarrollo (PID)

2018-2024



Contenido

I. Mensaje del Director General.....	3
II. Presentación.....	8
III. Metodología	10
IV. Marco legal.....	12
V. Alineación con la planeación nacional y estatal.....	15
VI. ¿Qué somos hoy?	16
¿Qué queremos ser mañana?.....	17
¿Dónde estamos?.....	19
VII. ¿Dónde se quiere estar? ¿Qué se hará para lograrlo?	44
VIII. ¿Cómo se medirá y evaluará?	53
Objetivo 1: Incrementar el recurso humano profesional artístico altamente calificado del estado de Yucatán	53
Objetivo 2: Incrementar la vinculación y las acciones de extensión para el beneficio académico, artístico y cultural de los miembros de la institución y sociedad.	56
Objetivo 3: Aumentar la generación de conocimiento y propuestas innovadoras artísticas derivado de las actividades de investigación en el campo de las artes y preservación del patrimonio.....	58
Objetivo 4: Consolidar la eficacia y eficiencia institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para la formación de profesionales del Arte.....	60
IX. Programas y proyectos estratégicos.....	62
X. Seguimiento y evaluación.....	66
XI. Relación del PID con la programación y el presupuesto	65
XII. Anexos	69
XIII. Bibliografía.....	91

I. Mensaje del Director General

El presente Plan Institucional de Desarrollo (PID) 2018-2024 es el resultado de un proceso interno y externo de evaluación y planeación que inició en la Escuela Superior de Artes de Yucatán a finales de 2018. El plan se gesta como un ejercicio permanente en el seno de esta casa de estudios, ejercicio que encarna la conceptualización y entelequia de un futuro acorde a su mandato de docencia, difusión e investigación en el campo de las artes en la región sureste de México.

En tanto que recorrido constante de evaluación, el lector podrá encontrar en este plan el mapa que sirve a la institución para identificar y tener claras las metas que ésta se propone alcanzar, sin perder de vista que se trata de un documento abierto que se transformará como resultado de evaluaciones futuras que se llevarán a cabo durante este periodo de Gobierno.

Para la elaboración de este documento se involucró de manera directa e indirecta a diversos actores de la sociedad civil y órganos de gobierno: al patronato de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, a la cabeza de sector: la Secretaría de Innovación, Investigación y Educación Superior (SIIIES), a la Secretaría de Cultura de Yucatán (SEDECULTA) y a la Secretaría de Evaluación y Planeación del estado de Yucatán (SEPLAN). Paralelamente y de manera interna se convocó -a través de diversos mecanismos de consulta y análisis- a todas las áreas de la comunidad de la ESAY, tanto administrativas como académicas. La complementariedad de todas esas visiones concurrentes permitió confeccionar un ejercicio de pensamiento crítico en torno a aquellas metas alcanzables a corto, mediano y largo plazo y, de esta manera, fundamentar una visión de futuro viable y sostenible.

El Plan Institucional de Desarrollo ESAY 2018-2024 considera, en un primer momento, su alineación con la planeación a nivel nacional y estatal. Esto conduce a un diagnóstico de las necesidades y problemáticas del entorno local en materia de la formación de profesionales del arte con respecto al quehacer que hoy desempeña la ESAY y al papel que está destinada a jugar el día de mañana en el ámbito regional y nacional. El documento examina dicho diagnóstico a la luz los recursos institucionales actualmente disponibles para proponer un árbol de objetivos adecuado, que permita identificar con claridad un horizonte de crecimiento institucional afín a las aspiraciones de la institución y acorde a su tiempo y lugar. En ese sentido, como parte medular del ejercicio también se ha realizado un análisis de objetivos de las problemáticas y pertinencias asociadas a la actividad académica en términos de vinculación, extensión, docencia e investigación, lo que genera perspectiva suficiente para construir los distintos escenarios de futuro a los que la Escuela Superior de Artes de Yucatán puede, debe y aspira a ocupar.

Esta visión de perspectiva académica ha sido concebida a la luz de la fortaleza y la vigencia de los valores institucionales, así como de las prioridades de la Escuela Superior de Artes de Yucatán para el futuro a mediano y largo plazo. Los valores -entendidos como la coherencia entre finalidades y normas- que rigen a la institución fueron propuestos y adoptados por sus



fundadores desde la creación de la ESAY en 2005 y ratificados en sus diversos reglamentos a través de los años, culminando en su Estatuto Orgánico y su Decreto de Regulación, ambos de 2017. Dichos valores se refieren fundamentalmente a la interdisciplina, el pluralismo, la autonomía y la responsabilidad.

La interdisciplinariedad se refiere a una relación primordial entre las disciplinas artísticas que se practican en el seno de la Escuela Superior de Artes de Yucatán. Por ello remite a la necesaria interlocución crítica y propositiva que requerimos, desde nuestros respectivos campos de conocimiento, para afianzar las teorías particulares y para construir explicaciones acordes a las múltiples dimensiones de los problemas que -como artistas- nos planteamos. En este sentido, la identificación de la complejidad de los fenómenos sociales a través de la interdisciplina es una característica universitaria que implica una estrategia sistemática y metodológica para evitar los pensamientos únicos contrarios a la pesquisa artística y, por otra parte, implica que, para enfrentar los problemas complejos, la flexibilidad y la libertad de espíritu son igual de importantes que el conjunto de conocimientos adquiridos.

El pluralismo, en tanto pluralidad de valores, es un concepto asumido por todos los integrantes de la Escuela Superior de Artes de Yucatán al defender la validez de todas aquellas posiciones teóricas y metodológicas que se pueden desarrollar y argumentar con rigor. Este valor implica reconocer que, en el avance de arte -concebido como conocimiento- es indispensable la interlocución y el intercambio para contrarrestar aislamientos y dogmatismos estériles. El ser plural remite a una forma de trabajo y convivencia en todos los ámbitos de la institución, a la práctica cotidiana de la sana polémica y también a una forma de vivir en sociedad, al desarrollar la capacidad de escucha, articulación, construcción de consensos y respeto a las diferencias, y coexistencia de todos sus miembros.

En nuestra institución, los valores de interdisciplina y pluralismo están asociados con autonomía, en virtud de que implican el compromiso básico de albergar a las principales corrientes de pensamiento surgidas al amparo de las ciencias sociales y las artes. También, la autonomía es una responsabilidad en los órganos de gobierno de la Escuela Superior de Artes de Yucatán en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de la dirección de la institución, en la gestión y el uso de sus recursos, así como en el respeto pleno a los procedimientos y tradiciones de las disciplinas artísticas.

En el ejercicio de esta responsabilidad hay, necesariamente, una ética de trabajo y de relación. Más allá de un conjunto de prescripciones destinadas a la vida común y armoniosa, la ética es también una reflexión profunda acerca de las razones de ser, tanto de la pertinencia y relevancia de los temas de investigación, como de los contenidos de los programas docentes, así como de los productos de difusión. Bajo tal noción, aspiramos a una ética implícita en las relaciones de trabajo, de estudio y con la comunidad a la que servimos. Aspiramos a un horizonte de crecimiento constante en la calidad y conciencia de los



impactos de nuestro trabajo y de los referentes académicos de la comunidad artística e intelectual a la que pertenecemos.

En consecuencia, en las bases de la noción ética están contenidos también los parámetros de excelencia con los que se evalúan las instituciones académicas ya que esos criterios surgen desde la construcción de una tradición y una práctica artístico-académica de calidad. Estos parámetros son establecidos por las instituciones que se abocan a la acreditación universitaria, pero han sido elaborados durante largos años como parte de la configuración e identidad de las comunidades académicas de nuestro país. Dichos criterios se refieren al grado académico en el que el doctorado es el grado más alto alcanzado; a las publicaciones; a las tesis dirigidas y apoyadas; a los cursos, seminarios y talleres ofrecidos; a las conferencias y ponencias; a la organización de eventos de difusión y divulgación, así como a la mayor dedicación a tareas académicas al interior de la institución.

En el logro de la excelencia se incluyen las instalaciones físicas que, en el caso de la Escuela Superior de Artes de Yucatán, aún quedan por terminar pero también servicios tales como actividades editoriales, bibliotecas, aulas, computadoras, procesos administrativos y directivos, ya que, sin el concurso y participación de estos actores fundamentales, la institución no cumpliría con los parámetros de excelencia académica y de gestión a la que aspiramos permanentemente y que constituye una de las razones de ser que dan sentido y trascendencia social a la Escuela Superior de Artes de Yucatán. Nuestro horizonte es claro: interdisciplina, pluralidad, autonomía y responsabilidad como constitutivos de una excelencia que trascienda muros y, al mismo tiempo, crecimiento y consolidación en lo físico, que sea motivo de orgullo de la sociedad yucateca.

La Junta de Gobierno es la máxima autoridad de la Escuela Superior de Artes de Yucatán. Como tal, da cuenta a la sociedad de los logros y avances de la institución, revisa y aprueba sus programas y planes, evalúa sus actividades, desarrolla y autoriza la normatividad bajo la cual se conduce la ESAY. A partir de 2018, en este espacio convergen representantes de los sectores sociales y productivos de la sociedad civil y expertos de alto nivel que dominan con excelencia distintos ámbitos y representan diversas voces en las decisiones fundamentales sobre la vida institucional.

La Junta de Gobierno no sólo aprueba y da seguimiento al cumplimiento de las actividades de este plan, sino que aporta los lineamientos generales a los cuales la institución debe responder; alerta a la Escuela Superior de Artes de Yucatán de los escenarios futuros para los cuales hay que estar preparados y sirve de enlace entre las demandas de la sociedad y las grandes tendencias académicas y sociales. Aunque la participación de los diversos integrantes de la Junta de Gobierno es por méritos individuales, el equilibrio entre individuos con experiencia académica, gubernamental y privada, tanto de la región como a nivel nacional, ha garantizado que las decisiones de este órgano de gobierno reflejen una



multiplicidad de opiniones en consonancia con el compromiso de pluralidad de esta casa de estudios.

En la planeación institucional para los siguientes años, la Escuela Superior de Artes de Yucatán tendrá que tener muy claras las condiciones específicas a las que deberá de responder durante la siguiente década. Habremos de construir espacios institucionales para responder a los cambios demográficos y la demanda de servicios educativos que generan, por lo que nuestro reto será atender las necesidades de mayor cobertura y mejora cualitativa. La mayor flexibilidad de los programas docentes, desde los cursos de educación continua y los diplomados hasta el doctorado, pueden ser opciones atractivas para un número creciente de estudiantes y una estrategia acorde con las tendencias más recientes en la educación superior.

La investigación y docencia deberán de considerar lo vertiginoso de los cambios y su profundidad, tanto en el ámbito interno como en el internacional, para lograr el desarrollo, visibilidad y una mejor posición frente a otras naciones. Ello requerirá la formación de cuadros profesionales de alto nivel que estén capacitados para estudiar los problemas que afectan a las disciplinas artísticas, contribuir a la planeación y generar conocimiento de vanguardia.

En el mediano plazo, la Escuela Superior de Artes de Yucatán tendrá que transitar hacia una estructura y personalidad universitaria que integre funciones de investigación, docencia, vinculación y difusión en los espacios académicos, al convertir las áreas disciplinares en facultades. Estos cambios deberán acompañar la decisión que permita a la ESAY convertirse en la Universidad de las Artes de Yucatán y bajo esta personalidad, ampliar sus actividades en toda la región, ya sea con la oferta de programas educativos en línea o a distancia, con la intensificación de actividades de difusión, o con la posible apertura de sedes regionales. La flexibilidad y crecimiento de los programas educativos, la oferta docente y de publicaciones por vía electrónica, así como el establecimiento de convenios con instituciones y organismos nacionales e internacionales, son algunas de las estrategias que nos permitirán avanzar en esta dirección.

Si bien el presente Plan Institucional de Desarrollo ESAY establece las metas y objetivos para su desarrollo al 2024, no se deben soslayar aquellas acciones que son imprescindibles en el corto plazo para alcanzar las metas finales: la importancia de contar con un crecimiento presupuestal que, aunque modesto, sea sostenido; que dé certidumbre a la planeación de actividades y garantice en forma particular el crecimiento de la planta académica, así como la seguridad de contar con gasto de inversión para el crecimiento de la infraestructura física.

El Plan Institucional de Desarrollo ESAY deber entenderse como un documento vivo y dinámico, que esperamos sea leído y consultado frecuentemente como referencia del futuro que la ESAY aspira a construir. Evidentemente, este plan deberá mejorarse a la luz de los



avances y cambios en el entorno, de lo que la institución logre avanzar en el cumplimiento de las metas y objetivos finales y de la presteza con la que todos sus miembros asumamos el proyecto común de nuestra casa de estudios: contribuir mediante la generación de conocimiento al entendimiento y atención de los problemas que aquejan al arte y por lo tanto, al conjunto de la sociedad.

Dr. Javier Álvarez Fuentes

Director General

Escuela Superior de Artes de Yucatán



II. Presentación

Introducción

La educación superior es un factor clave para el desarrollo integral de la sociedad, ya que gracias a la especialización del área de conocimiento y la formación de valores en sus estudiantes y egresados se generan condiciones de bienestar, basadas en la educación de calidad y en la investigación e innovación para la resolución de problemas sociales. En este contexto, los estudiantes y egresados de nivel superior se convierten en agentes de cambio capaces de afrontar los retos producidos por las nuevas dinámicas derivadas del crecimiento mundial y los avances tecnológicos.

La naturaleza de las Instituciones de Educación Superior (IES) y sus acciones de extensión las convierten en promotoras de la cohesión social y la identidad cultural. Este posicionamiento les permite contribuir como líderes de opinión en la formación de una conciencia social que impulse el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de todos los individuos sin distinción.

Aunado a lo anterior, las IES juegan un papel fundamental para el desarrollo social, económico, tecnológico, científico y cultural de nuestras comunidades locales y regionales, y el logro de los objetivos plasmados en los instrumentos de planeación estatal y nacional, así como aquellos comprometidos a nivel internacional, como es el caso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el marco de la Agenda 2030, de la que México es uno de los 193 países que la implementan.

En este sentido y en congruencia con lo anterior, el Plan Institucional de Desarrollo de la Escuela Superior de Artes de Yucatán, desde las atribuciones de Ley de esta misma institución educativa de nivel superior, busca contribuir al logro de las metas propuestas en el eje del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2018-2024 denominado *Innovación, Conocimiento y Tecnología* mediante la formación de recursos humanos altamente calificados en el campo de las Artes, que contribuyan con estrategias y alternativas de gran impacto social y económico al desarrollo sostenible de la entidad.

De igual forma, derivado del ámbito de especialización de nuestra institución, su desempeño constituye un elemento esencial en la promoción de los derechos culturales ya que la formación de profesionales del arte contribuye con las aspiraciones planteadas en el eje sectorial del PED denominado *Yucatán Cultural con identidad para el Desarrollo*. Estos profesionales, mediante la creación y producción artística, incrementan los bienes y servicios culturales del estado, salvaguardan el patrimonio cultural y promueven cambios sociales innovadores. Su participación en la resolución de problemas públicos ofrece una perspectiva capaz de explicar las interacciones humanas emergentes y la visión cultural de la población. Todo ello conlleva a la conformación de una sociedad más justa e incluyente.



De la misma manera, esta institución se suma a los objetivos del Eje General *Bienestar*, del *Plan Nacional de Desarrollo*, relacionado con el derecho humano a una educación de nivel superior, de forma incluyente, pertinente y de calidad, así como con la promoción del derecho de la población a tener acceso a la cultura.

Con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la ESAY contribuirá principalmente al ODS 4, que busca -para el 2030- asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

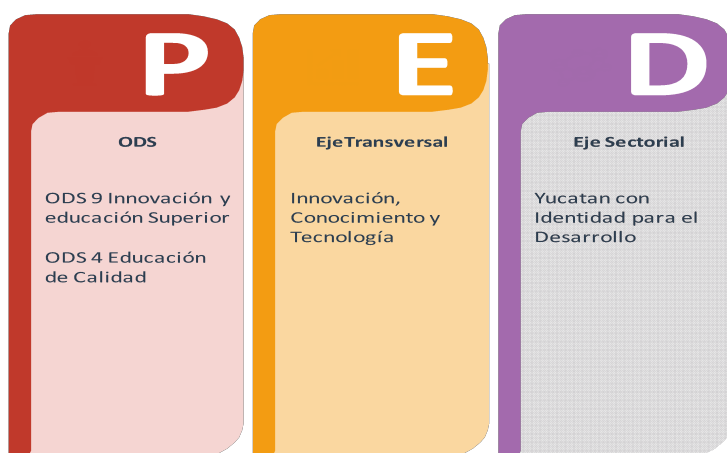
NOTA: El presente Plan Institucional de Desarrollo fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Escuela Superior de Artes de Yucatán, en su tercera sesión ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2020, por lo que comenzará a aplicarse a partir de esa fecha y no se atribuirá a la escuela retroactivamente.



III. Metodología

La elaboración del Plan Institucional de Desarrollo parte del diagnóstico y la participación ciudadana en la elaboración del PED, del análisis de las funciones normativas orientadas a los objetivos de la educación superior en beneficio de los estudiantes y las prioridades para el desarrollo sostenible del estado. Como institución educativa pública perteneciente al Gobierno del Estado, a la Escuela Superior de Artes de Yucatán le corresponde contribuir a los objetivos y metas planteados en las políticas públicas de la planeación estatal a favor del derecho a la educación.

Figura 1. Ubicación en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.



Fuente. Elaboración propia.

La participación de los diversos sectores de la comunidad de la ESAY permitió orientar la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción que conducirán a la Escuela Superior de Artes de Yucatán al logro de su visión y aspiraciones. La participación continua de estudiantes, profesores, directivos, administrativos, personal adscrito a las funciones de vinculación, extensión, investigación y funciones de apoyo reforzará el sentido de pertenencia y compromiso en beneficio de toda la comunidad.

Para contar con la mirada y la participación de la comunidad ESAY, a finales de 2019 se aplicó una encuesta a través de los diferentes programas educativos de nivel licenciatura y posgrado, así como entre el personal académico/administrativo. Mediante esta pesquisa se identificaron necesidades y oportunidades relacionadas con el ámbito educativo, la administración y recursos financieros, la infraestructura y recursos materiales, los servicios, la normatividad, la vinculación institucional y la movilidad de docentes y estudiantes, priorizándose, en todos los casos, aquellas necesidades más urgentes.

Con el propósito de revisar y, en su caso, actualizar y reformular el modelo educativo vigente en la ESAY desde 2016, la Dirección General llevó a cabo, en enero del 2020, una serie de reuniones con los directores de las áreas en las que se revisó, analizó y discutió la razón de



ser de la ESAY, lo que permitió plasmar una perspectiva renovada de la misión y visión institucionales.

Dicho análisis, aunado a los resultados recabados a través de una consulta amplia en torno al marco epistemológico de los docentes de la ESAY -encuesta lanzada en febrero de ese mismo año- constituyeron las bases para la propuesta del nuevo modelo educativo que se enuncia más abajo. Dicho sea de paso, ese sondeo permitió conocer las percepciones, creencias o representaciones sociales de los docentes de la ESAY relacionadas al conocimiento en sí mismo como lo epistémico, y aquello relativo a teorías discursivas del conocimiento como lo epistemológico. El giro epistemológico observado en el cuerpo docente de la ESAY se inclina por una hermenéutica basada en la performatividad, cuestionando las praxis y los cánones disciplinarios y, por lo tanto, la estética y la pragmática en general. Lo anterior permitió determinar que el modelo educativo de la ESAY no podría continuar basándose exclusivamente en un fundamento prístino ligado al constructivismo de Lev S. Vigostky, pues dicho paradigma no responde más a las aspiraciones actuales de la comunidad educativa. De igual forma, el ejercicio permitió vislumbrar no solo a aquellos miembros del cuerpo docente interesados en la investigación en arte sino también entrever sus opiniones acerca de las perspectivas relacionadas con la profesionalización artística y su visión de lo que significa ser artista como agente de cambio cultural, social y económico.

Según lo observado, los académicos de la ESAY desempeñan un rol activo en la crítica, el disenso y la alteridad del conocimiento, incorporando lo conocido, lo desconocido, lo indeterminado y lo imaginario como materia prima fundamental para el desarrollo de la productividad, la innovación, el descubrimiento y la creatividad en el arte. En consecuencia, el modelo educativo observado y en práctica en la ESAY puede denominarse como "Conectivista-crítico", sintagma que integra los giros epistémico y crítico/hermenéutico desde la interconectividad como proceso pragmático real, lo que corresponde al cambio de paradigma epistemológico acorde a una sociedad tecnológica que ha superado la etapa de sociedad de la información para adentrarse en la sociedad del conocimiento.

Asimismo, se consideró la percepción de las áreas de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para lograr los objetivos planteados, a fin de reforzar la definición de estrategias y líneas de acción.

Se incluyó el elemento de líneas de acción integradoras, las cuales fueron definidas para considerar rubros más generales que permitan la orientación de las acciones para la generación de los bienes y servicios identificados como entregables con base en los recursos asignados a la institución en las Unidades Básicas de Presupuestación.



IV. Marco legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 26, establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional.

El artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Yucatán confiere al Gobernador, en su fracción XXII, la facultad de establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Integral y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos. El artículo 87 fracción X indica que la planeación estatal debe estar alineada al Sistema Nacional de Planeación Democrática. El artículo 96 establece la obligación de elaborar un Plan de Desarrollo Integral con participación y consulta popular.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, en su artículo 10, establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades establecidos en los instrumentos de planeación.

El Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 es el documento rector de la intervención pública para el periodo 2018-2024. En su eje sectorial *Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo* y su eje transversal *Innovación, Conocimiento y Tecnología*, este documento establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que garantizarán alcanzar las metas propuestas por la actual administración.

Los programas de mediano plazo del eje *Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo* y el eje *Innovación, Conocimiento y Tecnología* constituyen los instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) que reúnen los objetivos específicos para garantizar los derechos a la educación y la cultura.

El Decreto 523 de creación de la Escuela Superior de Artes de Yucatán señala, en su artículo 1, establece que la Escuela Superior de Artes es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y, en su artículo 6, señala que se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Yucatán, la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley de Educación del Estado de Yucatán, La Ley de Entidades Paraestatales de Yucatán y dicho decreto.

Ley General de Educación, en su artículo 9, señala que el estado además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior; promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial y superior, necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.



La Ley para la Coordinación de la Educación Superior, en su artículo 12, fracción I, indica promover, fomentar y coordinar acciones programáticas que vinculen la planeación institucional e interinstitucional de la educación superior con los objetivos, lineamientos y prioridades que demande el desarrollo integral del país.

La Ley de Educación del estado de Yucatán. En su artículo 59 señala que la educación superior debe constituirse como una aportación efectiva al desarrollo social, cultural y económico de la Entidad, en el marco de las orientaciones educativas que establecen esta ley y los demás ordenamientos aplicables.

Decreto 469 referente a la regulación de la Escuela Superior de Artes de Yucatán. En su artículo 2 señala que la Escuela Superior de Artes de Yucatán es un organismo público descentralizado de la Administración Pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada en la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, que tiene por objeto proporcionar educación superior en las áreas del arte, realizar actividades de extensión académica y cultural, así como, realizar investigaciones y actividades de difusión en las áreas de su competencia. Asimismo, su artículo 3, fracción II, le confiere la atribución de impartir educación superior en las áreas de arte y cultura, así como realizar actividades de extensión académica y cultural.

Descripción de atribuciones del decreto de regulación 469

Artículo 3.

Atribuciones. La Escuela Superior de Artes de Yucatán, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Formular sus planes y programas de estudio y establecer los procedimientos de acreditación y certificación de estudios de sus egresados.
- II. Impartir educación superior en las áreas de arte y cultura, así como realizar actividades de extensión académica y cultural.
- III. Expedir certificados y otorgar constancias, diplomas, títulos profesionales, grados y distinciones académicas.
- IV. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de nivel superior realizados en instituciones educativas extranjeras y nacionales, cuando el objeto sea la inscripción en alguno de los planes y programas de estudio que imparte.
- V. Fomentar la colaboración y vinculación así como la creación de redes de intercambio y cooperación académica, entre instituciones de educación superior y centros de investigación, sean nacionales o internacionales, en materia de arte y cultura.
- VI. Celebrar convenios con instituciones de arte, cultura y educación, para el intercambio de actividades académicas y de extensión.
- VII. Fomentar la evaluación interna y externa para la acreditación de los programas académicos, a fin de mejorar la calidad educativa.



- VIII. Promover la movilidad de docentes y estudiantes con instituciones de educación superior, arte y cultura nacionales o internacionales.
- IX. Fomentar la internacionalización de los programas académicos para la proyección de estudiantes y docentes de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.
- X. Establecer la normativa que regule sus aspectos académicos, administrativos y laborales, respetando la libertad de cátedra e investigación.
- XI. Instituir premios, estímulos y recompensas para reconocer la labor en favor de la educación artística, el arte y la cultura realizada por personas, organizaciones o instituciones.
- XII. Estimular la formación y capacitación de investigadores y vinculadores de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.
- XIII. Realizar toda clase de actos necesarios para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus atribuciones.



V. Alineación con la planeación nacional y estatal

Objetivos de desarrollo Sostenible		
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	ODS 4. Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Meta 4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Meta 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
Eje General 2: Bienestar		
Objetivo del eje: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.		
Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural con pleno respeto a la libertad creativa, creencias y de participación.	Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	
Estrategia 2.9.2 Impulsar la formación y profesionalización artística y cultural de los individuos, comunidades, colectivos y trabajadores de la cultura, y brindar opciones de iniciación, capacitación y actualización para toda la población.	Estrategia 2.2.3 Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.	
Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024		
Eje Sectorial	Eje Transversal	
3. Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo	6. Innovación, Conocimiento y Tecnología	
Política pública: Educación artística y cultural	Política pública: Educación superior y enseñanza científica y técnica	
Objetivo 3.4.2 Aumentar la formación de profesionales de las artes	Objetivo 6.1.1 Incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas.	
Estrategia 3.4.2.1. Impulsar la formación de profesionales de las artes.	Estrategia 6.1.1.4. Fortalecer la pertinencia de la educación superior en el estado de manera sostenible e inclusiva.	
Programas de Mediano Plazo		
PMP Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo	PMP Innovación, Conocimiento y Tecnología	
Tema estratégico 4: Educación para las Artes.	Tema estratégico 5: Capital Humano	
Objetivo 4.1. Impulsar el desarrollo de capital humano altamente calificado en el campo de las Artes para el desarrollo sostenible del estado.	Objetivo 5. Incrementar la formación académica de los egresados de nivel licenciatura, hacia las necesidades del sector productivo y de las áreas estratégicas del estado.	
Estrategia 4.1.1 Impulsar los programas educativos de nivel superior en arte para el aprovechamiento de la vocación cultural del Estado.	Estrategia 5.2. Impulsar de manera permanente y sostenible la calidad de los posgrados para la formación de recursos humanos altamente calificados en el campo de la investigación, innovación, desarrollo científico, artes y humanidades.	
Plan Institucional de Desarrollo de la ESAY		
Objetivo 1: Incrementar el recurso humano profesional artístico altamente calificado del estado de Yucatán.		
Objetivo 2: Incrementar la vinculación y las acciones de extensión para el beneficio académico, artístico y cultural de los miembros de la institución y sociedad.		
Objetivo 3: Aumentar la generación de conocimiento y propuestas innovadoras artísticas derivado de las actividades de investigación en el campo de las artes y preservación del patrimonio.		
Objetivo 4: Consolidar la eficacia y eficiencia institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados para la formación de profesionales del Arte		

VI. ¿Qué somos hoy?

Misión institucional

“Somos una institución de educación superior que contribuye a la formación de profesionistas del arte con alta conciencia crítica y social, capaces de impulsar el desarrollo sostenible de la entidad de forma creativa. Proporcionamos a los estudiantes conocimientos y herramientas de vanguardia que fortalecen la identidad cultural y promueven la solución de problemas públicos; ofreciendo alternativas de educación superior de calidad, pertinentes, incluyentes y vinculadas a la economía creativa”.

Modelo educativo

MODELO

El modelo educativo “CONNECTIVISTA/CRÍTICO” integra los giros epistémico y crítico/hermenéutico desde la interconectividad como proceso pragmático, lo que corresponde a un cambio de paradigma epistemológico acorde a una sociedad tecnológica centrada en el conocimiento y que ha superado la etapa de sociedad de la información.

METODOLOGÍA

Luego de realizar un estudio cuantitativo y cualitativo del marco epistemológico reflejado por el cuerpo docente de la ESAY en los discursos, contenidos, bibliografías, y referencias epistemológicas plasmadas en documentos curriculares, planes de estudio y programas de asignaturas de las licenciaturas y maestrías actuales de nuestra institución, y apoyándonos en los resultados de una encuesta de creencias epistémicas en la que participó el 90% del profesorado, concluimos que dicho marco abarca los giros filosóficos contemporáneos epistemológico¹, crítico-hermenéutico² y pragmático-realista³.

Aunque diferenciados desde su genealogía filosófica, dichos giros se superponen, intersectan e hibridan en sus dimensiones epistemológica, pedagógica, psicológica y ética, al insertarse en la nueva escena global de redes digitales interconectadas.

¹ Posestructuralismo, deconstruccionismo, anarquismo epistemológico, relativismo (Deleuze, Derrida, Foucault, Feyerabend, Wittgenstein)

² Filosofía relacional, pensamiento crítico-dialéctico, teoría sicoanalítica, teoría compleja, teoría decolonial (Marx, Benjamin, Deleuze-Guattari, Lacan, Morin, Mignolo)

³ Pragmatismo, Nuevo realismo, posepistemología, antifilosofía, no-filosofía, teoría sicoanalítica (Peirce, Graham, Rorty, Markus/Ferrari, Groys, Laurelle, Lacan)



El análisis de los datos obtenidos permitió identificar áreas conceptuales y de práctica docente cotidiana vinculadas a marcos psicopedagógicos y epistemológicos divergentes del modelo socio-constructivista. Un modelo educativo consensuado debe incorporar todas las diferencias con equidad de derechos y demostrar congruencia y coherencia en sus fundamentos. Esta congruencia la hemos identificado en la interconectividad como metodología de enseñanza/aprendizaje de carácter performativo y social.

Considerando las opiniones de la comunidad académica de la ESAY que posicionan mayoritariamente a nuestra institución como una escuela contemporánea de avanzada, hemos optado por sumarnos al desarrollo de un nuevo modelo educativo conectivista, desde una perspectiva crítica que nos permita ejercer procedimientos de control académico, de interacción y diálogo entre pares y conceptualización reflexiva que garanticen el rigor, la sistematicidad y la argumentación necesarias para la coherencia y congruencia de los conocimientos compartidos. También es de nuestro interés aplicar los principios del conectivismo para promover la integración regional e internacional desde una ética de distribución incluyente del conocimiento en las artes, que no se vea determinada exclusivamente por el acceso a la tecnología.

¿Qué queremos ser mañana?

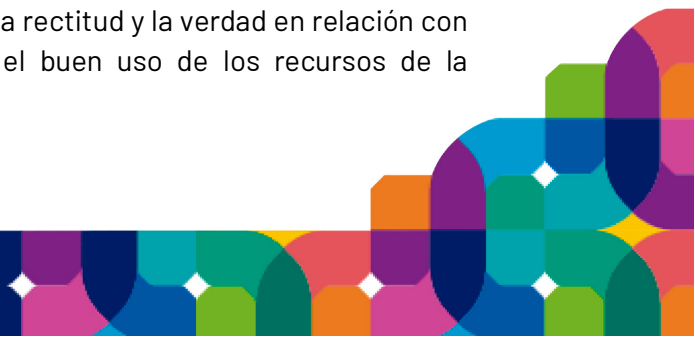
Visión Institucional

"La Escuela Superior de Artes de Yucatán, convertida en Universidad de las Artes de Yucatán, se consolida como la mejor opción del país a nivel superior en el campo de las artes, con un enfoque contemporáneo, profesional y de rigurosa formación, con alta proyección de sus egresados a nivel nacional e internacional, protagonista en el desarrollo de las artes, la generación de conocimiento y la innovación, promotora del cambio social, el desarrollo económico y la identidad cultural del Estado."

Valores

La institución se desarrollará bajo los siguientes valores:

Honestidad: en su sentido más primario, la honestidad implica una relación proba y sincera entre el individuo y los demás y del individuo consigo mismo. En su sentido más amplio, la honestidad puede entenderse como un compromiso constante y congruente de toda una comunidad, en este caso la comunidad de la ESAY, con la rectitud y la verdad en relación con los hechos y las personas, lo que se manifiesta en el buen uso de los recursos de la institución.





Ética: es un conjunto de normas morales, principios y valores que definen lo que se considera bueno, malo, obligatorio, permitido, etc. en lo referente a las acciones de la institución y que guían el ejercicio de sus funciones académicas y administrativas, teniendo como fin ulterior el bien común

Respeto y tolerancia: significa valorar, reconocer y aceptar la existencia de diversas formas de pensar y actuar de la comunidad artística, estudiantil, docente y del personal administrativo. El respeto y la tolerancia implican combatir cualquier tipo de discriminación y aprovechar todas las oportunidades que permitan desarrollar coincidencias y alcanzar los objetivos institucionales.

Justicia: la justicia es la voluntad permanente de otorgar a cada persona lo que le corresponde. En el desarrollo cotidiano de una institución académica como la ESAY, la justicia implica la toma de decisiones considerando invariablemente la normatividad, la razón y la equidad.

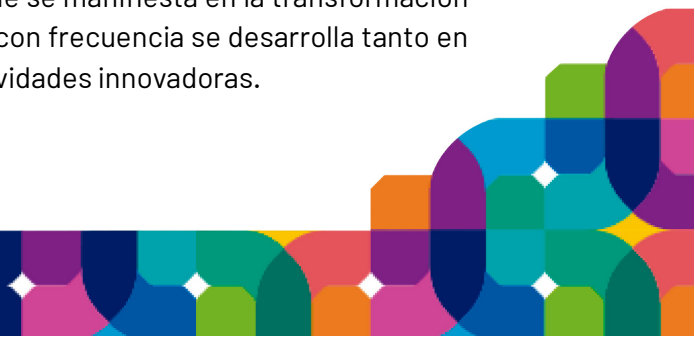
Equidad: como la justicia, la equidad es la disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece. Institucionalmente, la equidad implica ofrecer las mismas oportunidades a todas las personas estudiantes y el acceso a una formación de calidad, asegurándose de realizar acciones que limiten toda exclusión o injusticia social.

Responsabilidad: se entiende por responsabilidad el cumplimiento consciente de todo deber contraído, asumiendo de forma cabal la obligación de responder por sus efectos y resultados. La responsabilidad se asume como el uso de la libertad que goza toda persona para hacerse cargo de sus actos y corregirlos cuando es necesario, ofreciendo la respuesta más coherente a las necesidades de la comunidad a la que pertenece.

Responsabilidad social: es aquella que compromete a las personas -en nuestro caso, al artista- con la búsqueda de un desarrollo social equitativo y sostenible que, desde una visión holística, se promueve a través de la práctica, la expresión y la difusión del arte.

Solidaridad: es el ejercicio de acciones desinteresadas, como son compartir, colaborar y ayudar, para lograr un bien común. En este sentido, la solidaridad implica el compromiso de la comunidad ESAY -estudiantil, administrativa y docente- de adoptar causas y asumir retos para atender y mitigar o solucionar los problemas que afectan a otras personas y grupos sociales, particularmente a los más vulnerables.

Creatividad: la creatividad implica la generación de nuevas ideas y asociaciones basadas en conceptos conocidos o inventados y que producen soluciones alternativas u originales. La creatividad es una característica de todo ser humano que se manifiesta en la transformación de su propia conducta, limitaciones y habilidades y que con frecuencia se desarrolla tanto en las profesiones artísticas como en la ciencia y otras actividades innovadoras.





Austeridad: es ante todo una actitud que evita el derroche y la falta de consideración en lo que respecta al uso de los recursos, sean éstos tangibles o intangibles. La austeridad implica el uso ordenado de las posibilidades económicas existentes, uso que deriva habitualmente en una mayor estabilidad en el mediano y largo plazo.

Libertad de cátedra e investigación: se refiere al derecho a la libertad que ostentan estudiantes y docentes para aprender, enseñar, investigar, generar, aplicar y divulgar conocimientos y arte de manera congruente con los objetivos, normas y programas que la institución establece.

¿Dónde estamos?

Problemática

Los estudiantes de artes presentan acceso limitado a estudios de nivel superior para la profesionalización en las diversas disciplinas artísticas, derivado de una mayor demanda de solicitantes de programas educativos que supera la oferta de lugares de la institución, insuficiente formación de aspirantes con perfil idóneo y poco conocimiento y valoración de la sociedad sobre el impacto social y económico de los profesionales del arte.

Asimismo, existe una oferta educativa de programas de estudio en artes limitada, programas académicos no acreditados por instituciones certificadoras y dificultades para acceder a financiamientos para la Educación Superior.

De igual forma se encuentran casos de abandono escolar por diversos motivos, tales como carencias económicas o insuficiente aprovechamiento académico, que disminuyen el número de estudiantes que concluyen exitosamente sus planes de estudio.

Diagnóstico

El diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 señala un punto de partida referente a la situación de la educación en el campo de las artes y humanidades para el estado de Yucatán. De acuerdo con el documento:

- En un comparativo entre el ciclo escolar 2010-2011 y 2017-2018, se conservó el número de instituciones de educación superior enfocadas a las artes y humanidades, sin embargo, se incrementó 14% la matrícula, 26% los egresados y 38% los graduados.
- Las cifras del ciclo 2017-2018 de nivel superior en artes y humanidades registraron 21 instituciones, 51 licenciaturas, 3,108 alumnos matriculados, 531 egresados y 422 graduados.
- La tasa de matrícula en artes por cada 100 mil habitantes de educación superior (incluyendo posgrado) fue de 100.1 para el ciclo escolar 2017-2018, cifra por arriba de la tasa correspondiente al promedio nacional de 85.9 alumnos por cada cien mil habitantes. El estado en este ciclo ocupó la novena posición entre las entidades federativas con mayor proporción.

- En el ciclo escolar 2017-2018 el estado se situó en el lugar 13 en aportación a la matrícula nacional en el área de Artes y Humanidades con una cifra de 3,108 alumnos a nivel licenciatura, por debajo del promedio por entidad federativa de 5,073 alumnos.
- Los alumnos de educación superior a nivel licenciatura inscritos en arte en el estado representan 2.1% del nacional, siendo que tres estados concentran a 4 de cada 10 alumnos en artes, y son Ciudad de México con 23.1%, Estado de México con 11.6% y Jalisco con 10.3%.
- Del total de alumnos inscritos en el área de Artes y Humanidades en el estado, 71.1% correspondieron exclusivamente a carreras relacionadas con el “Arte”.

De acuerdo con las estadísticas de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), para el ciclo 2017-2018 la ESAY aportó el 8% de la matrícula total del campo de artes y humanidades del estado, lo que posiciona a la institución en el cuarto lugar en importancia de acuerdo con la matrícula.

Tabla 1. Matrícula de educación superior y porcentaje de aportación en el campo de las artes y humanidades del estado de Yucatán. Ciclo 2017-2018.

Institución	Matrícula	Porcentaje
Universidad Autónoma de Yucatán	762	24.5
Tecnología Turística Total, A.C.	344	11.1
Universidad del Mayab S.C.	251	8.1
Escuela Superior de Artes de Yucatán	249	8.0
Universidad Tecnológica Metropolitana	239	7.7
Universidad Modelo	180	5.8
Universidad Marista de Mérida	141	4.5
Universidad de Valladolid Yucatán A. C.	138	4.4
Centro de Estudios del Mayab	117	3.8
Instituto Tecnológico Superior Progreso	115	3.7
Universidad de Oriente	101	3.2
Inter Centro Universitario Interamericano	87	2.8
Universidad Interamericana para el Desarrollo, Campus Francisco de Montejo	72	2.3
Universidad del Valle de México, Campus Mérida (79 UVM, S.C.)	68	2.2
Centro de Estudios Superiores Francisco de Montejo, A.C.	58	1.9
Centro Escolar Felipe Carrillo Puerto	53	1.7
Universidad Tec Milenio Mérida	48	1.5
Instituto Educativo de Yucatán	40	1.3
Instituto de Estudios de la Comunicación de Yucatán, A.C.	16	0.5
Universidad Valle del Grijalva Campus Mérida	16	0.5
Centro de Estudios de las Américas, A.C.	13	0.4
Total	3,108	100

Fuente: SEP. Subsecretaría de Educación Superior. Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), https://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Panorama_de_la_educacion_superior.aspx

Para el ciclo 2018-2019 en el estado se efectuaron a nivel superior 30,730 solicitudes de primer ingreso, de las cuales 1,479 correspondieron al campo de artes y humanidades, lo que



representa 4.8% de la demanda de los aspirantes a educación superior. Para el subcampo de las artes se registraron 1,115 solicitudes lo que significa 3.6% de la demanda total. Las cifras muestran que permanece una tendencia de los estudiantes hacia las carreras en los campos tradicionales, lo que limita las opciones para un desarrollo sostenible del estado.

Grafica 1. Solicitudes de primer ingreso a nivel superior en el estado. Ciclo 2018-2019



Fuente: Anuies. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Enlace <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>.

Mercado laboral del arte

De acuerdo con el Instituto Mexicano de Competitividad IMCO en su sistema Compara Carreras 2018, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al segundo trimestre de 2018, se indica que el total nacional de personas que estudiaron carreras relacionadas con música y artes escénicas está conformado por 48,790 individuos, de los cuales 67% son hombres y 33% mujeres, y en cuanto a edad, 66% son mayores de 30 años y 34% menores de esa edad.

La población económicamente activa referida se constituyó al momento de la encuesta por 41,685 sujetos, de los cuales 96.5% se encontraban en categoría de ocupados (40,222) y 3.5% desocupados.

La tasa de personas que se desempeñaban en la informalidad fue del 41.5%

De igual forma, este estudio señaló que el costo promedio de la carrera en una universidad pública implicaba una inversión de 54,213 pesos por parte de los estudiantes. Sin embargo, en universidades privadas el costo se estimó en 562,830 pesos.

De acuerdo con lo anterior, se observa la necesidad de mejorar y ampliar la oferta pública en estas disciplinas para dar acceso a estudiantes con esta vocación que no cuentan con recursos económicos suficientes.

En la tabla 2 se puede apreciar que el 69.6% está ocupado en el sector educativo y en el de servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, de acuerdo con la clasificación reportada por la ENOE.

Tabla 2. Número y porcentaje de personas ocupadas a nivel nacional y por sector.

Condición	Total	Porcentaje
Ocupados	40,222	100
Ocupados por sector		
Servicios educativos	20,868	51.9
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	7,118	17.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	2,364	5.9
Comercio al por menor	1,991	5.0
Minería	1,806	4.5
Actividades gubernamentales y de organismos internacionales	1,559	3.9
Transportes, correos y almacenamiento	1,072	2.7
Industrias manufactureras	967	2.4
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	825	2.1
Servicios de salud y asistencia social	684	1.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	456	1.1
Servicios de hospedaje y de preparación de alimentos y bebidas	317	0.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	195	0.5

Fuente: IMCO. Instituto Mexicano de Competitividad. Sistema Compara Carreras 2018. Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). <https://imco.org.mx/temas/compara-carreras-2019/>

Ante el panorama de la educación superior, el análisis del IMCO propone de manera general:

- Fortalecer los mecanismos de vinculación con el sector productivo para promover una mayor pertinencia de la oferta universitaria con las necesidades específicas de cada región.

- Incentivar el desarrollo de planes de estudio y la ampliación de la matrícula de educación superior basándose en evidencia sobre las habilidades sociales y laborales más demandadas por el mercado laboral.
- Publicar estadísticas de seguimiento de egresados de educación superior, de manera periódica, por medio de un sistema homologado y transparente.

En este mismo contexto, el observatorio laboral publicó para el cuarto trimestre de 2019, con base a datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), un panorama sobre la ocupación de profesionistas por áreas de conocimiento, en el que señaló que para Yucatán existen 166 mil 146 profesionistas ocupados, de los cuales 56.8% son hombres y 43.2% mujeres. El ingreso promedio estatal se colocó en 11,908 pesos, ligeramente arriba del promedio para el país de 11,815 pesos, lo que posiciona a la entidad en el lugar 15 entre las entidades con mayor ingreso promedio.

El área de conocimiento de las Artes considera, de acuerdo con este informe, las carreras de Bellas Artes, Música y Artes Escénicas, Técnicas Audiovisuales y Producción de Medios.

De acuerdo con la tabla proporcionada con datos a nivel nacional se puede apreciar que el ingreso promedio mensual de las carreras en Artes se encuentra por debajo del ingreso promedio estatal para Yucatán (11,908).

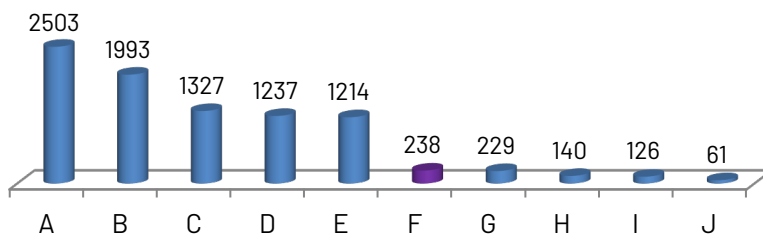
Tabla 3. Porcentaje de ocupación laboral por sexo e ingreso mensual en carreras relacionadas con el Arte a nivel nacional.

Carrera	Profesionistas ocupados	Hombres (%)	Mujeres (%)	Ingreso promedio mensual (\$)
Bellas artes	16,492	59.6	40.4	\$8,999
Diseño	23,880	10.9	89.1	\$11,130
Música y Artes Escénicas	28,773	63.3	36.7	\$10,891
Técnicas Audiovisuales y Producción de Medios	163,647	56.9	43.1	\$10,707

Fuente: Observatorio Laboral. Cifras actualizadas al cuarto trimestre de 2019 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, STPS-INEGI <https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Artes.html>

A nivel nacional, el campo de conocimiento de las Artes cuenta con más de 238 mil profesionistas ocupados, se ubica en la sexta posición entre los campos con mayor número de profesionistas ocupados y contribuye con 2.6% al total de profesionistas.

Gráfica 2. Profesionistas ocupados (Miles de ocupados)



A) Económico Administrativas
B) Ingenierías
C) Educación
D) Ciencias de la Salud

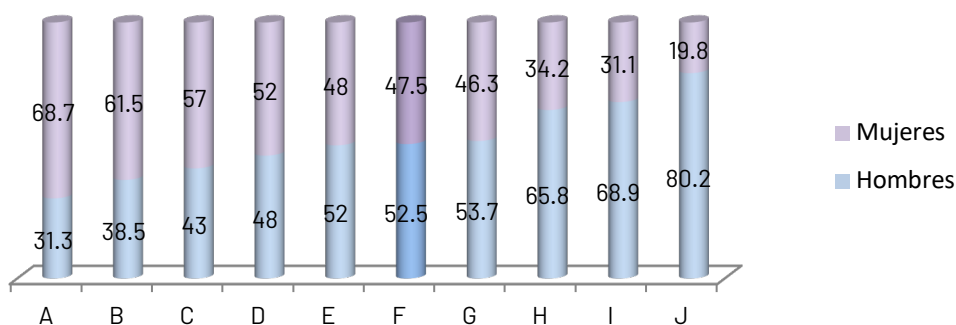
E) Ciencias Sociales
F) Artes
G) Arquitectura, Urbanismo y Diseño
H) Ciencias Biológicas

I) Humanidades
J) Ciencias Físico Matemáticas

Fuente: Observatorio Laboral al cuarto trimestre de 2019. Basado en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

El campo de las Artes ocupa el sexto lugar con mayor participación femenina de profesionistas ocupados, con una brecha a favor de los hombres de 5 puntos porcentuales.

Gráfica 3. Profesionistas ocupados por sexo (%)



A) Educación
B) Ciencias de la Salud
C) Ciencias Biológicas
D) Humanidades

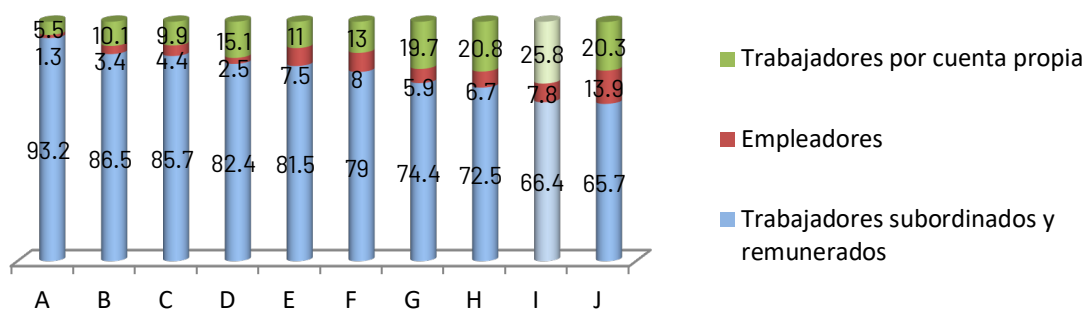
E) Económico Administrativas
F) Artes
G) Ciencias Sociales
H) Ciencias Físico matemáticas

I) Arquitectura, Urbanismo y Diseño
J) Ingenierías

Fuente: Observatorio Laboral al cuarto trimestre de 2019. Basado en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Por otra parte, Artes es el área con la mayor composición de número de ocupados que laboran por cuenta propia con 25.8 % y el segundo lugar con más composición como empleadores con 7 %. Como trabajadores subordinados y remunerados en el área de Artes, se desempeñan el 68 % de los profesionales en el campo de las Artes.

Gráfica 4. Profesionistas por posición en la ocupación (%)

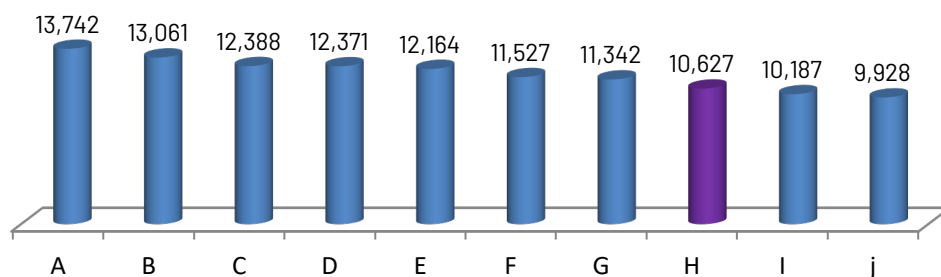


- A) Educación
B) Ciencias Físico Matemáticas
C) Ciencias Biológicas
D) Humanidades
E) Ingenierías
F) Económico Administrativas
G) Ciencias de la Salud
H) Ciencias Sociales
I) Artes
J) Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Fuente: Observatorio Laboral al cuarto trimestre de 2019. Basado en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

A nivel nacional, el nivel de ingreso de los profesionistas de las Artes ocupa la octava posición entre los campos mejor pagados.

Gráfico 5. Profesionistas según nivel de ingresos

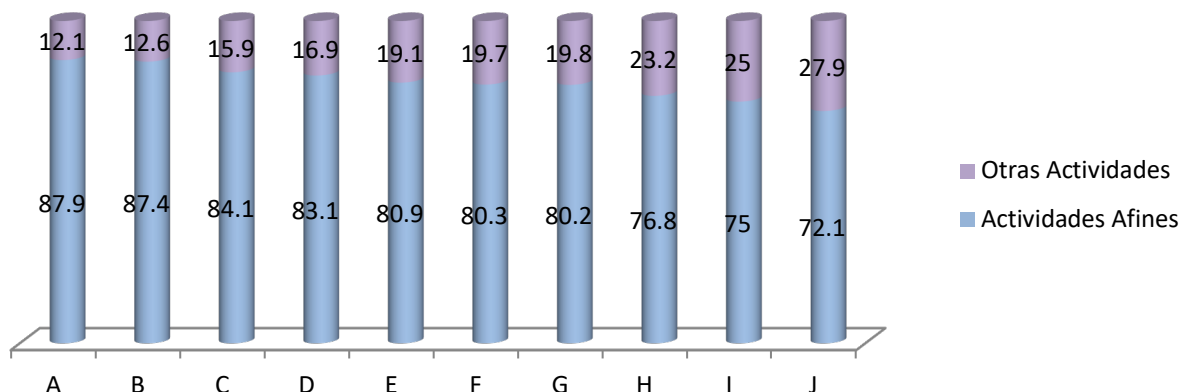


- A) Arquitectura
B) Ingenierías
C) Económico Administrativas
D) Ciencias Físico Matemáticas
E) Ciencias Biológicas
F) Ciencias de la Salud
G) Ciencias Sociales
H) Artes
I) Humanidades
J) Educación

Fuente: Observatorio Laboral al cuarto trimestre de 2019. Basado en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

El promedio de afinidad de la ocupación de los profesionistas respecto a sus estudios realizados es del 78.7 %, siendo para las Artes de 80.3%. Entre las carreras con mayor afinidad se encuentra la de Música y Artes Escénicas con 93.7%.

Gráfico 6. Relación entre ocupación y estudios realizados (%)



- | | | |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------------|
| A) Educación | E) Ciencias Biológicas | I) Ciencias Sociales |
| B) Ciencias de la Salud | F) Artes | J) Económico Administrativas |
| C) Arquitectura, Urbanismo y Diseño | G) Humanidades | |
| D) Ciencias Físico Matemáticas | H) Ingenierías | |

Fuente: Observatorio Laboral al cuarto trimestre de 2019. Basado en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
http://observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias_empleo.html

Con base en la información anterior, se encuentra que existe la oportunidad de diversificar los campos de desempeño para los profesionistas del arte en el estado, que permitan una mayor participación en el sector esparcimiento y actividades culturales, entre otros que conserven la afinidad y permitan aprovechar las habilidades creativas de los egresados.

Asimismo, para facilitar la inserción de los profesionistas del arte en su mercado laboral, la vinculación de las instituciones superiores especializadas en este campo con los empleadores y consumidores de bienes y servicios culturales permitirá la detección de necesidades para adecuar los programas formativos de los estudiantes.

Derivado del alto porcentaje de profesionistas que se desempeñan como trabajadores por su cuenta o empleadores, el desarrollo de capacidades de emprendimiento y autoempleo en los estudiantes permitirá su formación integral.

Dentro de las oportunidades para el desarrollo sostenible, el Banco Interamericano de Desarrollo en su publicación *La Economía naranja, una oportunidad infinita* (Buitrago y Duque, 2013), presenta la economía creativa como una riqueza basada en el talento, la propiedad intelectual, la conectividad y la herencia cultural. En este sentido, el BID retoma la definición de John Hawkins (*La economía creativa: transformar una idea en beneficios*, 2001) e incluye a "los sectores en los que el valor de sus bienes y servicios se fundamenta en la propiedad intelectual, arquitectura, artes visuales y escénicas, artesanías, cine, diseño, editorial,



investigación y desarrollo, juegos y juguetes, moda, música, publicidad, software, TV y radio, y videojuegos”.

Bajo este contexto, la vasta riqueza cultural del estado de Yucatán –a través de sus manifestaciones artísticas y tradiciones– constituye el marco ideal para el aprovechamiento e impulso de esta economía. Lo anterior contrasta con lo publicado en el PED 2018-2024, que ubica a Yucatán en el lugar 20 entre los estados con mayor crecimiento en la actividad económica de “Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos” con una tasa de crecimiento real de 1.3% en los últimos diez años y por debajo del promedio nacional de 1.6%. En términos monetarios la aportación de esta actividad a la economía del estado fue de 676.9 millones de pesos, y el promedio por estado fue de dos mil 423.5 millones de pesos.

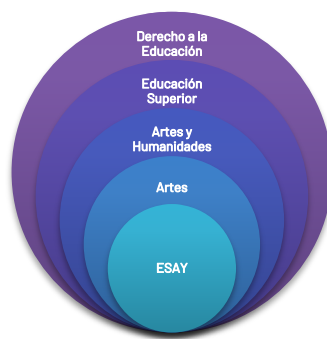
De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales de México, la aportación de la cultura al PIB nacional fue de 3.2% para 2017. Estas cifras denotan la oportunidad de potenciar la producción de bienes y servicios culturales en beneficio de un incremento en el Producto Interno Bruto utilizando las ventajas competitivas que Yucatán tiene en materia cultural.

Educación superior en artes

Como parte de los compromisos de nuestro país referentes a la adopción de la Agenda 2030 que contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas a alcanzar, se encuentra el Objetivo 4, *Educación de calidad*, y su meta 4.3 señala: “Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

Con relación a lo anterior, dentro de las atribuciones de la Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY) relativas a la impartición de educación superior en áreas de arte, se contribuye con el ejercicio del derecho a la educación de forma incluyente para beneficio de los titulares de este derecho, identificados como los estudiantes de artes del estado de Yucatán.

Figura 2. Contribución al Derecho a la Educación.



Fuente: Elaboración propia.



A continuación se presenta la evolución de la oferta educativa de la institución del ciclo escolar 2014-2015 al ciclo 2019-2020:

En 2014-2015 se contó con tres licenciaturas: Teatro, Música y Artes Visuales, y dos maestrías, Producción y Enseñanza de las Artes Visuales (sede Yucatán y Campeche) y Dirección de Escena. Durante ese año no se realizó convocatoria para la licenciatura en Docencia de la Danza Clásica, debido a la carencia de instalaciones propias, lo que dificulta la impartición de esta disciplina. En este ciclo se registraron 213 aspirantes de los cuales 51.6% eran hombres y 48.4% mujeres.

Para 2015-2016 la oferta se limitó a tres licenciaturas: Teatro, Música y Artes Visuales con las cuales se captó 166 aspirantes, 59.6% de ellos hombres y 40.4% mujeres.

En el ciclo 2016-2017 se ofreció opción de ingreso a cuatro licenciaturas: Teatro, Música, Artes Visuales y Docencia de la Danza Clásica, así como para la maestría en Producción y Enseñanza de las Artes Visuales, y se tuvo una respuesta de 203 aspirantes, 46.8 % hombres y 53.2% mujeres.

Para el ciclo 2017-2018 se realizó una oferta de cinco licenciaturas: Teatro, Música, Artes Visuales, Docencia de la Danza Clásica y Educación Artística, y se contó con 210 aspirantes, 45.7 % hombres y 54.3% mujeres.

En 2018-2019 se ofrecieron tres licenciaturas Teatro, Música y Artes Visuales, con las que se logró captar a 198 aspirantes, 48.5% hombres y 51.5% mujeres.

Para el ciclo 2019-2020 las tres licenciaturas Teatro, Música y Artes Visuales captaron 211 aspirantes, 48.3% hombres y 51.7% mujeres.

Con relación a lo anterior, se puede identificar que se ha logrado la consolidación de las licenciaturas en las disciplinas artísticas de Teatro, Música y Artes Visuales, lo que crea la necesidad de contar con una oferta de posgrado que permita a los egresados del nivel licenciatura una mayor especialización. Sin embargo, la oferta tanto de licenciatura como de posgrado se ve limitada ante la diversidad de vocaciones artísticas y sus especializaciones, además de requerir de infraestructura y equipamiento adecuado para realizarlas.

De igual forma, se puede apreciar a lo largo de los procesos de selección que las disciplinas ofrecidas en artes tienen impacto diferenciado entre hombres y mujeres, observándose una mayor disposición de las mujeres hacia la oferta en Danza, Teatro y Artes Visuales, y una mayor disposición de los hombres hacia la Música.

Estas brechas generadas entre mujeres y hombres desde estos procesos reflejan la existencia de estereotipos sociales tradicionales y roles de género en la sociedad yucateca, que limitan el acceso o la decisión hacia la selección de educación superior de las disciplinas en las artes.

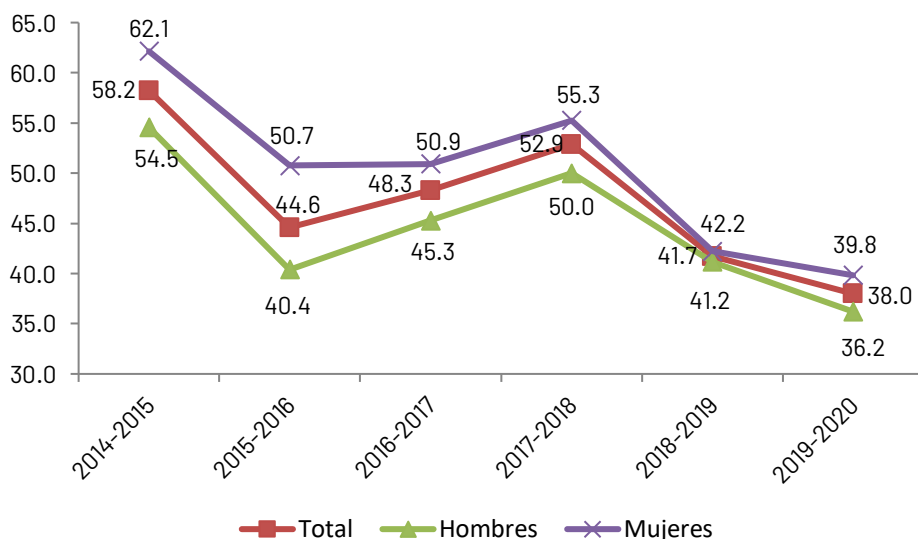


Las cifras preliminares de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) para el ciclo 2018-2019, permiten observar que la ESAY pudo admitir 37.4% del total de aspirantes a sus programas educativos a nivel licenciatura en artes. Cabe señalar que esta institución es la única en la entidad con este tipo de oferta de educación superior; sin embargo, el número de maestros, equipamiento e infraestructura no permite la ampliación de la oferta de admisión para todos los aspirantes.

Con base en los resultados de los procesos de selección de aspirantes a sus programas académicos de licenciatura y posgrado, se puede apreciar que para el ciclo 2014-2015 la institución pudo admitir a 58.2% de los solicitantes. Sin embargo, para el ciclo 2019-2020, derivado del constante aumento en la demanda de educación superior en artes, solo se logró admitir al 38% de los aspirantes.

De igual forma se puede apreciar que se presenta en el ejercicio de este derecho una brecha de género favorable para las mujeres ya que para todos los procesos de selección de 2014 a 2019, el porcentaje del total de mujeres aspirantes que fueron admitidas es mayor al correspondiente para los hombres.

Gráfica 7. Porcentaje de solicitantes admitidos. Del ciclo 2014-2015 al 2019-2020.



Fuente: ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior.

Con base al desglose del proceso de selección por nivel y a los registros administrativos de la institución, en el proceso de selección 2019-2020 fueron admitidos 73 aspirantes de los 211 registrados a nivel licenciatura, cifra que representa el 34.6%. A nivel posgrado se contó con 18 aspirantes de los cuales 14 fueron admitidos, es decir el 77.8% de los aspirantes fueron admitidos.

Se puede apreciar la necesidad de ampliar la oferta de lugares, principalmente a nivel licenciatura.

En cuanto a la procedencia de los admitidos a nivel licenciatura 57.5% provienen del estado, 38.4% de otro estado y 4.1% de otro país.

En la siguiente tabla se puede observar el porcentaje de admitidos con relación al total de aspirantes de acuerdo al lugar de procedencia y sexo.

En este contexto se observa que los aspirantes procedentes de otros estados presentaron el menor porcentaje de admisión con 28.3%.

Asimismo se puede observar que los hombres presentaron menor acceso a la educación superior en artes, al registrar 30.4% de admisión de sus aspirantes en comparación al 38.5% registrado para las mujeres.

Considerando el sexo y lugar de procedencia se encontró que los hombres procedentes de otros estados son los que tuvieron menor acceso, al admitirse 15.9% del total de aspirantes. De igual forma, las aspirantes mujeres procedentes del estado presentaron menor porcentaje de admisión con 37.7% del total de sus aspirantes.

Tabla 4. Estatus y su distribución porcentual según procedencia y condición de acceso. Proceso de selección 2019-2020.

Sexo Procedencia	Estatus y distribución porcentual por procedencia				Distribución porcentual por condición de acceso	
	Aspirantes	% Aspirantes por procedencia	Admitidos	% Admitidos por procedencia	Sin acceso	Admitidos
Total	211	100.0	73	100.0	65.4%	34.6%
Yucatán	108	51.2	42	57.5	61.1%	38.90%
Otro estado	99	46.9	28	38.4	71.7%	28.3%
Otro país	4	1.9	3	4.1	25.0%	75.00%
Hombres	102	100.0	31	100.0	69.6%	30.4%
Yucatán	55	53.9	22	71.0	60.0%	40.0%
Otro estado	44	43.1	7	22.6	84.1%	15.9%
Otro país	3	2.9	2	6.5	33.3%	66.7%
Mujeres	109	100.0	42	100.0	61.5%	38.5%
Yucatán	53	48.6	20	47.6	62.3%	37.7%
Otro estado	55	50.5	21	50.0	61.8%	38.2%
Otro país	1	0.9	1	2.4	0.0%	100.0%

Fuente: Registros administrativos de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.



En este proceso, las licenciaturas más solicitadas por mujeres fueron las licenciaturas en Artes Visuales y Teatro, y para el caso de los hombres la licenciatura en Artes Musicales.

En cuanto a la formación de perfiles idóneos para la educación superior en el campo de las Artes, el estado solo cuenta con el Centro de Educación Artística Ermilo Abreu Gómez ubicado en la ciudad de Mérida, el cual a través de su bachillerato en Artes y Humanidades incorpora un componente de formación artística con cinco áreas: Música, Danza, Artes Plásticas, Teatro y Literatura. Si bien los aspirantes a la ESAY pueden cumplir con este requisito en otras instituciones de media superior, la falta de formación idónea para cumplir el perfil necesario en la disciplina artística de nivel superior puede poner en desventaja a estos aspirantes, ya que la formación artística no formal puede no comprender ciertos atributos o cualidades necesarias.

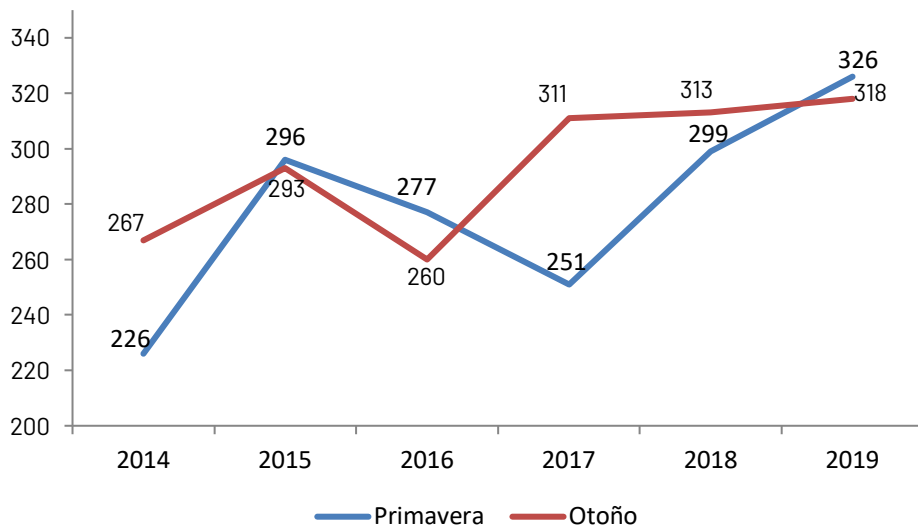
Asimismo, la concentración de formación artística formal e informal en la capital del estado, pone en desventaja a los aspirantes de otros municipios, a lo que hay que añadir los costos de transportación y manutención para radicar temporalmente en Mérida. Además, las vocaciones artísticas son independientes del contexto económico de las familias, razón por la cual, los aspirantes con vulnerabilidad económica pueden verse limitados por los requisitos de acceso.

La elección de una carrera a nivel universitario define una selección de destrezas y habilidades que potencializan ventajas para el desempeño de actividades económicas afines. La predisposición derivada de constructos sociales de género, existencia de estereotipos y falta de información del campo laboral respecto a la formación en artes pueden limitar la opción libre de aspirantes con vocación artística.

Formación de profesionales del arte

La matrícula total de la Escuela Superior de Artes de Yucatán muestra una tendencia creciente y se puede apreciar en dos momentos: el de Primavera, que corresponde a la conclusión del ciclo escolar, y el de Otoño en el que ocurre el proceso de selección con la admisión de aspirantes para inicio de un nuevo ciclo escolar. La tendencia de 2014 a 2019 es creciente en ambos momentos, observándose para Primavera un incremento de matrícula de 44.2% y para Otoño de 19.1%. La reducción de matrícula en 2019 de Primavera a Otoño se debe principalmente al egreso de estudiantes de la licenciatura en Educación Artística. Dicha licenciatura registró matrícula para los años analizados de Otoño 2017 hasta Primavera 2019.

Gráfico 8. Matrícula de estudiantes de la escuela Superior de Artes de 2014 a 2019.



Fuente: Registros administrativos de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.

Las licenciaturas en Teatro, Docencia de la danza clásica, Danza contemporánea, Artes Musicales y Artes Visuales tienen una duración de ocho semestres, la maestría en Dirección de Escena 4 semestres y las maestrías de Artes y Artes Musicales seis cuatrimestres, tiempos en los cuales los estudiantes reciben formación académica a través de las clases y actividades académicas curriculares y extracurriculares diseñadas para el cumplimiento de los objetivos de enseñanza aprendizaje.

Para el ciclo Otoño 2019 la matrícula de estudiantes estaba distribuida de la siguiente forma:

Tabla 5. Matrícula inicial del semestre Otoño 2019 por licenciatura según sexo.

Nivel Programa Opción	Inicio Otoño 2019		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	318	146	172
Licenciatura	280	126	154
Teatro	76	23	53
Artes Musicales	94	62	32
Cantante	17	8	9
Compositor	10	8	2
Guitarrista	11	10	1
Instrumentista	46	33	13



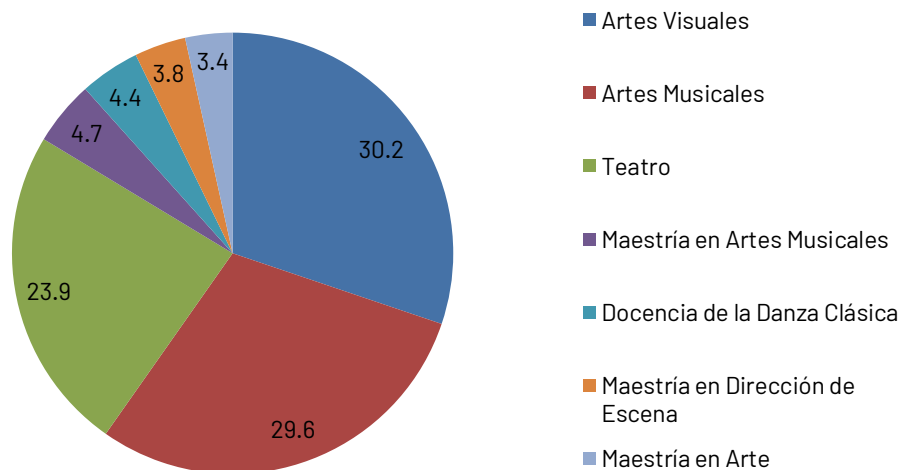
Pianista	10	3	7
Artes Visuales	96	40	56
Docencia de la Danza Clásica	14	1	13
Posgrado	38	20	18
Maestría en Arte	11	3	8
Maestría en Artes Musicales	15	11	4
Maestría en Dirección de Escena	12	6	6

Fuente: Registros administrativos de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.

La matrícula total estuvo representada por un 88.1% con estudiantes de licenciatura y 11.9 % con estudiantes de posgrado.

En el ciclo escolar mencionado los programas de Artes Visuales, Artes Musicales y Teatro representan el 83.7% del total de la matrícula.

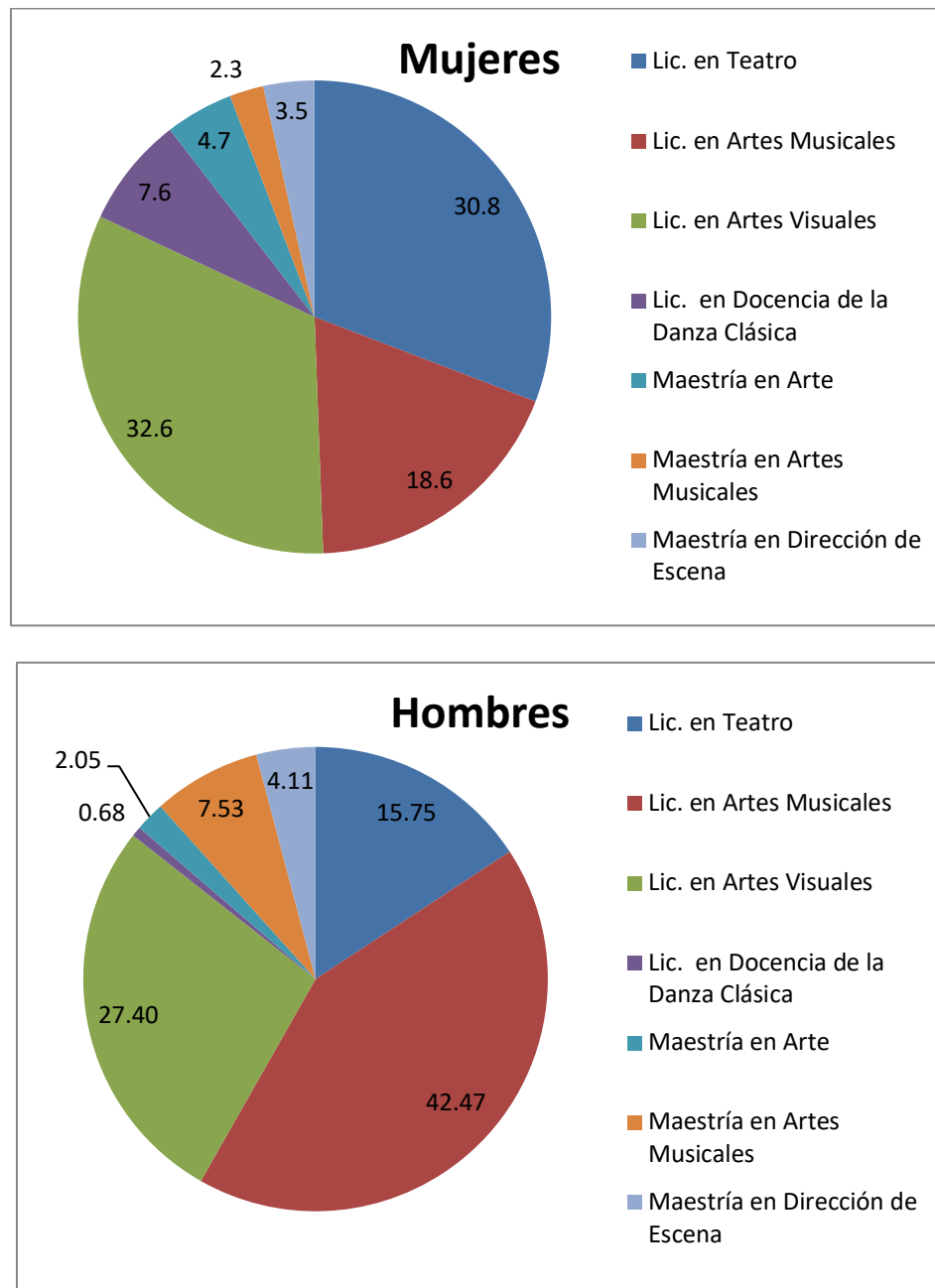
Gráfico 9. Distribución porcentual de la matrícula de inicio del semestre Otoño 2019 por programa educativo.



Fuente: Registros administrativos de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.

Para este ciclo la distribución de la matrícula por carrera según sexo se muestra a continuación,

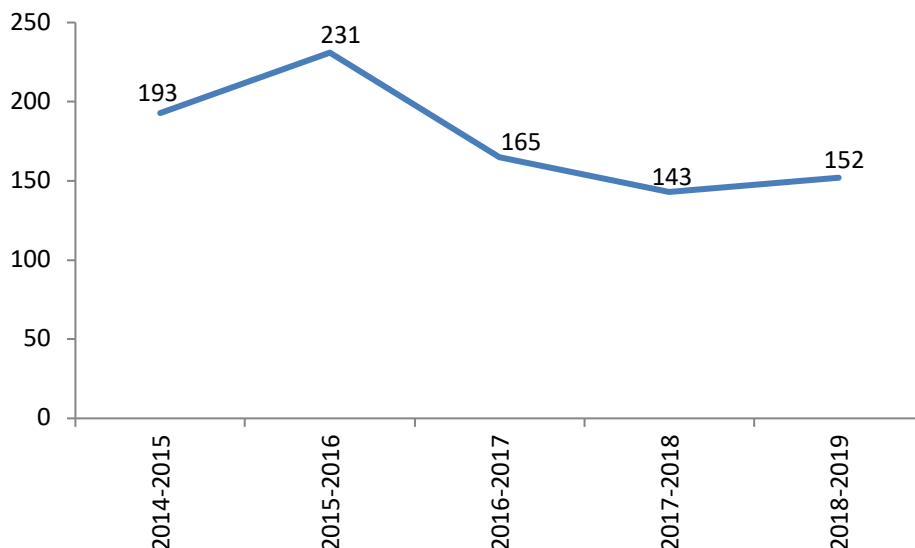
Gráfico 10. Distribución porcentual de la matrícula de inicio del semestre Otoño 2019 por programa educativo por sexo.



Fuente: Registros administrativos de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.

Del ciclo 2014-2015 al ciclo 2018-2019, las actividades académicas disminuyeron 21.4%. Sin embargo, se logró incrementar 6.3% del ciclo 2017-2018 al ciclo 2018-2019. La importancia de la realización de estas actividades radica en que contribuyen al enriquecimiento del aprendizaje, al ofrecer experiencias educativas teóricas, prácticas y aplicativas para el desarrollo integral del estudiante en su disciplina artística.

Gráfico 11. Actividades académicas. Del ciclo 2014-2015 a 2018-2019.

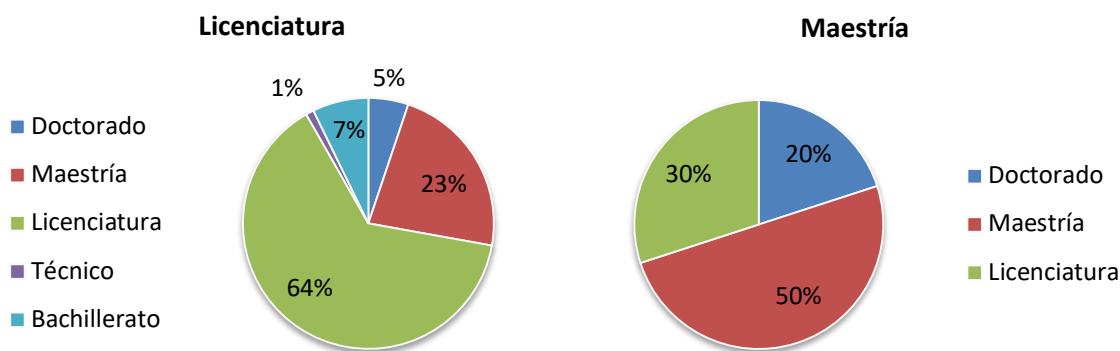


Fuente: Registros administrativos de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.

Al cierre del segundo trimestre de 2019 se contaba con una planta docente de 107 profesores para licenciatura (97) y posgrado (10) correspondiente al curso febrero-junio, constituida por 92 profesores de asignatura, seis de carrera de tiempo completo y nueve docentes con cargo administrativo, de los cuales 42 son mujeres y 65 hombres. La edad promedio se situó en 44 años y aproximadamente 33% de ellos eran mayores de 50 años.

En cuanto al nivel académico, siete contaban con estudios de doctorado, 27 de maestría, 65 de licenciatura, uno de técnico superior universitario y siete de bachillerato.

Gráfico 12. Distribución porcentual de profesores asignados a los programas académicos de licenciatura y posgrado de acuerdo con su grado de estudios. Al cierre del ciclo 2018-2019.



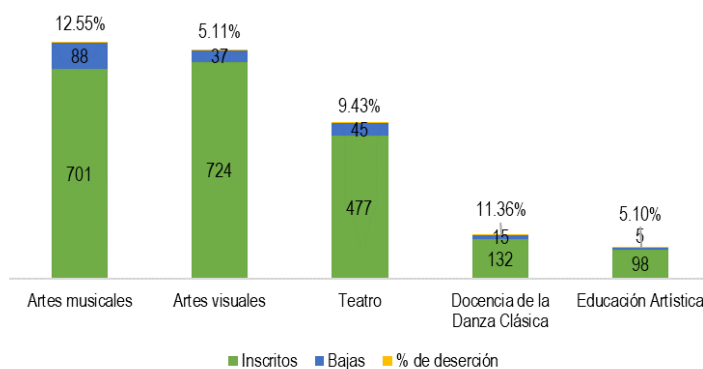
Fuente: Registros administrativos de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.

Bajas escolares

En un comparativo de nuevo ingreso y bajas de estudiantes, durante el periodo comprendido entre 2014 y el primer semestre de 2019 se incorporaron a la institución 2,132 estudiantes de nuevo ingreso en las cinco licenciaturas ofrecidas por la ESAY. En este mismo periodo se registraron 190 bajas, lo que representa el 8.9% del total de alumnos que iniciaron sus estudios.

La licenciatura Artes Musicales es la que presentó mayor incidencia de baja de alumnos, con 12.5% de los alumnos, seguida por la licenciatura en Docencia de la Danza Clásica con 11.4%. Educación Artística, presentó el menor porcentaje de baja con respecto a los alumnos inscritos en dicha licenciatura, con el 5.1%.

Gráfico 13. Porcentaje de pérdida de matrícula por licenciatura periodo. De 2014 a junio 2019.



Fuente: Registros administrativos de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.

Con respecto al otorgamiento de becas en beneficio de los estudiantes de nivel licenciatura, entre 2014 y junio de 2019 se otorgaron 491 becas, siendo para 2015 cuando se entregó el mayor número de becas: 99 en total.

El tipo de beca con mayor número de estudiantes corresponde a "Equidad social", con un total de 175 becas otorgadas durante el periodo 2014-junio 2019, lo que representa el 35.6% del total de becas otorgadas durante dicho periodo, seguida por las "Becas de trabajo", con un 30.1%.

Infraestructura

Para la impartición de los programas académicos, de acuerdo con la estadística 911, en el ciclo escolar 2018-2019 se utilizaron 39 aulas: 17 para la licenciatura en Artes Musicales, 12 para la de Artes Visuales, seis para Teatro y cuatro para Docencia de la Danza Clásica. Para la impartición de las maestrías se utiliza, por lo general, solamente un aula del área académica correspondiente.



Como parte de una educación de calidad, la infraestructura juega un papel importante, ya que permite hacer más eficaz y eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje al contar con condiciones idóneas para la impartición de las disciplinas artísticas. En este sentido, la licenciatura en Artes Visuales y Artes Musicales se imparten en la sede oficial ubicada en la calle 55 x 46 y 48 del centro de la ciudad de Mérida, Yucatán, en la ex estación de ferrocarriles, edificio que fue inaugurado en 1920 y que es considerado patrimonio histórico.

Pese a contar con una superficie de 4,234m² de los cuales 3,254m² cuentan con edificación, las licenciaturas en Teatro y Danza no se encuentran dentro de las mismas instalaciones, lo que ocasiona gastos de desplazamiento para estudiantes y docentes, creando desventajas económicas. El área de Teatro está ubicada en la calle 52 por 43 del centro de la ciudad, en el edificio de la antigua escuela primaria Alcalá Martín, el cual es proporcionado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) en calidad de préstamo.

De igual manera, para contar con instalaciones adecuadas para la formación de los estudiantes de la licenciatura en Teatro se utiliza el foro alternativo Rubén Chacón ubicado en la calle 86-B del centro de Mérida, el cual es facilitado a la ESAY por un grupo independiente que tiene el comodato; sin embargo, depende de la disponibilidad existente del espacio. Asimismo, los estudiantes de Teatro también realizan, en ocasiones, actividades en el Centro Cultural de la Niñez Yucateca (CECUNY) y en el espacio denominado Caja Negra (ubicado en la ex estación de ferrocarriles, pero que no cuenta con las condiciones adecuadas) para tomar asignaturas que no pueden ser impartidas en los espacios de la escuela Alcalá Martín.

Para el caso de actividades como presentaciones de fin de semestre que requieren puestas en escena, es necesario solicitar espacios en los teatros de la ciudad pertenecientes al Gobierno del Estado de Yucatán, con la desventaja de la disponibilidad de tiempo, debido a la agenda normal de estos espacios, y a la alta demanda de ellos que coincide con los cierres escolares.

Para la licenciatura en Docencia de la Danza Clásica se carece de instalaciones propias, por lo que la realización de las clases depende de un acuerdo con el Centro Estatal de Bellas Artes (ubicado en Av. Itzaes # 501 x 59 y 65 del centro de la ciudad) para disponer de tres espacios para clases y uno para oficinas, situación que condiciona los horarios para la impartición de esta disciplina. Aunado a lo anterior, se limita la continuidad y oferta de esta disciplina. Esta situación ocasiona que no se implementen los programas de las licenciaturas en Danza Folklórica Mexicana y Danza Contemporánea registrados ante la Dirección General de Profesiones, lo que limita el acceso al derecho a una educación superior de los aspirantes a estas disciplinas.

Algunas de las consecuencias de falta de espacios adecuados se ven reflejadas en la limitada oferta educativa de la ESAY. Ejemplo de esto es que el ingreso a la maestría en Dirección de



Escena y a la licenciatura en Docencia de la Danza Clásica no pueden ser continuos, tienen que ser espaciados en intervalos de dos años.

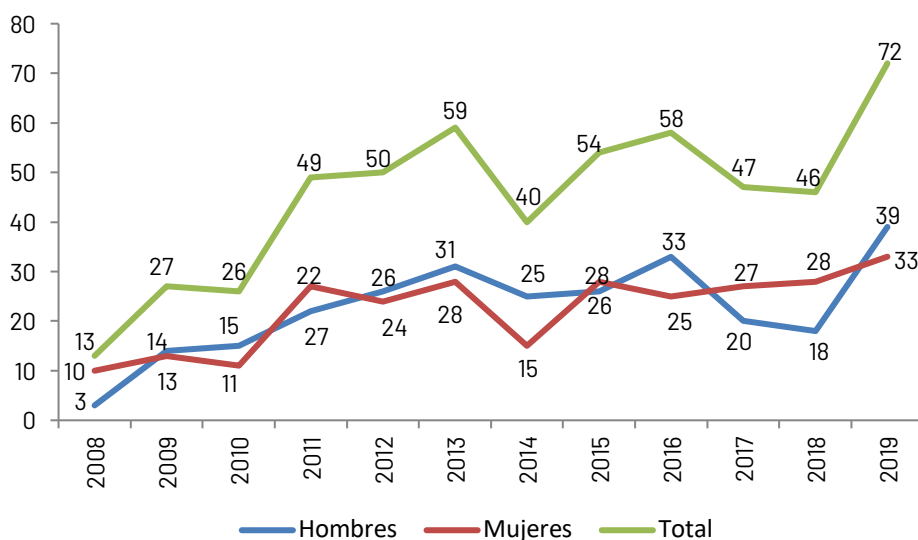
Otra de las funciones sustantivas es la investigación. En este sentido, el área de Investigación se ubica físicamente en la calle 61 por 50 y 52 del centro de la ciudad, lo que afecta la participación de estudiantes y docentes en actividades que fomenten y propicien esta línea de actividad y motiven el desarrollo de la innovación. Por otra parte, la investigación en la ESAY se ha visto enfocada exclusivamente al estudio y la preservación de valiosos acervos patrimoniales lo que, no obstante, dista de reflejar el horizonte total del potencial investigativo del cuerpo docente de la ESAY.

En cuanto a las bibliotecas, la de Danza y Teatro no cuenta con espacio adecuado, por lo que se complica la utilización y conservación de su acervo. Para el caso de las correspondientes a Artes Visuales y Artes Musicales, éstas se encuentran ubicadas en el edificio central, pero sin tener las condiciones y recursos idóneos para su uso y usufructo.

Egresados

De 2008 a agosto de 2019 egresaron 583 estudiantes, 541 a nivel licenciatura y 42 de nivel posgrado (28 de la maestría en Producción y Enseñanza de las Artes Visuales y 14 de la maestría en Dirección de Escena). Los egresados de licenciatura correspondieron 31.4% a Artes Visuales, 28.1% a Artes Musicales, 23.3% a Teatro, 14.8% a Educación Artística y 2.4% a Docencia de la Danza Clásica. Del total de titulados en este periodo 49.7% son mujeres y 50.3% hombres. En 2008 se dieron los primeros egresos como resultado del inicio de los programas de estudio de la ESAY en 2004.

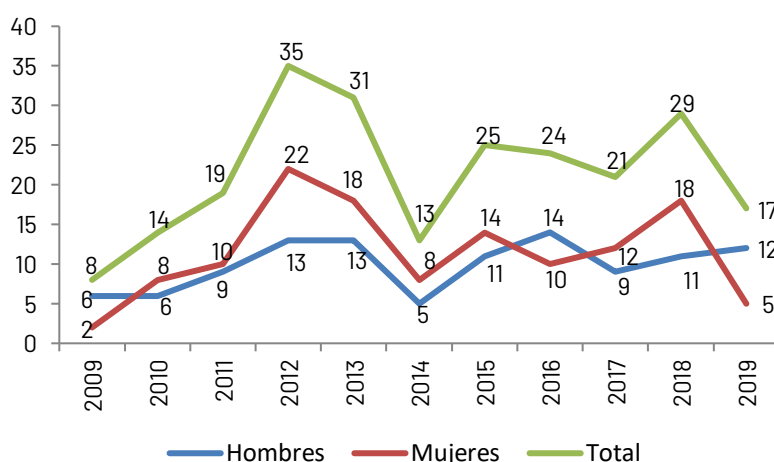
Gráfico 14. Egresados según sexo. De 2008 a 2019.



Fuente: Registros administrativos de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.

De 2009 a agosto de 2019 se titularon 236 profesionales del arte, 229 a nivel licenciatura y siete a nivel posgrado (cuatro de la maestría en Producción y Enseñanza de las Artes Visuales y tres de la Maestría en Dirección de Escena). Los titulados de licenciatura correspondieron 34.9% a Artes Visuales, 22.7% Teatro, 20.1% a Educación Artística, 18.8% Artes Musicales y 3.5% a Docencia de la Danza Clásica. Del total de titulados en este periodo 53.8% son mujeres y 46.2% hombres. Cabe señalar que en 2009 se dieron los primeros profesionales del arte a nivel licenciatura como resultado del inicio de los programas de estudio de la ESAY en 2004.

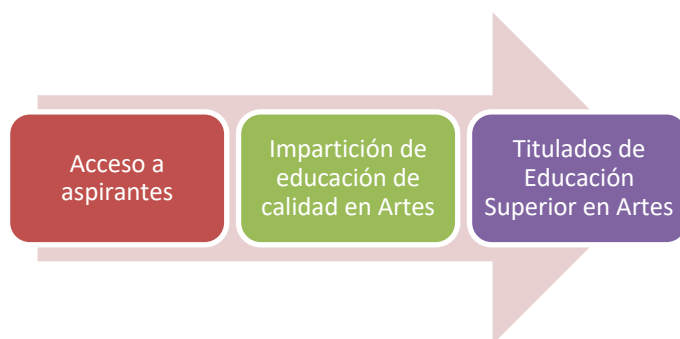
Gráfico 15. Titulados a nivel licenciatura de 2009 a agosto de 2019.



Fuente: Registros Administrativos de la Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY).

De acuerdo con el diagnóstico anterior y frente al Objetivo 3.4.2 Aumentar la formación de profesionales de las artes del PED, se requiere considerar:

Figura 3. Proceso de formación de profesionales de las Artes.



Fuente: Registros Administrativos de la Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY).

Cuerpos académicos e Investigación

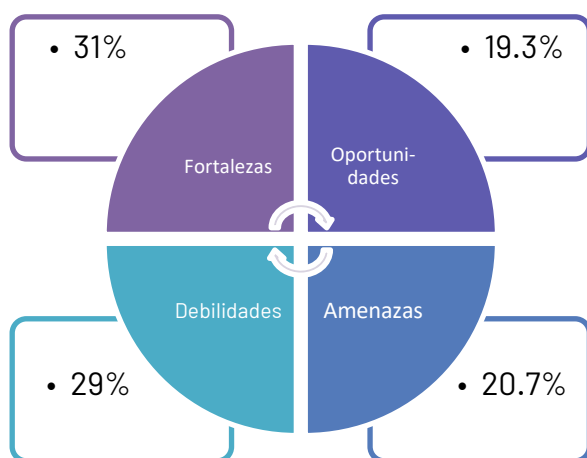


La creación de cuerpos académicos está en proceso. Tras la realización de la Encuesta de Identificación del marco epistemológico realizada a principios de 2020, a mediados del año se contará con un catálogo de docentes que reúnan las cualificaciones y el perfil investigativo requerido para emprender investigación en arte de forma concertada. Lo anterior desembocará, a su vez, en el establecimiento de ejes temáticos y líneas de investigación representativas de las competencias e intereses de esos académicos. Solo en ese momento será posible plantearse la creación de cuerpos académicos reunidos en torno a una o varias líneas de investigación. Idealmente, si se logra incrementar el número de PTC's (profesores de tiempo completo) la conformación de estos cuerpos podrá concretarse para finales de 2024.

Percepción institucional de las áreas sustantivas

Como parte del análisis situacional para la determinación de los objetivos estratégicos del Plan Institucional de Desarrollo, se realizó el ejercicio de identificación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis FODA) aplicado a las áreas de la Escuela Superior de Artes de Yucatán responsables de las funciones sustantivas de la institución, con base en la percepción de los responsables de las mismas al inicio del año fiscal 2020, mediante la solicitud expresa de identificar los factores internos y externos que impactan en el logro de sus objetivos. En total fueron analizados 19 rubros y se recibieron 145 identificaciones distribuidas de la siguiente forma:

Figura 1: Distribución porcentual de la identificación de elementos para el análisis FODA.



Fuente: Registros Administrativos de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.

Con base en la distribución se puede apreciar 60% para la identificación de factores internos "Fortalezas y Debilidades" y 40% de las identificaciones correspondieron a los factores externos "Oportunidades y Amenazas".



La percepción de un panorama positivo a través de las “Fortalezas y Oportunidades” (50.3%) se encuentra equilibrada con la percepción de aspectos en contra, como son las “Debilidades y Amenazas” (49.7%).

Con base en un ejercicio de integración se identifican que las tres principales fortalezas, mismas que representaron el 68.9% de la percepción en este rubro. En orden de importancia con base al peso porcentual se presentan:

1. El recurso humano que conforma la institución.
2. La organización institucional.
3. La implementación de la evaluación para la mejora educativa.

Estas fortalezas requieren ser preservadas, razón por la cual será necesario considerar acciones que contribuyan a su mantenimiento en el Plan Institucional de Desarrollo.

Las tres principales oportunidades identificadas representaron el 78.6% de la percepción en este rubro y se presentan a continuación:

1. Impulso al ejercicio de los derechos culturales y a la economía creativa en el estado.
2. Fomento a la mejora continua en la institución.
3. Reconocimiento de la institución a nivel nacional e internacional.

El aprovechamiento de las oportunidades implica la implementación de acciones a través de alianzas estratégicas para el desarrollo institucional.

Las tres principales debilidades identificadas representan el 57% de las captadas en este rubro y se presentan a continuación:

1. Infraestructura insuficiente o inadecuada para el desempeño de las funciones.
2. Personal insuficiente o con rotación.
3. Rezago en equipamiento informático, software y velocidad de internet.

Para atender las debilidades detectadas se necesita diseñar acciones específicas dentro de un contexto de gestión de recursos significativos.

Dentro de un contexto de políticas de austeridad, la posibilidad de generar recursos propios que puedan ser utilizados para subsanar las debilidades se vuelve una acción indispensable en beneficio del desempeño de las funciones sustantivas.

Las tres principales amenazas representan el 73.3% de la percepción y son las siguientes:

- Insuficiente disponibilidad de recursos económicos presupuestales asignados para el desarrollo de la institución.
- Requerimientos de dependencias o áreas externas que superan los recursos disponibles actuales.



- Insuficiente valoración de la profesionalización académica artística.

La identificación de las amenazas hace necesario el incremento de acciones de gestión de recursos públicos y de concientización de la importancia de la formación artística de nivel superior, así como los beneficios sociales y económicos para el desarrollo sostenible del estado.



Tabla 6: Síntesis de análisis FODA de la ESAY

Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	%	Oportunidades	%
1. Se cuenta con recurso humano con perfil adecuado, capacitado y comprometido con la Institución.	46.7	1. Impulso al ejercicio de los derechos culturales y a la economía creativa por parte del Gobierno del Estado, la federación, municipio de Mérida e instituciones particulares	39.3
2. La organización dentro de la institución impulsa el adecuado desempeño y clima laboral.	11.2	2. Fomento a la mejora continua por parte de los liderazgos de la institución	21.4
3. La utilización de la evaluación como herramienta para la mejora educativa.	11.2	3. Reconocimiento de la institución a nivel nacional e internacional en el campo de la formación artística en nivel superior	17.9
4. Planes de estudio especializados en arte con resultados exitosos en la formación de los estudiantes.	11.1	4. Vocación artística en el estado manifestada a través de la existencia de alta demanda de educación en arte, bienes y servicios culturales.	10.7
5. Fortalecimiento continuo del marco legal de la institución para mayor certeza jurídica y convivencia de la comunidad ESAY.	4.4	5. Importancia de la evaluación educativa en todos los sectores y para la acreditación de programas.	7.1
6. Infraestructura adecuada para el desempeño de las Artes Musicales y la investigación.	4.4	6. Vinculación con instituciones y organismos afines, tanto nacionales como extranjeros	3.6
7. Presencia de alianzas estratégicas con instituciones a través de la vinculación en beneficio de los objetivos de la ESAY.	4.4		
8. Acervo de gran valor resultado de la preservación del patrimonio artístico documental	2.2		
9. Bibliotecas con colecciones especializadas temáticamente en arte.	2.2		
10. Comunicación efectiva y respetuosa en el desempeño de las actividades y funciones entre la comunidad ESAY.	2.2		
Debilidades	%	Amenazas	%
1. Infraestructura insuficiente o inadecuada para el desempeño de las funciones	19.0	1. Insuficiente disponibilidad de recursos públicos federales, estatales y propios para el desarrollo de la institución.	36.7
2. Personal insuficiente o con rotación para el desempeño de actividades y para la atención de nuevas necesidades	19.0	2. Requerimientos de dependencias o áreas externas que superan los recursos asignados habituales para su atención.	23.3
3. Rezago en la actualización de equipamiento informático, software y velocidad de internet	19.0	3. Insuficiente valoración de la profesionalización académica artística por parte de la sociedad y el mercado laboral del arte.	13.3
4. Insuficiente mobiliario, equipo y material especializado para el desempeño de las funciones en las áreas	11.9	4. Incipiente actividad relacionada con el emprendimiento cultural.	10.0
5. Insuficiencia presupuestaria para la realización de actividades de intercambio, residencias artísticas, eventos de proyección artística e investigación	7.2	5. Necesidad de aumentar la certeza jurídica de la institución para asegurar su continuidad y crecimiento.	6.7
6. Insuficiente claridad de la utilidad de la evaluación por parte de estudiantes y docentes	7.1	6. Vulnerabilidad económica de estudiantes que afectan su trayectoria escolar y logro educativo.	6.7
7. Baja valoración de las acciones de capacitación por parte de docentes	4.8	7. Existencia de contingencias económicas y naturales que afectan el desarrollo y desempeño de las actividades en la institución.	3.3
8. Insuficiente número de becas para estudiantes	4.8		
9. Necesidad de simplificar procesos para aumentar la eficiencia en la realización de trámites	4.8		
10. Falta del sentido de comunidad ESAY por parte de los docentes.	2.4		



VII. ¿Dónde se quiere estar? ¿Qué se hará para lograrlo?

Temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción

Tema estratégico 1: Educación superior de calidad en artes

Objetivo 1: Incrementar el recurso humano profesional artístico altamente calificado del estado de Yucatán

Estrategia 1.1: Impulsar la mejora continua de la calidad de los programas educativos y los procesos de enseñanza aprendizaje.

Línea integradora: Formación académica en artes

1.1.1. Fortalecer la formación profesional de los estudiantes en Artes a través de la impartición de programas académicos que integren actividades curriculares y extracurriculares con un enfoque de innovación académica, artística y cultural.

1.1.2. Impartir enseñanza de idiomas para facilitar la movilidad y la proyección artística internacional de los estudiantes.

1.1.3. Fomentar el uso de tecnologías para la creación de bienes y servicios culturales.

1.1.4. Proporcionar a los miembros de la institución toda suerte de herramientas académico-administrativas que faciliten su desempeño artístico en el mercado formal y permitan proteger la propiedad intelectual y usufructo de sus productos.

Línea integradora: Capacitación y actualización docente

1.1.5. Fortalecer las habilidades, estrategias de enseñanza y actualización de conocimientos y manejo de las TIC de los docentes para la formación de profesionales del arte.

1.1.6. Capacitar a docentes con perfil adecuado para diseñar, dirigir o acompañar proyectos de investigación propuestos por la institución.

Línea integradora: Desarrollo docente

1.1.7. Fomentar la incorporación de los docentes como parte del Sistema Nacional de Creadores y el Sistema Nacional de Investigadores.

1.1.8. Promover la habilitación, tabulación y certificación de los docentes, así como la consolidación del cuerpo académico de Profesores de Tiempo Completo.

1.1.9. Establecer esquemas que permitan otorgar estímulos que favorezcan el desempeño docente.



Línea integradora: Evaluación docente

1.1.10. Realizar encuestas de satisfacción a estudiantes para conocer las áreas de oportunidad de los profesores y orientar el diseño de estrategias de mejora al desempeño docente.

Línea integradora: Bibliotecas

1.1.11. Fortalecer y consolidar los acervos y servicios bibliotecarios.

Línea integradora: Acreditación y evaluación de programas educativos

1.1.12. Realizar acciones pertinentes para el cumplimiento de los requisitos de acreditación de los programas académicos y los procesos educativos de la institución.

1.1.13. Gestionar la evaluación y acreditación de los programas educativos ante los organismos pertinentes.

Estrategia 1.2: Establecer condiciones que favorezcan el acceso y continuidad de los estudiantes de manera igualitaria para la conclusión exitosa de su programa educativo.

Línea integradora: Perspectiva e igualdad de género

1.2.1. Realizar actividades de sensibilización e información en perspectiva de género para estudiantes y docentes.

1.2.2. Vigilar que las actividades académicas, artísticas y culturales de la institución se realicen en un ambiente de respeto, inclusión e igualdad de género.

Línea integradora: Formación inicial

1.2.3. Implementar cursos propedéuticos y de formación inicial que permitan nivelar las habilidades artísticas de los aspirantes y estudiantes de nuevo ingreso.

Línea integradora: Trayectoria escolar

1.2.4. Generar documentos estadísticos que proporcionen información acerca de la trayectoria escolar de los aspirantes, estudiantes y egresados de la ESAY.

Línea integradora: Nivelación académica

1.2.5. Realizar diagnósticos para la detección oportuna de necesidades de acompañamiento para estudiantes.

1.2.6. Establecer planes de asesorías, tutorías y actividades de apoyo a los estudiantes, que faciliten el aprovechamiento académico, continuidad y conclusión de los programas de estudio.



1.2.7. Implementar mecanismos de alerta que permitan detectar a estudiantes en situación de riesgo académico por inasistencia, bajo aprovechamiento escolar, mala conducta o algún otro factor.

1.2.8. Realizar actividades que fortalezcan la formación integral de los estudiantes en temas como manejo de su talento, finanzas, salud, deporte y recreación.

Línea integradora: Subsidios y ayudas

1.2.9. Realizar estudios socioeconómicos a la población estudiantil.

1.2.10. Otorgar subsidios o ayudas a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica.

Línea integradora: Desarrollo de la educación en línea

1.2.11. Generar las condiciones para la impartición de programas educativos de nivel superior en artes en modalidades semipresencial y en línea.

Línea integradora: Difusión de los eventos académicos, artísticos y culturales

1.2.12. Realizar eventos académicos, artísticos, culturales para la formación de públicos, y fomentar la apreciación y disfrute del arte.

1.2.13. Realizar la divulgación de las acciones de preservación y documentación del patrimonio cultural del estado.

Estrategia 1.3: Incentivar la titulación de los estudiantes que concluyen sus planes de licenciatura y posgrado.

Línea integradora: Titulación

1.3.1. Fortalecer las habilidades de investigación, análisis, redacción, organización del tiempo y elaboración de proyectos de los estudiantes en proceso de titulación.

1.3.2. Identificar y diagnosticar las principales causas por las que pasantes de la ESAY no concluyen el proceso de titulación.

1.3.3. Dar seguimiento a los candidatos a titularse para la conclusión de sus procesos en tiempo y forma.

1.3.4. Implementar modalidades alternativas de titulación flexible en las licenciaturas y posgrados, que garanticen la calidad de los egresados de la ESAY.

1.3.5. Crear esquemas alternativos de ayuda económica para los estudiantes en proceso de titulación.

1.3.6. Promocionar a los estudiantes titulados para posicionarlos en la sociedad.



Estrategia 1.4: Consolidar la oferta de educación superior en artes que aporte alternativas pertinentes para el desarrollo sostenible del estado.

Línea integradora: Desarrollo académico

1.4.1. Ratificar la vigencia y pertinencia de los programas educativos a nivel licenciatura y posgrado en relación con su competitividad, inserción e impacto en el mercado laboral.

1.4.2. Incorporar el uso de tecnologías de información y comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Línea integradora: Ampliación de la oferta educativa

1.4.3. Analizar la creación de programas educativos que fomenten la vocación artística del estado y se vinculen e impacten en el campo de desempeño laboral.

Línea integradora: Promoción de los programas educativos

1.4.4. Promover la captación y reclutamiento de aspirantes procedentes de municipios del estado.

1.4.5. Promover la formación de estudiantes con un perfil adecuado para ingresar a la educación superior en artes.

1.4.6. Realizar acciones para atraer talentos artísticos y beneficiar la actividad académica, artística y cultural de la ESAY.

Línea integradora: Emprendimiento cultural

1.4.7. Crear los vínculos que impulsen la formación de capital humano con las habilidades necesarias para emprender actividades económicas vinculadas al arte y la cultura.

1.4.8. Fomentar la creación de empresas creativas y culturales desde la educación superior.

Línea integradora: Imagen institucional

1.4.9. Posicionar la oferta educativa de la ESAY como una alternativa de educación superior en la entidad, pero también a nivel nacional e internacional.

1.4.10 Consolidar la presencia institucional a través de las redes sociales y medios digitales (página web y radio) para su proyección.

1.4.11. Fomentar el reconocimiento de estudiantes, egresados y docentes de la institución, así como de organizaciones o instituciones dedicadas a la educación artística, arte y cultura.

1.4.12 Sensibilizar a la población sobre la importancia de las artes en la educación, salud, bienestar, seguridad y economía, entre otros.



Línea integradora: Identidad institucional

1.4.13. Consolidar la identificación y el sentido de pertenencia de estudiantes, docentes y personal administrativo con la institución.

Tema estratégico 2: Vinculación y extensión para la profesionalización artística

Objetivo 2: Incrementar la vinculación y las acciones de extensión para el beneficio académico, artístico y cultural de los miembros de la institución y sociedad

Estrategia 2.1: Fortalecer la vinculación institucional para el desarrollo integral de los estudiantes de artes.

Línea integradora: Vinculación con los sectores público, privado y social

2.1.1. Crear un Consejo de Vinculación integrado por profesores, investigadores, y representantes de instituciones y empresas relacionadas con la currícula académica.

2.1.2. Firmar convenios con instituciones de arte, cultura y educación para la colaboración inter-institucional y el desarrollo académico de estudiantes y maestros.

2.1.3. Impulsar la vinculación de la ESAY con los sectores económicos, empresas creativas e industrias culturales.

2.1.4. Realizar vínculos nacionales e internacionales para el fomento de la investigación y la innovación artística.

2.1.5. Promover sedes para el intercambio cultural y artístico.

Línea integradora: Servicio Social

2.1.6. Realizar la vinculación con las instituciones pertinentes para la prestación del Servicio Social por parte de los estudiantes.

Línea integradora: Residencias, movilidad estudiantil y académica

2.1.7. Crear vínculos que faciliten la movilidad de estudiantes y docentes para la proyección nacional e internacional de los programas educativos de la institución.

Línea integradora: Mercado laboral para las artes

2.1.8. Realizar un análisis del campo laboral con base en el seguimiento continuo de egresados y la creación de una bolsa de trabajo

2.1.9. Realizar encuestas a empleadores con la finalidad de integrar una bolsa de trabajo para estudiantes, pasantes y egresados de la ESAY.



Estrategia 2.2: Fomentar la participación de la institución como agente de cambio en favor del desarrollo sostenible y la cultura en la entidad.

Línea integradora: Actividades de extensión, responsabilidad y prevención social

2.2.1. Realizar actividades de extensión en colaboración con instituciones de arte, cultura y educación para beneficio del desarrollo de profesionales del arte y de los habitantes del estado.

2.2.2. Fomentar la participación de los padres y familia en los eventos académicos, culturales y artísticos.

2.2.3. Promover la educación artística como herramienta para la construcción de conocimiento en los diferentes niveles educativos.

2.2.4. Impulsar las prácticas del arte para la solución de problemas sociales y su implementación en políticas públicas.

2.2.5. Concientizar estudiantes sobre el cuidado y la preservación del medio ambiente a través de las prácticas artísticas.

2.2.6. Difundir las actividades, habilidades y productos generados por estudiantes y egresados de la institución.

2.2.7. Informar y promover el ejercicio de los derechos culturales de la población.

Línea integradora: Captación de apoyos y estímulos

2.2.8 Motivar la participación y aprovechamiento de convocatorias emitidas por instancias nacionales e internacionales para la obtención de apoyos y estímulos destinados a la cultura y las artes.

Línea integradora: Educación Continua

2.2.9. Crear una oferta de educación continua que responda a las necesidades de formación de los profesionales e interesados en el arte.

2.2.10. Impulsar la oferta de cursos y diplomados de educación continua en línea para la comunidad académica, en modalidades semipresencial y a distancia.



Tema estratégico 3: Investigación e innovación para las artes

Objetivo 3: Aumentar la generación de conocimiento y propuestas innovadoras artísticas derivadas de las actividades de investigación en el campo de las artes y preservación del patrimonio

Estrategia 3.1: Impulsar las actividades de investigación e innovación en el campo de las artes.

Línea integradora: Investigación e innovación en Arte

3.1.1. Establecer líneas de investigación pertinentes al conocimiento de investigadores, docentes y estudiantes de la ESAY.

3.1.2. Promover proyectos de investigación artística de vanguardia, competitivos a nivel nacional e internacional.

3.1.3. Promover la relación entre el arte y la tecnología en los programas de formación académica, para la generación de innovación.

Línea integradora: Difusión de la investigación artística

3.1.4. Dar a conocer los resultados de la investigación a través de actividades de difusión dirigidas al público en general

Estrategia 3.2: Realizar investigación del patrimonio cultural y artístico para la recuperación, generación de conocimiento y difusión del arte y saberes artísticos.

Línea integradora: Preservación del patrimonio artístico y documental

3.2.1. Realizar actividades de preservación y rescate del patrimonio artístico y cultural con fines de investigación y generación de nuevo conocimiento.

3.2.2. Realizar acciones que fomenten la valoración y conservación de acervos documentales y audiovisuales en posesión de la sociedad para el respaldo de la información o salvaguarda.



Tema estratégico 4: Eficacia y eficiencia institucional

Objetivo 4: Consolidar la eficacia y eficiencia institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para la formación de profesionales del Arte

Estrategia 4.1: Mantener la vigencia del marco jurídico de la institución para que las actividades educativas, administrativas y laborales se desarrollen en un marco de igualdad de género y oportunidades.

Línea integradora: Marco jurídico

4.1.1. Fortalecer el marco normativo de la ESAY, a través de la actualización y creación de reglamentos, lineamientos y todo lo relacionado para regular las funciones propias de la institución y de su personal.

4.1.2. Revisar los reglamentos interiores para garantizar la igualdad de género y de oportunidades.

4.1.3. Garantizar que la reglamentación del Servicio Social y prácticas profesionales se ajuste al perfil de formación de los estudiantes.

4.1.4. Crear instrumentos para recaudar recursos propios en beneficio de los proyectos académicos de la ESAY.

4.1.5. Transformar la Escuela Superior de Artes de Yucatán en Universidad de las Artes de Yucatán para posibilitar un mayor acceso a recursos y su posicionamiento como alternativa de educación superior en Artes.

4.1.6. Adecuar la normatividad para que responda a la transformación de Escuela Superior de Artes de Yucatán a Universidad de las Artes de Yucatán.

Estrategia 4.2: Establecer esquemas de generación de recursos propios para el aseguramiento de los objetivos educativos e institucionales.

Fortalecimiento institucional

4.2.1. Ampliar la captación de recursos para la investigación en el campo de las artes.

4.2.2. Fomentar el patrocinio local, nacional e internacional para la realización de las actividades de preservación del patrimonio artístico y cultural.

4.2.3. Elaborar los instrumentos administrativos y legales que regulen los servicios culturales que ofrece la institución.

4.2.4. Generar acciones que permitan la suficiencia presupuestaria para la mejora continua en la formación de profesionales del arte a nivel licenciatura, posgrado y educación continua.



4.2.5. Fomentar la creación de patronatos o patrocinios en beneficio de estudiantes y proyectos de la institución.

4.2.6. Fomentar la ampliación de infraestructura, equipamiento y personal docente que permitan incrementar la matrícula de licenciatura y posgrado.

4.2.7. Promover la inversión en educación superior en artes escénicas, visuales, música, danza y disciplinas relacionadas con la actividad artística.

4.2.8. Modernizar la infraestructura tecnológica de la escuela para la mejora continua de sus funciones académicas, servicios escolares y administrativas.

Funciones de apoyo

Estrategia 4.3: Promover una gestión basada en un gobierno abierto y transparente.

4.3.1. Impulsar la administración eficiente, la rendición de cuentas y la participación de los miembros de la institución en la toma de decisiones.

4.3.2. Implementar procesos de selección de personal públicos y transparentes que permitan fortalecer los recursos humanos de la institución.

4.3.3. Fortalecer la implementación de la planeación estratégica, presupuesto basado en resultados y la generación de información en áreas sustantivas de la institución

4.3.4. Realizar el seguimiento y monitoreo para emitir alertas que permitan mantener la orientación hacia el cumplimiento de los objetivos y metas.

4.3.5. Realizar evaluaciones internas y externas para la implementación de acciones de mejora que beneficien la toma de decisiones, la elaboración del presupuesto institucional y el ejercicio eficaz y eficiente de los recursos

4.3.6. Aplicar el control interno para disminuir los riesgos en las actividades y procesos administrativos para hacer más eficiente el alcance de los objetivos institucionales.

4.3.7. Implementar acciones para la prevención, detección y sanción de actos de corrupción en el desempeño de las funciones institucionales.

4.3.8. Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y los lineamientos de Protección Civil para contingencias provocadas por agentes naturales o humanos.



VIII. ¿Cómo se medirá y evaluará?

El Plan Institucional de Desarrollo (PID) contempla a través de sus cuatro objetivos contribuir a las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes de Mediano Plazo “Programa Especial Innovación, Conocimiento y Tecnología” y “Programa Sectorial Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo”.

Bajo este contexto, los indicadores asignados para la medición permitirán dimensionar los avances de nuestros objetivos institucionales vinculados con los objetivos estatales y nacionales relacionados con la educación superior.

En cuanto a la evaluación, se consideran los criterios no satisfactorio, satisfactorio y sobresaliente definidos con base a parámetros establecidos bajo las condiciones existentes en el momento de su análisis, las cuales fueron tomadas en cuenta para la proyección de las metas.

En este sentido, la evaluación proporcionará información para la toma de decisiones, la reorientación de acciones con base a resultados, la planeación continua a corto plazo y la actualización de metas con base a cambios en las condiciones externas que incidan en el desarrollo institucional.

El primer objetivo relacionado con el tema estratégico “Educación superior de calidad en artes”, se considera como el objetivo principal, ya que contempla la razón de ser de la institución y se basa en la mejora continua del proceso enseñanza aprendizaje en un contexto de igualdad y bajo el principio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de “No dejar a nadie atrás”, con acciones que fortalecen a docentes y estudiantes, así como programas educativos que potencian la vocación artística del estado hacia actividades económicas con inclusión social y amigables con el medio ambiente.

Objetivo 1: Incrementar el recurso humano profesional artístico altamente calificado del estado de Yucatán

Para la medición de este objetivo se considera a los estudiantes que concluyeron sus programas educativos y obtienen su título que los acredita a nivel licenciatura o posgrado.

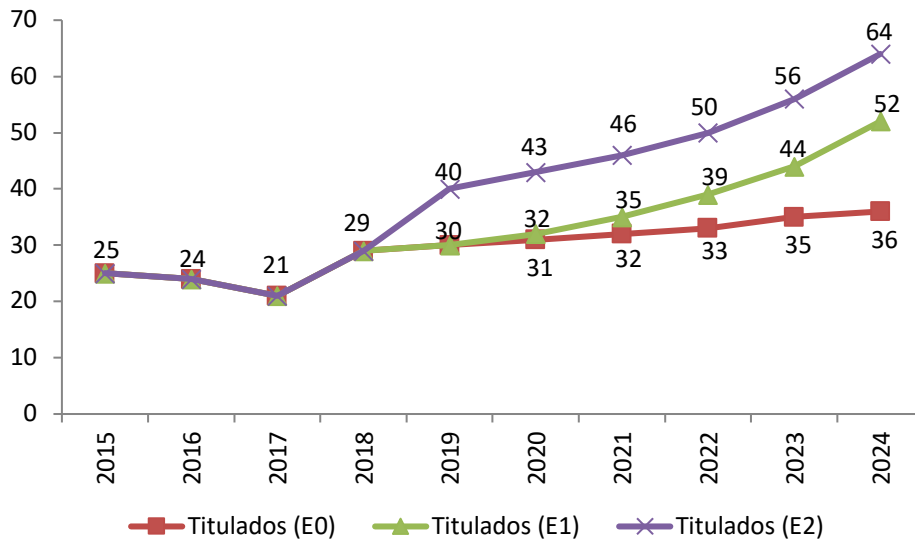
De acuerdo con la tendencia de las estadísticas propias de la institución de 2015 a 2018 se consideran tres escenarios (E0, E1 y E2).

El E0 marca la tendencia del número de titulados sin implementar nuevas acciones propuestas a favor de la titulación. El escenario moderado (E1) contempla la implementación de las acciones a favor de la titulación tanto de las áreas académicas como administrativas y un seguimiento consolidado a estudiantes de los últimos semestres y a pasantes. Asimismo, el escenario optimista (E2), considera actividades especiales adicionales a la malla curricular dirigidas a elevar la titulación y la realización de esfuerzos dirigidos a pasantes que egresaron



antes de 2018, bajo la consideración de disponibilidad de los recursos humanos, presupuestales y la participación activa de los estudiantes y pasantes.

Titulados de 2015 a 2018 y proyección de 2019 a 2024.



Fuente. Registros Administrativos y estimaciones de la ESAY.



Indicador asociado al objetivo: “Variación porcentual de estudiantes titulados de la Escuela Superior de Artes de Yucatán”.

Ficha Técnica de Indicadores					
Tema Estratégico		Educación superior de calidad en artes			
Objetivo		Incrementar el recurso humano profesional artístico altamente calificado del estado de Yucatán			
Vinculación con las Metas de los ODS		ODS 4			
Nombre del Indicador		Variación porcentual de estudiantes titulados de la Escuela Superior de Artes de Yucatán			
Definición		Mide la aportación de profesionales que concluyeron su plan de estudios en licenciatura o posgrado, así como el proceso de reconocimiento de conclusión de estudios por parte de la autoridad educativa del año actual con relación al año anterior.			
Descripción		El Indicador toma en consideración a los egresados de los planes de estudio impartidos en la Escuela Superior de Artes de Yucatán que concluyen el proceso en los años comparados, independiente del año de inicio de sus estudios.			
Tipo de algoritmo		Variación porcentual		Periodicidad de cálculo	Anual
Fórmula de cálculo		A= ((B-C)/C)*100			
Tendencia		Ascendente		Dimensión	Eficacia
Variables					
Variable A		Variación porcentual de estudiantes titulados de la Escuela Superior de Artes de Yucatán			
Valor	3.4	Unidad de Medida		Porcentaje	Fecha
Medio de Verificación		Registro administrativo "Concentrado General Alumnos ESAY" del departamento de Servicios Escolares. Secretaría Académica. Escuela Superior de Artes de Yucatán.		Fuente	Escuela Superior de Artes de Yucatán. Secretaría Académica. Departamento de Servicios Escolares.
Variable B		Total de estudiantes titulados en el periodo actual			
Valor	30	Unidad de Medida		Personas	Fecha
Medio de Verificación		Registro administrativo "Concentrado General Alumnos ESAY" del departamento de Servicios Escolares. Secretaría Académica. Escuela Superior de Artes de Yucatán.		Fuente	Registro administrativo "Concentrado General Alumnos ESAY" del departamento de Servicios Escolares. Secretaría Académica. Escuela Superior de Artes de Yucatán.
Variable C		Total de estudiantes titulados en el periodo anterior			
Valor	29	Unidad de Medida		Personas	Fecha
Medio de Verificación		Registro administrativo "Concentrado General Alumnos ESAY" del departamento de Servicios Escolares. Secretaría Académica. Escuela Superior de Artes de Yucatán.		Fuente	Registro administrativo "Concentrado General Alumnos ESAY" del departamento de Servicios Escolares. Secretaría Académica. Escuela Superior de Artes de Yucatán.
Variable D		NA			
Valor	NA	Unidad de Medida		NA	Fecha
Medio de Verificación		NA		Fuente	NA
Línea Base					
Valor	3.4	Unidad de Medida		Porcentaje	Fecha
Metas					
Meta 2021		8.7		Fecha	Dic 21
Meta 2024		14.7		Fecha	Dic 24
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio		Menos del 90% de la meta			
Satisfactorio		Entre 90 y 100% de la meta			
Sobresaliente		Más del 100% de la meta			

El segundo objetivo relacionado con el tema estratégico “Vinculación y extensión para la profesionalización artística”, se orienta a fortalecer las alianzas estratégicas que permitan brindar a los estudiantes de la institución mejores condiciones para potenciar sus



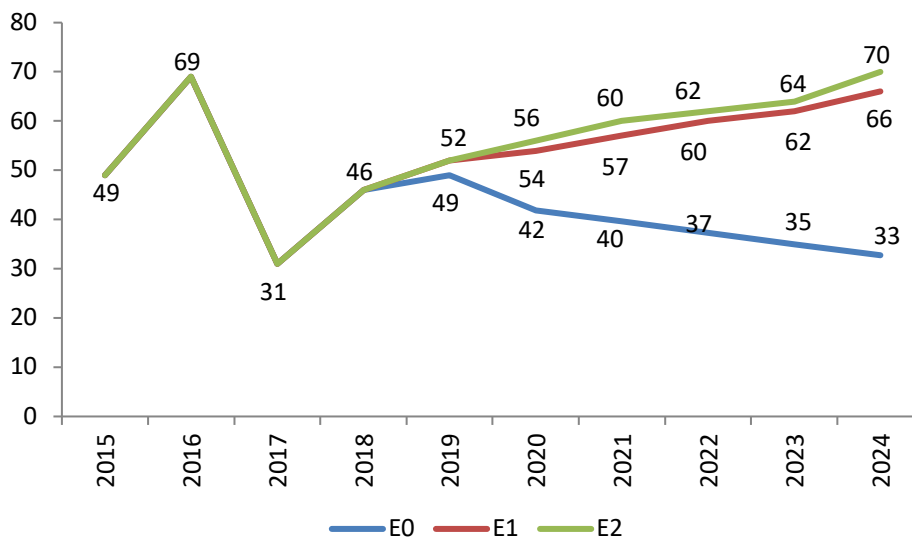
capacidades formativas, proyección artística nacional e internacional, su involucramiento en la sociedad como agentes de cambio y promotores de los derechos culturales, y su inserción en el mercado laboral.

Objetivo 2: Incrementar la vinculación y las acciones de extensión para el beneficio académico, artístico y cultural de los miembros de la institución y sociedad.

La formalización de alianzas con instituciones educativas, culturales, artísticas y sociales entre otras afines, sean públicas o privadas, crea condiciones para la unión de esfuerzos y recursos para el logro de objetivos comunes. Entre los beneficios para la profesionalización de los estudiantes de Arte se encuentran la realización del Servicio Social de los estudiantes, movilidad académica, presentaciones artísticas como parte de la formación académica y en beneficio de la sociedad, becas, vinculación con el mercado laboral entre otros.

Para la medición de este objetivo se tomará en cuenta a los estudiantes pertenecientes a la institución beneficiados con acciones derivadas de la vinculación para Servicio Social como muestra representativa de la población beneficiada.

Estudiantes que concluyeron su Servicio Social. De 2015 a 2018 y proyección a 2019 a 2024.



Fuente: Registros Administrativos de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.

Se plantean tres escenarios, en los cual podemos observar la tendencia sin intervención del E0 hacia la disminución de estudiantes que realizan su Servicio Social. El escenario E1 requiere una apertura de más opciones para la realización del Servicio Social y un seguimiento de los estudiantes para motivar el cumplimiento en tiempo y forma. El escenario E2 incluye el seguimiento y motivación de los egresados en el cumplimiento de este requisito aunado a la apertura de posibilidades para su realización.



Indicador asociado al objetivo: "Variación porcentual de beneficiarios de la vinculación para Servicio Social"

Ficha Técnica de Indicadores						
Tema Estratégico		Vinculación y extensión para la profesionalización artística				
Objetivo		Incrementar la vinculación y las acciones de extensión para el beneficio académico, artístico y cultural de los miembros de la institución y sociedad.				
Vinculación con las Metas de los ODS		ODS 17 y ODS 4.				
Nombre del Indicador		Variación porcentual de beneficiarios de la vinculación para Servicio Social				
Definición		Mide el cambio porcentual del número de estudiantes que concluyeron su Servicio Social del año actual con relación al valor del año 2019.				
Descripción		El Indicador estima con base a uno de los de los beneficios (Servicio Social) el resultado de la vinculación realizada por parte de la institución con otras instituciones a favor de la profesionalización artística de los estudiantes. Toma como año base el 2019 a fin de poder monitorear una tendencia creciente				
Tipo de algoritmo		Variación porcentual		Periodicidad de cálculo	Anual	
Fórmula de cálculo		A= ((B-C)/C)*100				
Tendencia		Ascendente		Dimensión	Eficacia	
Variables						
Variable A		Variación porcentual de beneficiarios de la vinculación para Servicio Social				
Valor	13.04	Unidad de Medida		Porcentaje	Fecha	2019
Medio de Verificación		Registro administrativo "Control de Estudiantes de Servicio Social" del departamento de Vinculación y Extensión.		Fuente	Escuela Superior de Artes de Yucatán. Departamento de Vinculación y Extensión.	
Variable B		Total de estudiantes titulados en el periodo actual				
Valor	52	Unidad de Medida		Personas	Fecha	2019
Medio de Verificación		Registro administrativo "Control de Estudiantes de Servicio Social" del departamento de Vinculación y Extensión.		Fuente	Escuela Superior de Artes de Yucatán. Departamento de Vinculación y Extensión.	
Variable C		Total de estudiantes titulados en el periodo anterior				
Valor	46	Unidad de Medida		Personas	Fecha	2018
Medio de Verificación		Registro administrativo "Control de Estudiantes de Servicio Social" del departamento de Vinculación y Extensión.		Fuente	Escuela Superior de Artes de Yucatán. Departamento de Vinculación y Extensión.	
Variable D		NA				
Valor	NA	Unidad de Medida		NA	Fecha	NA
Medio de Verificación		NA		Fuente	NA	
Línea Base						
Valor	13.04	Unidad de Medida		Porcentaje	Fecha	2019
Metas						
Meta 2021		18.0		Fecha	Dic 21	
Meta 2024		43.5		Fecha	Dic 24	
Criterios de evaluación						
No Satisfactorio		Menos del 80% de la meta				
Satisfactorio		Entre 80 y 90% de la meta				
Sobresaliente		Más del 90% de la meta				

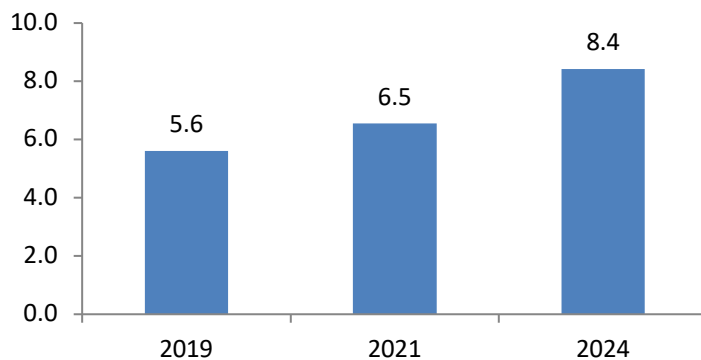


El tercer objetivo correspondiente al tema estratégico “Investigación e innovación para las artes” contempla el aprovechamiento de la formación superior en Artes para la generación de nuevo conocimiento a través de la investigación, al igual que la creación de acciones innovadoras que mantengan a la vanguardia el Arte con las nuevas formas de interacción humana derivadas de la aplicación de la tecnología, así como de nuevas propuestas que contribuyan a un ejercicio mayor de los derechos culturales y promuevan una sociedad igualitaria.

Objetivo 3: Aumentar la generación de conocimiento y propuestas innovadoras artísticas derivado de las actividades de investigación en el campo de las artes y preservación del patrimonio.

Para la medición de este indicador se iniciará con la medición del recurso humano docente con perfil para la investigación en las Artes disponible para fomentar las actividades y productos derivados como publicaciones, eventos de divulgación, proyectos de innovación entre otros.

Porcentaje de docentes miembros del SNI y SNC pertenecientes a la planta docente.



Fuente: Registros Administrativos de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.



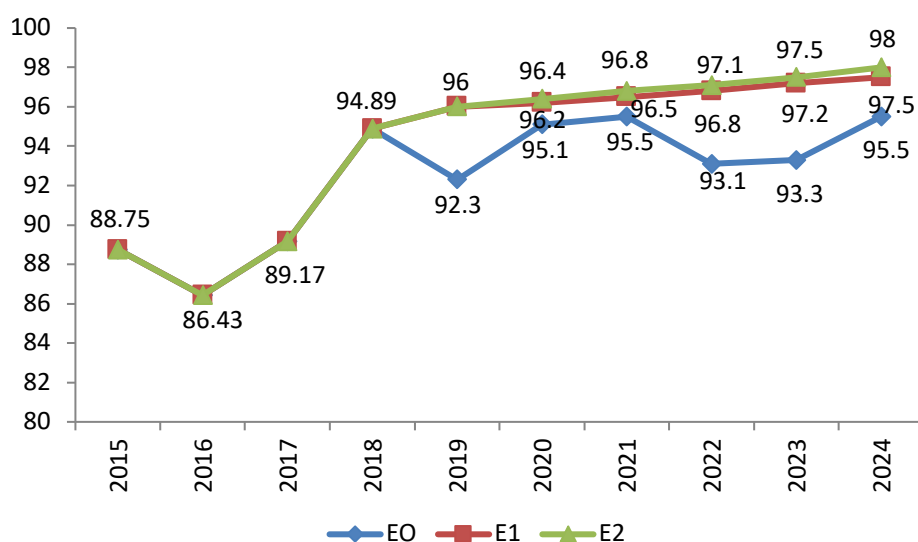
Indicador asociado al objetivo: "Porcentaje de docentes con perfil para investigación en artes".

Ficha Técnica de Indicadores					
Tema Estratégico		Investigación e innovación para las artes.			
Objetivo		Aumentar la generación de conocimiento y propuestas innovadoras artísticas derivado de las actividades de investigación en el campo de las artes y preservación del patrimonio.			
Vinculación con las Metas de los ODS		ODS 9 y ODS 4			
Nombre del Indicador		Porcentaje de docentes con perfil para investigación en artes.			
Definición		Mide la fortaleza institucional en recurso docente con perfil de investigador de la ESAY.			
Descripción		El fortalecimiento del número de docentes con perfil de investigador fortalecerá las capacidades de generación de conocimiento en la institución, así como la publicación de investigaciones en las líneas de investigación determinadas por la ESAY.			
Tipo de algoritmo		Porcentaje		Periodicidad de cálculo	Anual
Fórmula de cálculo		A= (B/C)*100			
Tendencia		Ascendente		Dimensión	Eficacia
Variables					
Variable A		Porcentaje de docentes con perfil para investigación en artes			
Valor	5.6	Unidad de Medida		Porcentaje	Fecha
Medio de Verificación		Registros administrativos de la Dirección de Investigación de la ESAY.		Fuente	Escuela Superior de Artes de Yucatán. Dirección de Investigación.
Variable B		Total de docentes con perfil de investigadores			
Valor	6	Unidad de Medida		Personas	Fecha
Medio de Verificación		Registros administrativos de la Dirección de Investigación de la ESAY.		Fuente	Escuela Superior de Artes de Yucatán. Dirección de Investigación.
Variable C		Total de docentes			
Valor	107	Unidad de Medida		Personas	Fecha
Medio de Verificación		Registros administrativos de la Dirección de Investigación de la ESAY.		Fuente	Escuela Superior de Artes de Yucatán. Dirección de Investigación.
Variable D					
Valor		Unidad de Medida			Fecha
Medio de Verificación				Fuente	
Línea Base					
Valor	5.6	Unidad de Medida		Porcentaje	Fecha
Metas					
Meta 2021	6.5			Fecha	Dic 21
Meta 2024	8.4			Fecha	Dic 24
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio		Menos del 90% de la meta			
Satisfactorio		Entre 90 y 100% de la meta			
Sobresaliente		Más del 100% de la meta			

El cuarto objetivo asociado al tema estratégico eficacia y eficiencia institucional, incluye la certeza jurídica proporcionada por el marco normativo institucional para el desempeño y convivencia de todos los miembros y actividades de la ESAY, la suficiencia presupuestaria para la realización de las funciones sustantivas y de apoyo, el ejercicio del presupuesto para el logro de los objetivos de la institución y el cumplimiento de los requerimientos y disposiciones relativas a la naturaleza de institución pública.

Objetivo 4: Consolidar la eficacia y eficiencia institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para la formación de profesionales del Arte.

Para medir este objetivo se tomarán en cuenta los resultados de los avances en el cumplimiento de los entregables relacionados a las Unidades Básicas de Presupuestación.



El escenario E0 muestra la tendencia del avance en el cumplimiento, el escenario E1 se estima con base a un seguimiento constante y acciones correctivas oportunas para que el plan de trabajo de las áreas se cumpla en tiempo y forma. El escenario E2 busca, además, contar con una mayor fortaleza en la planeación de entrega de bienes y servicios. Tanto el E1 como el E2 son escenarios retadores, ya que la entrega de bienes y servicios se enfrenta a factores externos como disponibilidad de recursos humanos o financieros o contingencias derivadas por acciones naturales o humanas. En ese contexto las acciones para minimizar riesgos y planear alternativas son consideraciones importantes para el logro de los objetivos.



Indicador asociado al objetivo: "Promedio de cumplimiento de los entregables asociados a las Unidades Básicas de Presupuestación"

Ficha Técnica de Indicadores						
Tema Estratégico		Eficacia y eficiencia institucional				
Objetivo		Consolidar la eficacia y eficiencia institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para la formación de profesionales del Arte.				
Vinculación con las Metas de los ODS		ODS 4				
Nombre del Indicador		Promedio de cumplimiento de los entregables asociados a las Unidades Básicas de Presupuestación				
Definición		Mide el nivel de cumplimiento que alcanzó el avance físico de los entregables (bienes y servicios) asociados a las Unidades Básicas de Presupuestación comprometidos en la planeación y la programación.				
Descripción		De acuerdo con el cumplimiento y oportunidad de la entrega de cada Unidad Básica de Presupuestación (UBPs) se obtiene un nivel de avance que nos permite medir el resultado físico del ejercicio presupuestal. De esta forma, el promedio de los avances nos proporciona en términos generales el cumplimiento general de las áreas involucradas en los entregables considerados para el alcance de los objetivos.				
Tipo de algoritmo		Promedio		Periodicidad de cálculo	Anual	
Fórmula de cálculo		A= Suma B/C*100				
Tendencia		Ascendente		Dimensión	Eficacia	
Variables						
Variable A		Promedio de cumplimiento de los entregables asociados a las Unidades Básicas de Presupuestación				
Valor	96	Unidad de Medida		Porcentaje	Fecha	2019
Medio de Verificación		Registro administrativo "Valoración del cumplimiento de actividades".		Fuente	Escuela Superior de Artes de Yucatán. Secretaría Académica. Departamento de Desarrollo Educativo.	
Variable B		Suma de avances de las UBPs				
Valor	575.98	Unidad de Medida		Porcentaje	Fecha	2019
Medio de Verificación		Registro administrativo "Valoración del cumplimiento de actividades".		Fuente	Escuela Superior de Artes de Yucatán. Secretaría Académica. Departamento de Desarrollo Educativo.	
Variable C		Total de proyectos UBP				
Valor	6	Unidad de Medida		Proyecto	Fecha	2019
Medio de Verificación		Registro administrativo "Valoración del cumplimiento de actividades".		Fuente	Escuela Superior de Artes de Yucatán. Secretaría Académica. Departamento de Desarrollo Educativo.	
Variable D		NA				
Valor	NA	Unidad de Medida		NA	Fecha	NA
Medio de Verificación		NA		Fuente	NA	
Línea Base						
Valor	96	Unidad de Medida		Porcentaje	Fecha	2019
Metas						
Meta 2021		96.5		Fecha	Dic 21	
Meta 2024		98		Fecha	Dic 24	
Criterios de evaluación						
No Satisfactorio		Menos del 80% de la meta				
Satisfactorio		Entre 80 y 90% de la meta				
Sobresaliente		Entre el 91 y 100% de la meta				



IX. Programas y proyectos estratégicos

El programa presupuestario 463 “Educación para la profesionalización artística” facilitará al estudiante el acceso al derecho a la educación superior en el campo de las Artes a través de sus componentes:

- Programas académicos impartidos
- Cursos de educación continua para las artes proporcionados
- Subsidios y ayudas a estudiantes otorgados
- Asesoría y tutoría proporcionada

El programa presupuestario 464 “Preservación, Fomento y Difusión del Patrimonio Artístico y Cultural” derivado de las acciones de preservación del patrimonio artístico documental realizadas por la institución contribuirá con el componente

- Preservación del patrimonio material realizado

Entre los proyectos estratégicos planeados y sujetos a disposición presupuestaria se encuentran:

1. Modernización, infraestructura y equipamiento
Culminación de las fases de modernización y equipamiento de las instalaciones de la ESAY, conducentes al establecimiento de la Universidad de las Artes de Yucatán.
 - Equipamiento del edificio de Música y techado de las bodegas que albergarán a las áreas de Teatro y Danza
 - Ejecución del proyecto arquitectónico para la remodelación de las bodegas destinadas a Teatro y Danza
 - Realización de los proyectos arquitectónico y ejecutivo para la remodelación de las bodegas destinadas a las áreas de Cine y Artes Visuales
 - Creación de la Biblioteca de las Artes.
2. Creación de la Universidad de las Artes de Yucatán (UAY)
Adecuaciones del marco jurídico, organizacional y de mejora continua.
 - Creación del Fideicomiso Garante de la Universidad de las Artes de Yucatán.
 - La UAY reunida físicamente en la ex-estación de Ferrocarriles: Artes Musicales, Danza y Teatro, Artes Visuales, Artes Cinematográficas, Investigación artística y acervos.
3. Consolidación y establecimiento de la línea epistemológica que unifique, identifique y cimiente a todos los programas académicos de la UAY y a los programas presupuestarios que ésta lidere o coordine.
4. Consolidación de la oferta educativa en Artes.
 - 14 programas (incluyendo Educación Continua), funcionando al 100% de la capacidad instalada,
 - 2 tecnicaturas



- 5 licenciaturas
- 5 maestrías
- 2 doctorados
- Cursos y diplomados de Educación Continua

X. Seguimiento y evaluación

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño (SSED) tiene como propósito verificar y evaluar la ejecución de los programas públicos y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los instrumentos de planeación y programación. Este Sistema forma parte del Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo, el cual se encuentra dirigido a mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos ejercidos, así como contribuir para contar con sistemas transparentes y efectivos del gasto público.

En este sentido, se dará seguimiento a los indicadores establecidos en el PID, de acuerdo con la siguiente tabla:

Objetivo	Nombre del indicador	Dependencia responsable	Área de contacto	Periodicidad	Fecha de actualización
Incrementar el recurso humano profesional artístico altamente calificado del estado de Yucatán	Variación porcentual de estudiantes titulados de la Escuela Superior de Artes de Yucatán	Escuela Superior de Artes de Yucatán	Departamento de Servicios Escolares	Anual	Diciembre de cada año
Incrementar la vinculación y las acciones de extensión para el beneficio académico, artístico y cultural de los miembros de la institución y sociedad.	Variación porcentual de beneficiarios de la vinculación	Escuela Superior de Artes de Yucatán	Departamento de Vinculación y Extensión	Anual	Diciembre de cada año
Aumentar la generación de conocimiento y propuestas innovadoras artísticas derivadas de las actividades de investigación en el campo de las artes y preservación del patrimonio.	Porcentaje de docentes con perfil para investigación en artes	Escuela Superior de Artes de Yucatán	Dirección de Investigación	Anual	Diciembre de cada año
Consolidar la eficacia y eficiencia institucional en el	Promedio de cumplimiento de los entregables	Escuela Superior de Artes de	Departamento de Desarrollo Educativo	Anual	Diciembre de cada año



cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para la formación de profesionales del Arte	asociados a las Unidades Básicas de Presupuestación	Yucatán			
--	---	---------	--	--	--

Como parte del seguimiento al PID y en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo vigente se considerarán siete actividades estratégicas, a través de las cuales se generará información con base a los entregables y se compartirá con el Sistema de Seguimiento a Gabinete Sectorizado (SIGO):

1. Eficiencia terminal
2. Evaluación docente
3. Posgrado e Investigación en artes
4. Vinculación interinstitucional
5. Otorgamiento de becas a estudiantes y pasantes de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.
6. Eventos académicos, artísticos, culturales y de investigación de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.
7. Preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural del estado.

Estas actividades estratégicas se tomarán como base inicial, el número y contenido de entregables podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de información de seguimiento requeridas para garantizar el monitoreo y evaluación de los objetivos.

El mecanismo de evaluación para el PID será el de **evaluación de resultados** a través de un trabajo de gabinete, interno o externo, en el que se analizarán los logros alcanzados y cuáles fueron las acciones que potenciaron o limitaron dichos logros.

Como parte de las acciones de Gobierno abierto en el seguimiento y evaluación se podrá implementar la participación de la comunidad ESAY para fomentar la pluralidad de ideas y la inclusión social a través de los mecanismos que se consideren pertinentes.

A nivel interno con la programación de los entregables (bienes y servicios) en los planes de trabajo de las áreas sustantivas y de conformidad con las líneas de acción integradoras asociadas a sus correspondientes UBP, se dará seguimiento al cumplimiento del avance físico a través del departamento de Desarrollo Educativo perteneciente a la Secretaría Académica a través de los instrumentos de seguimiento y emisión de alertas desarrollados para este fin. Asimismo, el avance financiero será reportado por la Dirección de Administración y Finanzas.



XI. Relación del PID con la programación y el presupuesto

El modelo de Presupuesto Basado en Resultados señala que la planeación y la presupuestación deben ser congruentes, es decir, lo que contempla la planeación en sus objetivos, estrategias y líneas de acción debe verse reflejado en las prioridades del presupuesto y el ejercicio a través del gasto público.

En este contexto, un **Programa Presupuestario (PP)** es la intervención pública objeto de asignación de recursos presupuestales, integrada por dos o más componentes, que tiene como propósito resolver un problema social, satisfacer una necesidad o aprovechar una oportunidad, mediante la adquisición, producción y entrega de dos o más bienes y servicios públicos contemplados a corto plazo, en este caso anual, de acuerdo a lo planeado en el año fiscal a través de la Unidad Básica de Presupuestación (UBP).

Considerando lo anterior, la alineación del PID con Programas Presupuestarios o componentes de los mismos puede establecerse de la siguiente forma:

Tabla 7. Alineación a los Programas Presupuestarios

Dependencias responsables	Nombre Programa Presupuestario	Indicador de Fin	Indicador de Propósito
ESAY	463 Educación para la Profesionalización Artística	Tasa de matrícula en artes por cada 100 mil habitantes	Variación porcentual de estudiantes titulados de la Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY)
SEDECULTA	464 Preservación, Fomento y Difusión del Patrimonio Artístico y Cultural	Variación porcentual de personas que tienen acceso a los bienes y servicios culturales relacionados con el patrimonio cultural	Porcentaje de municipios que cuentan con un plan de acción de salvaguarda del patrimonio histórico, artístico y biocultural
SIIES	484 Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior	Tasa de la cobertura en educación superior	Costo promedio por alumno de las Instituciones de Educación Superior
SIIES	485 Mejoramiento de la Calidad en Instituciones de Educación Superior Públicas	Porcentaje de la matrícula inscrita en programas que pertenecen al Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad	Porcentaje de instituciones de educación superior pública descentralizada y escuelas normales que cuentan con, por lo menos, el 70% de su matrícula estudiando en Programas Acreditados o reconocidos por su calidad
SIIES	486 Eficiencia Terminal en Educación Superior	Porcentaje de la matrícula inscrita en programas que pertenecen al Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad	Variación porcentual de alumnos titulados durante el ciclo escolar
IYEM	494 Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con Enfoque de Inclusión	Crecimiento promedio de trabajadores independientes en el Estado	Índice de crecimiento de la población empleadora



Fuente: Elaboración propia.

La ESAY, de acuerdo a la naturaleza de los programas educativos de la institución, es responsable del PP 463 y corresponsable en los PP 464, PP 484, PP 485, PP486 y PP 494.

A nivel institucional, la planeación realizada en el PID se respaldará con siete Unidades Básicas de Presupuestación (UBP), las que se podrán ajustar en número o en su contenido de bienes y servicios contemplados, sean intermedios o finales de acuerdo con la normatividad de la Secretaría de Administración y Finanzas y la retroalimentación procedente de las evaluaciones, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos.

PED	Objetivo PID	Proyecto	Línea de acción integradora
Eje: Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo Política pública: Educación Artística y Cultural Objetivo: Aumentar la formación de profesionales de las artes Eje: Innovación, conocimiento y tecnología Política Pública: Educación superior y enseñanza científica y técnica Objetivo: Mejorar la calidad de la educación superior en el estado	Objetivo 1: Incrementar el recurso humano profesional artístico altamente calificado del estado de Yucatán	17145	- Desarrollo académico - Capacitación y actualización docente - Evaluación docente - Desarrollo docente - Ampliación de la oferta educativa - Acreditación y evaluación de programas educativos
Eje: Innovación, conocimiento y tecnología Política Pública: Educación superior y enseñanza científica y técnica Objetivo: Incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas Eje: Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo Política Pública: Educación Artística y Cultural Objetivo: Aumentar la formación de profesionales de las artes	Objetivo 1: Incrementar el recurso humano profesional artístico altamente calificado del estado de Yucatán Objetivo 2: Incrementar la vinculación y las acciones de extensión para el beneficio académico, artístico y cultural de los miembros de la institución y sociedad Objetivo 4: Consolidar la eficacia y eficiencia institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para la formación de profesionales del Arte	17146	- Mercado laboral para las artes - Emprendimiento cultural - Actividades de extensión, responsabilidad y prevención social - Vinculación con el sector público, privado y social - Servicio Social - Residencias artísticas, Movilidad estudiantil, y académica - Captación de apoyos y estímulos - Educación continua

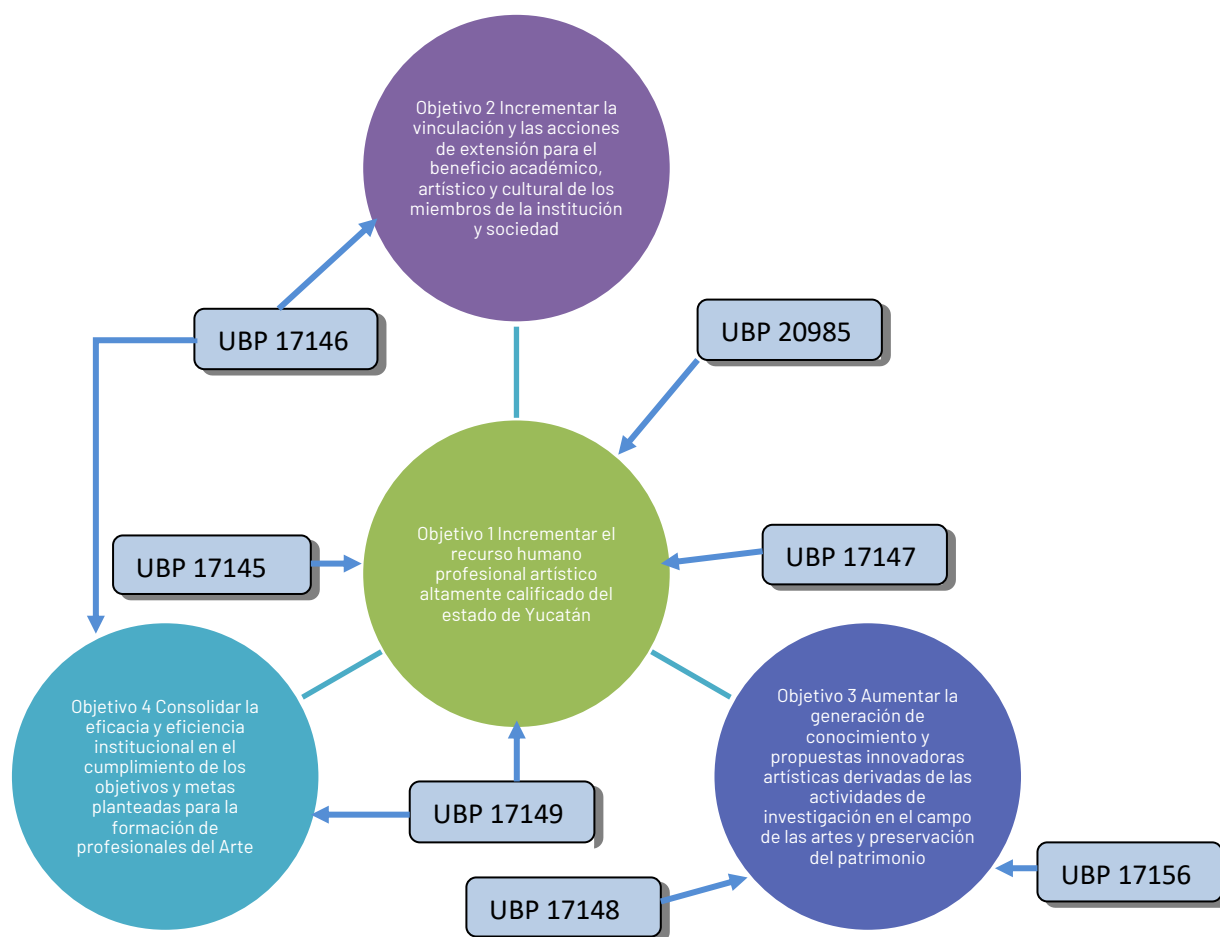


Eje: Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo Política pública: Educación Artística y Cultural Objetivo: Aumentar la formación de profesionales de las artes Eje: Innovación, conocimiento y tecnología Política pública: Educación superior y enseñanza científica y técnica Objetivo: Incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas.	Objetivo 1: Incrementar el recurso humano profesional artístico altamente calificado del estado de Yucatán	17147	• Promoción de los programas educativos • Imagen institucional • Difusión de los eventos académicos, artísticos y culturales • Identidad institucional
Eje: Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo Política Pública: Educación artística y cultural Objetivo: Aumentar la formación de profesionales de las artes Eje: Innovación, conocimiento y tecnología Política Pública: Educación superior y enseñanza científica y técnica Objetivo: Incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas	Objetivo 3: Aumentar la generación de conocimiento y propuestas innovadoras artísticas derivado de las actividades de investigación en el campo de las artes y preservación del patrimonio	17148	• Investigación e innovación en arte
Eje: Innovación, conocimiento y tecnología Política Pública: Educación superior y enseñanza científica y técnica Objetivo: Incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas	Objetivo 1: Incrementar el recurso humano profesional artístico altamente calificado del estado de Yucatán Objetivo 4: Consolidar la eficacia y eficiencia institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para la formación de profesionales del Arte	17149	• Formación inicial • Formación académica en artes • Desarrollo de la educación en línea • Nivelación académica • Perspectiva e igualdad de género • Titulación • Bibliotecas • Trayectoria escolar • Marco jurídico
Eje: Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo Política Pública: Patrimonio Cultural Objetivo: Preservar el patrimonio cultural del estado	Objetivo 3: Aumentar la generación de conocimiento y propuestas innovadoras artísticas derivado de las actividades de investigación en el campo de las artes y preservación del patrimonio	17156	• Preservación del patrimonio artístico y documental • Difusión de la investigación artística



Eje: Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo. Política pública: Educación Artística y Cultural. Objetivo: Aumentar la formación de profesionales de las artes. Eje: Innovación, conocimiento y tecnología. Política pública: Educación superior y enseñanza científica y técnica. Objetivo: Incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas.	Objetivo 1: Incrementar el recurso humano profesional artístico altamente calificado del estado de Yucatán	20985	Subsidios y Ayudas (Becas, Apoyos Económicos, Descuentos)
---	---	--------------	---

Figura. 4 Objetivos y Presupuestación



Fuente: Elaboración propia.



XII. Anexos

Anexo 1. Definiciones sobre las Líneas de Acción Integradoras

Proyecto 17145: Impulso a la Calidad Educativa de la Escuela Superior de Artes de Yucatán

- **Desarrollo académico:**

Actividades múltiples de indagación, evaluación y rediseño curricular que orienten las estrategias institucionales de mejoramiento del trabajo académico, así como actividades dirigidas al proceso de evaluación interna de los programas académicos. También comprende la incorporación de las TIC a los programas académicos y la verificación de su vigencia, pertinencia, competitividad e impacto en el mercado laboral.

- **Capacitación y actualización docente:**

Actividades de diagnóstico, capacitación y actualización dirigidas al desarrollo profesional docente, de nivelación pedagógica, emprendimiento y de investigación para la óptima operación de los programas académicos de la ESAY.

- **Evaluación docente:**

Actividades de evaluación en diversos rubros académicos (evaluación entre pares, autoevaluación, encuestas a estudiantes sobre sus docentes, dirigidas al personal académico-administrativo) para evaluar la práctica docente y obtener resultados que reflejen las oportunidades, debilidades, amenazas y fortalezas que presentan los docentes a lo largo de su desempeño. Con esta información se pueden inferir diagnósticos de necesidades de actualización, y de las capacidades y perfil de profesores (investigación educativa u otras potencialidades).

- **Desarrollo docente:**

Actividades enfocadas al impulso académico de los profesores (licenciatura, maestría y doctorado). Contempla mejoras de categoría o tabulación a través de la asignación de plazas de tiempo completo, tres cuartos de tiempo, medio tiempo, de asignatura y/o de investigación. Asimismo, incluye la instalación de cuerpos académicos formados por docentes y/o por investigadores así como el otorgamiento de estímulos económicos o en especie.

- **Ampliación de la oferta educativa:**



Acciones enfocadas al incremento de la demanda. Considera el conjunto de aspiraciones, deseos y necesidades ciudadanas en cuestión de educación superior en artes. Incluye actividades que deberán sustentarse por medio de estudios de factibilidad, diagnósticos o proyectos que permitan la apertura de nuevos programas académicos.

- **Acreditación y evaluación de programas educativos:**

Actividades enfocadas a certificar la calidad de los programas académicos que ofrece la ESAY. Se contemplan actividades destinadas a promover el reconocimiento de la calidad de la oferta educativa mediante la evaluación y acreditación de organismos externos especializados en esa materia.

Proyecto 17146 AP Vinculación y Extensión para la Profesionalización Artística de los miembros de la Escuela Superior de Artes de Yucatán

- **Mercado laboral para los artistas (Bolsa de trabajo, empleadores, autoempleo, seguimiento a egresados):**

El Plan Estatal de Desarrollo señala la importancia de asegurar que los estudiantes de educación superior en artes cuenten con espacios para su desempeño laboral. Bajo este rubro se consideran actividades dirigidas a estudiantes, que fomenten el autoempleo mediante el ejercicio laboral de su competencia artística. También se considera el desarrollo de capacidades de emprendimiento dirigidas a la instauración de empresas culturales que generen empleo para artistas o que promuevan su colocación en instituciones o empresas. Lo anterior contempla la creación de una bolsa de trabajo que proporcione a estudiantes y egresados una mayor inserción en el mercado laboral. Los insumos de esta bolsa de trabajo incluyen el seguimiento a egresados, la identificación de empleadores y la captación de vacantes.

- **Emprendimiento cultural:**

Actividades que propicien entre los estudiantes una actitud asertiva y emprendedora, acciones apoyadas por Programas de Desarrollo de Emprendedores, incubadoras de empresas culturales o similares, realización u organización de eventos dirigidos al emprendimiento cultural, así como la impartición de cursos o talleres destinados a capacitar en este tema y prestar asesoramiento de expertos.

- **Actividades de extensión, responsabilidad y prevención social:**

Comprende actividades que aportan a la formación integral de los estudiantes y de experiencias adquiridas, poniendo en práctica ante el público los aprendizajes académicos y artísticos alcanzados. Por su parte, la ESAY contribuye dinámicamente a la realización de actividades de responsabilidad y prevención social a través de acciones



dirigidas a la atención de problemas sociales, a la convivencia comunitaria, al medio ambiente y a la sensibilización hacia el arte en otros niveles educativos.

- **Vinculación con el sector público, privado y social:**

Comprende actividades destinadas a promover -a través de firmas de convenios- alianzas con universidades nacionales o internacionales, institutos, centros de investigación, organizaciones del sector productivo e instituciones de la iniciativa pública, privada y social. Dichas acciones tienen como objetivo que estudiantes y docentes obtengan beneficios por medio de actividades de cooperación académica, artística, cultural, de emprendimiento, capacitación y de investigación.

- **Servicio Social:**

Actividades formativas y de retribución social, es decir, diligencias que amplíen de forma definitiva la formación académica del estudiante y permitan fomentar en él y ella una conciencia solidaria hacia sus pares y hacia la sociedad.

- **Residencias artísticas, movilidad académica:**

Actividades que promueven el intercambio de estudiantes y docentes de la ESAY con sus pares pertenecientes a instituciones de educación superior nacionales e internacionales con las que existe convenio, para desempeñarse académicamente con validez curricular durante un semestre o un año en otra institución. Para los estudiantes este proceso se denomina movilidad estudiantil. En el caso de docentes dicha movilidad se ubica en el marco de residencias artísticas y se denomina movilidad académica.

- **Captación de apoyos y estímulos:**

Actividades de indagación, diseño, gestión y difusión de convocatorias encaminadas a ampliar y enriquecer los procesos académicos, culturales y financieros de la institución mediante el contacto con diversos organismos y sectores de la sociedad yucateca, nacional e internacional.

- **Educación continua:**

Actividades orientadas al desarrollo, ejecución y difusión de los cursos, talleres y diplomados ofertados por la ESAY en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, dirigidos al sector artístico, cultural, empresarial y de investigación, y que complementen y actualicen los conocimientos y habilidades profesionales que exige el entorno laboral local, nacional e internacional.



Proyecto 17147 Promoción y Difusión de los Programas Educativos y los Eventos Académicos, Artísticos y Culturales de la Escuela Superior de Artes de Yucatán

- **Promoción de los programas educativos:**

Actividades encaminadas a llevar cabo campañas de difusión y publicitarias para difundir el proceso de selección a los aspirantes a ingresar a las licenciaturas y posgrados de la ESAY. Dichas actividades comprenden asimismo el fortalecimiento de aptitudes artísticas a través de cursos propedéuticos que permitan al aspirante alcanzar un perfil adecuado para ingresar a la educación superior en artes.

- **Imagen institucional:**

Actividades encaminadas a consolidar la imagen institucional que refleje la personalidad de la ESAY como institución de formación artística a nivel superior y la distinga de otras como sólida y confiable. Dichas actividades tienen como objetivo mejorar la percepción que de ella tengan sus públicos, internos y externos.

- **Difusión de los eventos académicos, artísticos y culturales:**

Actividades encaminadas a promocionar, difundir y publicitar los eventos académicos, artísticos, culturales y de investigación que realiza la ESAY ante el público en general, con la finalidad de dar a conocer los resultados alcanzados por el programa de formación de profesionales en arte.

- **Identidad institucional:**

Acciones formativas realizadas con el objetivo de fomentar lazos afectivos entre estudiantes y docentes a fin de que puedan, en su pleno desempeño como profesionales, vivir, convivir y transformar su entorno social con un sentido de pertenencia a la comunidad ESAY

Proyecto 17148 Impartición de Programas de Posgrado en la Escuela Superior de Artes de Yucatán

- **Investigación e innovación en arte:**

Actividades encaminadas a la indagación, generación y difusión de nuevo conocimiento dentro de líneas de investigación innovadoras en el campo de las artes, determinadas a través del acompañamiento para la elaboración de proyectos y promoción de la investigación vinculada a la educación y la tecnología. Con estas acciones se propone impulsar marcos de reflexión y discusión sobre los diferentes campos de investigación artística contemporánea.



Proyecto 17149 AP Formación de Profesionales en Arte

- **Formación inicial:**

Actividades de formación inicial relacionadas con la inducción de alumnos y aspirantes de nuevo ingreso, encaminadas al establecimiento de los perfiles profesionales de cada disciplina artística.

- **Formación académica en artes:**

Impartición de programas académicos flexibles y profesionales en Arte, que integren actividades curriculares y extracurriculares dirigidas a los estudiantes con el objeto de coadyuvar e impulsar su formación profesional. Integrar acciones en que intervenga el uso de nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza aprendizaje.

- **Desarrollo de la educación en línea:**

Actividades o acciones destinadas a incorporar la tecnología en el proceso enseñanza aprendizaje, las cuales permitirán el uso de computadores personales del lado del estudiante, conectados a una red informática de la institución, con el fin de proveer recursos académicos en línea y formación profesional. Dentro de las perspectivas programadas a realizar en corto plazo se elaborará y presentarán los resultados generados a través del diagnóstico para la construcción del proyecto de educación a distancia virtual y semipresencial en arte.

- **Nivelación académica:**

Actividades dirigidas a la detección oportuna de carencias y rezagos académicos en los estudiantes, con el fin de implementar acciones de acompañamiento personal o grupal (asesorías y tutorías) para su regularización. De igual forma se consideran las acciones realizadas para conocer las causas de deserción y la mejora continua del plan de acción tutorial institucional. Se considera también el acompañamiento al estudiante en temas de igualdad de género, salud física, mental, nutricional, sexual, prevención del suicidio, deporte, adicciones, manejo de redes y seguridad, así como en actividades interdisciplinarias entre las licenciaturas para proporcionar una formación personalizada e integral en artes.

- **Perspectiva e igualdad de género:**

Actividades destinadas a concientizar a la comunidad ESAY sobre la erradicación de toda forma de discriminación que impida el desarrollo académico igualitario entre mujeres y hombres. De igual forma, se considera la medición de las brechas de género y la formulación de políticas dirigidas a cambiar costumbres, estereotipos y conductas que



vulneren el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia al interior y fuera de la institución.

- **Titulación:**

Proceso mediante el cual se obtiene un título profesional o grado académico, una vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudios, incluyendo todas las disposiciones establecidas en el manual de titulación y las obligaciones establecidas por el Departamento de Servicios Escolares. Incluye todas las acciones dirigidas a apoyar a los estudiantes para la conclusión de este proceso.

- **Bibliotecas:**

Acciones y actividades de planeación, funcionamiento, enlace, adquisición de acervo, catalogación y coordinación del sistema bibliotecario de la ESAY con el propósito de proporcionar recursos didácticos que apoyen el aprovechamiento académico.

- **Trayectoria escolar:**

Acciones dirigidas a recopilar información sobre el comportamiento académico a lo largo de los ciclos escolares que conforman el proceso de formación de los estudiantes matriculados. Esta información considera el desempeño escolar, promoción, reprobación, promedio logrado, entre otros aspectos relevantes. Estas actividades sirven para la toma de decisiones que permitan mejorar el desempeño académico y sirven de insumo para la documentación del índice de eficiencia terminal y de egreso, la deserción escolar, la matrícula de estudiantes y el proceso de selección.

Marco jurídico:

Actividades de índole legal dirigidas a mantener actualizado el compendio de normativas, reglamentos y manuales que conformarán la Ley Orgánica de la ESAY. Incluye acciones encaminadas a la elaboración del Decreto de Creación de la Universidad de las Artes de Yucatán y todas aquellas que proporcionen certeza jurídica al desempeño de la institución y los miembros de su comunidad. **Proyecto 17156 Preservación, Investigación y Difusión del Patrimonio Artístico Documental del Estado**

- **Preservación del patrimonio artístico y documental:**

Actividades realizadas con la finalidad de recopilar, catalogar y preservar información documental sobre las actividades y disciplinas artísticas en el Estado para su difusión y valoración como patrimonio cultural artístico en beneficio de la sociedad y de la formación de los profesionales del arte. Se trata de actividades que buscan rescatar, preservar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial del Estado.

- **Promoción y Difusión de la investigación artística:**



Actividades encaminadas a promocionar, difundir y publicitar ante un público especializado y ante el público en general los resultados de la investigación artística derivada del marco epistemológico vigente en la ESAY. Incluye presentación de nuevas líneas de investigación, la realización de coloquios artísticos y culturales cuya finalidad es compartir los conocimientos generados en torno a diversas manifestaciones artísticas.

Proyecto 20985 Becas, Apoyos Económicos y Descuentos a Estudiantes de la Escuela Superior de Artes de Yucatán

- Subsidios y Ayudas (Becas, Apoyos Económicos, Descuentos):

Acciones que incluyen el otorgamiento de becas, apoyos económicos y descuentos a estudiantes, realizadas con apego a las reglas de operación y destinadas a disminuir los riesgos de vulnerabilidad económica de estudiantes de escasos recursos y/o de estimular su rendimiento académico y superación profesional. Incluye actividades de indagación y gestión de becas externas.

Anexo 2 Alineación de la misión y visión con los instrumentos de planeación

Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024	
Misión "Somos un gobierno austero, honesto, eficiente y transparente que genera desarrollo social y facilita el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas mediante políticas públicas efectivas, sostenibles, innovadoras e inclusivas y que ponen al centro de sus acciones a la población."	
Visión "Yucatán es líder nacional por su economía sostenible, que ha logrado eliminar la pobreza extrema con personas que poseen conocimientos y habilidades que les permiten obtener empleos de calidad e ingresos superiores a la media nacional, donde el patrimonio cultural y las artes convergen en industrias creativas e innovadoras. Un estado que garantiza el principio de igualdad de oportunidades para mujeres y personas en situación de vulnerabilidad, que respeta y valora el medio ambiente, como condición indispensable para el desarrollo económico, político y social."	
Programas de Mediano Plazo	
PMP Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo	PMP Innovación, Conocimiento y Tecnología
Misión sectorial "Somos un gobierno que reconoce y fortalece la identidad cultural; promueve las actividades artísticas y culturales, de cultura física y deporte, al tiempo que facilita la formación artística como parte de un desarrollo integral; impulsa la producción, difusión, distribución, disfrute de bienes y servicios culturales; salvaguarda y difunde el patrimonio cultural".	Misión transversal "Somos un gobierno comprometido con la generación, aprovechamiento y difusión de conocimiento y educación científica, transferencia tecnológica e innovación; impulsamos la formación de recursos humanos altamente calificados que coadyuven al desarrollo sostenible de la entidad como la base de un crecimiento estable y a largo plazo en temas económicos, sociales y ambientales."



Visión sectorial "Yucatán es un referente nacional que garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales y de bienestar físico de las personas, con un enfoque incluyente y sustentable, que preserva, fortalece y difunde la identidad y el patrimonio cultural."	Visión transversal "Hacer de Yucatán un estado competitivo e innovador donde se promueve e incentiva de manera permanente, sostenible e inclusiva la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Buscamos que Yucatán sea reconocido a nivel nacional e internacional por la generación de capital humano especializado y la incorporación de industrias innovadoras en el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación."
Plan Institucional de Desarrollo de la ESAY	
Misión institucional "Somos una institución de educación superior que contribuye con la formación de profesionistas del arte con alta conciencia crítica y social, capaces de impulsar el desarrollo sostenible de la entidad de forma creativa. Proporcionamos a los estudiantes conocimientos y herramientas de vanguardia que fortalecen la identidad cultural y promueven la solución de problemas públicos; ofreciendo alternativas de educación superior de calidad, pertinentes, incluyentes y vinculadas a la economía creativa".	
Visión institucional "La Escuela Superior de Artes de Yucatán, convertida en Universidad de las Artes de Yucatán, se consolida como la mejor opción del país a nivel superior en el campo de las artes, con un enfoque contemporáneo, profesional y de rigurosa formación, con alta proyección de sus egresados a nivel nacional e internacional, protagonista en el desarrollo de las artes, la generación de conocimiento y la innovación, promotora del cambio social, el desarrollo económico y la identidad cultural del Estado."	

Anexo 3. Cuestionario para la comunidad ESAY

Plan Institucional de Desarrollo

Es un documento guía que contiene las metas y objetivos que se pretenden alcanzar en un periodo de tiempo determinado. Es por ello que invitamos a la comunidad ESAY a contribuir, para que sus observaciones e inquietudes sean tomadas en cuenta en este Plan, y sea así un documento referente del actuar colectivo, siempre orientado hacia la mejora en la calidad de la educación, el arte y la cultura.

En la comunidad ESAY usted es: () estudiante () docente () personal académico/administrativo

Numere del 1 al 5, lo que considera de mayor importancia para atender, donde el 1 es lo de mayor prioridad:

1.- En el ámbito educativo:

a) Ampliar la oferta educativa con mayor número de planes de estudio a nivel licenciatura y posgrado.	
b) Revisar, evaluar y actualizar los planes de estudio vigentes	
c) Acreditar los programas de estudio actuales	
d) La transformación de la Escuela en universidad	
e) Considerar mayores opciones para la titulación	

2.- Sobre la administración y los recursos financieros:

a) Evaluar y certificar, en su caso, los procesos administrativos	
b) Simplificar y digitalizar los trámites (pagos en línea, reinscripción, etc.)	
c) Aumentar el número de profesores de medio tiempo y de tiempo completo	
d) Aumentar el número de becas otorgadas a estudiantes	
e) Crear un patronato y conseguir patrocinios	

3.- En lo referente a infraestructura y recursos materiales:

a) Mejorar el inmueble: salones, foros, auditorios, oficinas, pasillos, fachada, etc.	
b) Mejorar la oferta en el servicio de cafetería	



c) Que todos estemos en el mismo espacio físico	
d) Mejorar el mobiliario y equipo: didáctico, de trabajo, tecnológico, audiovisual, etc.	
e) Mayor capacidad y velocidad en el servicio de internet	

4.- Priorice lo que considere más importante de mejorar, desarrollar o ampliar:

a) Ampliar la vinculación con instituciones educativas, artísticas y culturales (estatales, nacionales e internacionales)	
b) Ampliar los intercambios con instituciones académicas (nacionales y extranjeras)	
c) Mejorar el posicionamiento de la Escuela a nivel nacional e internacional	
d) Desarrollar nuevas líneas de investigación en arte	
e) Actualizar la normatividad (reglamentos, lineamientos y procedimientos)	

5.- Sobre otros servicios:

a) Ampliar y diversificar la oferta de la educación continua	
b) Crear y promover una bolsa de trabajo	
c) Formalizar la organización estudiantil: sociedades estudiantiles y de exalumnos, seguimiento a egresados	
d) Dar mayor difusión a las actividades artísticas y culturales que realiza la ESAY	
e) Generar acciones de responsabilidad social en municipios del estado	

Desea hacer algún comentario

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Cuestionario a la comunidad ESAY_PID

1. En la comunidad ESAY usted es: *

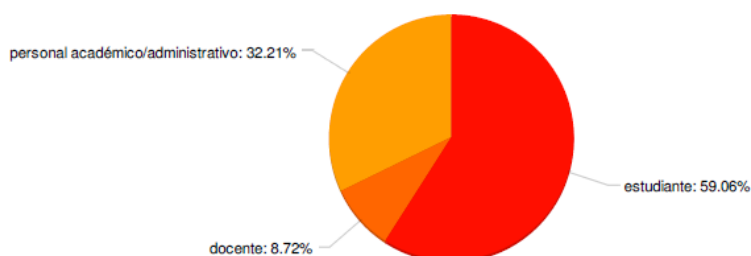
Número de participantes:

149

88 (59.1%): **estudiante**

13 (8.7%): **docente**

48 (32.2%): **personal
académico/administrativo**

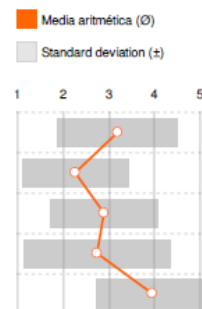




2. 1.- En el ámbito educativo: *

Número de participantes: 113

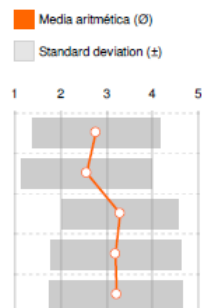
	1.		2.		3.		4.		5.		Ø	±
	Σ	%	Σ	%	Σ	%	Σ	%	Σ	%		
a) Ampliar la oferta educat...	14x	12,39	25x	22,12	19x	16,81	35x	30,97	20x	17,70	3,19	1,31
b) Revisar, evaluar y actua...	39x	34,51	28x	24,78	27x	23,89	16x	14,16	3x	2,65	2,26	1,16
c) Acreditar los programas...	14x	12,39	34x	30,09	27x	23,89	28x	24,78	10x	8,85	2,88	1,18
d) La transformación de la...	40x	35,40	17x	15,04	16x	14,16	13x	11,50	27x	23,89	2,73	1,61
e) Considerar mayores opc...	6x	5,31	9x	7,96	24x	21,24	21x	18,58	53x	46,90	3,94	1,22



3. 2.- Sobre la administración y los recursos financieros: *

Número de participantes: 111

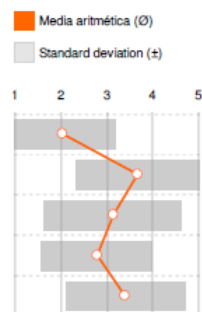
	1.		2.		3.		4.		5.		Ø	±
	Σ	%	Σ	%	Σ	%	Σ	%	Σ	%		
a) Evaluar y certificar, en s...	22x	19,82	37x	33,33	17x	15,32	15x	13,51	20x	18,02	2,77	1,39
b) Simplificar y digitalizar ...	35x	31,53	26x	23,42	18x	16,22	18x	16,22	14x	12,61	2,55	1,41
c) Aumentar el número de ...	12x	10,81	19x	17,12	27x	24,32	32x	28,83	21x	18,92	3,28	1,26
d) Aumentar el número de ...	24x	21,62	9x	8,11	22x	19,82	33x	29,73	23x	20,72	3,20	1,43
e) Crear un patronato y co...	18x	16,22	20x	18,02	27x	24,32	13x	11,71	33x	29,73	3,21	1,45



4. 3.- En lo referente a infraestructura y recursos materiales: *

Número de participantes: 111

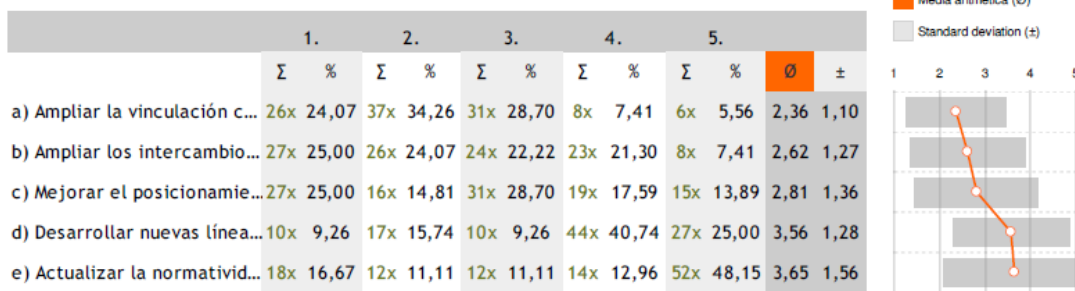
	1.		2.		3.		4.		5.		Ø	±
	Σ	%	Σ	%	Σ	%	Σ	%	Σ	%		
a) Mejorar el inmueble: sa...	47x	42,34	33x	29,73	19x	17,12	5x	4,50	7x	6,31	2,03	1,16
b) Mejorar la oferta en el s...	10x	9,01	15x	13,51	19x	17,12	25x	22,52	42x	37,84	3,67	1,34
c) Que todos estemos en e...	27x	24,32	10x	9,01	21x	18,92	28x	25,23	25x	22,52	3,13	1,49
d) Mejorar el mobiliario y e...	16x	14,41	35x	31,53	26x	23,42	25x	22,52	9x	8,11	2,78	1,19
e) Mayor capacidad y veloc...	11x	9,91	18x	16,22	26x	23,42	28x	25,23	28x	25,23	3,40	1,30





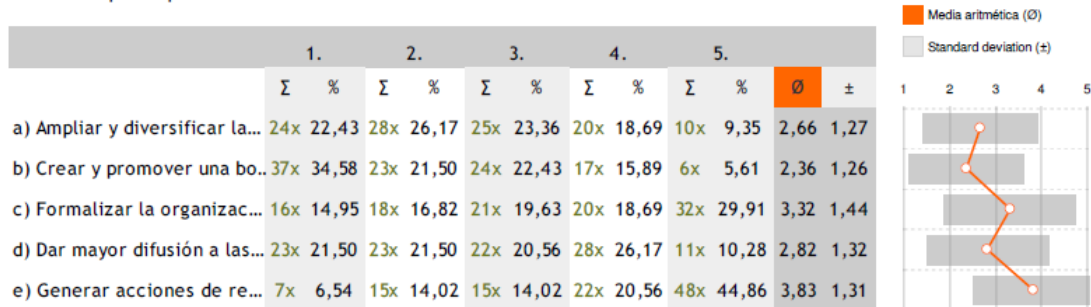
5. 4.- Priorice lo que considere más importante de mejorar, desarrollar o ampliar: *

Número de participantes: 108



6. 5.- Sobre otros servicios: *

Número de participantes: 107



7. Desea hacer algún comentario

Número de participantes: 36

Anexo 4. Vinculación de las líneas de acción con las UBP, PP, Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y meta ODS.

Línea de Acción	UBP	No. Programa Presupuestario Vinculado	ODS	Meta de ODS
1.1.1. Fortalecer la formación profesional de los estudiantes en Artes a través de la impartición de programas académicos que integren actividades curriculares y extracurriculares con un enfoque de innovación académica, artística y cultural.	17149	463 ESAY	4	4.3
1.1.2. Impartir enseñanza de idiomas para facilitar la movilidad y la proyección artística internacional de los estudiantes.	17149	463 ESAY	4	4.3
1.1.3. Fomentar el uso de tecnologías para la creación de bienes y servicios culturales.	17149	463 ESAY	9	9b

Línea de Acción	UBP	No. Programa Presupuestario Vinculado	ODS	Meta de ODS
1.1.4. Proporcionar a los miembros de la institución toda suerte de herramientas académico-administrativas que faciliten su desempeño artístico en el mercado formal y permitan proteger la propiedad intelectual y usufructo de sus productos.	17149	463 ESAY	4	4.3
1.1.5. Fortalecer las habilidades, estrategias de enseñanza y actualización de conocimientos y manejo de las TIC de los docentes para la formación de profesionales del arte.	17145	463 ESAY 484 SIIES	4	4.3
1.1.6. Capacitar a docentes con perfil adecuado para diseñar, dirigir o acompañar proyectos de investigación propuestos por la institución.	17145	463 ESAY 484 SIIES	4	4.3
1.1.7. Fomentar la incorporación de los docentes como parte del Sistema Nacional de Creadores y el Sistema Nacional de Investigadores.	17145	484 SIIES	4	4.3
1.1.8. Promover la habilitación, tabulación y certificación de los docentes, así como la consolidación del cuerpo académico de Profesores de Tiempo Completo.	17145	484 SIIES	4	4.3
1.1.9. Establecer esquemas que permitan otorgar estímulos que favorezcan el desempeño docente.	17145	484 SIIES	4	4.3
1.1.10. Realizar encuestas de satisfacción a estudiantes para conocer las áreas de oportunidad de los profesores y orientar el diseño de estrategias de mejora al desempeño docente.	17145	484 SIIES	4	4.3
1.1.11. Fortalecer y consolidar los acervos y servicios bibliotecarios.	17149	463 ESAY	4	4.3
1.1.12. Realizar acciones pertinentes para el cumplimiento de los requisitos de acreditación de los programas académicos y los procesos educativos de la institución.	17145	485 SIIES	4	4.3
1.1.13. Gestionar la evaluación y acreditación de los programas educativos ante los organismos pertinentes.	17145	485 SIIES	4	4.3
1.2.1. Realizar actividades de sensibilización e información en perspectiva de género para estudiantes y docentes.	17149	463 ESAY	5	5.2 y 5.c
1.2.2. Vigilar que las actividades académicas, artísticas y culturales de la institución se realicen en un ambiente de respeto, inclusión e igualdad de género.	17149	463 ESAY	5	5.2 y 5.c

Línea de Acción	UBP	No. Programa Presupuestario Vinculado	ODS	Meta de ODS
1.2.3. Implementar cursos propedéuticos y de formación inicial que permitan nivelar las habilidades artísticas de los aspirantes y estudiantes de nuevo ingreso.	17149	463 ESAY	4	4.3
1.2.4. Generar documentos estadísticos que proporcionen información acerca de la trayectoria escolar de los aspirantes, estudiantes y egresados de la ESAY.	17149	486 SIIES	4	4.3
1.2.5. Realizar diagnósticos para la detección oportuna de necesidades de acompañamiento para estudiantes.	17149	463 ESAY	4	4.3
1.2.6. Establecer planes de asesorías, tutorías y actividades de apoyo que faciliten el aprovechamiento académico, continuidad y conclusión de los programas académicos.	17149	463 ESAY y 486 SIIES	4	4.3
1.2.7. Implementar mecanismos de alerta que permitan detectar a estudiantes en situación de riesgo académico por inasistencia, bajo aprovechamiento escolar, mala conducta o algún otro factor.	17149	463 ESAY	4	4.3
1.2.8. Realizar actividades que fortalezcan la formación integral de los estudiantes en temas como manejo de su talento artístico, finanzas, salud, deporte y recreación.	17149	463 ESAY	4	4.3
1.2.9. Realizar estudios socioeconómicos a la población estudiantil.	20985	463 ESAY	4	4.b
1.2.10. Otorgar subsidios o ayudas a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica.	20985	463 ESAY 486 SIIES	4	4.b
1.2.11. Generar las condiciones para la impartición de programas educativos de nivel superior en artes semipresencial y en línea.	17149	463 ESAY	4	4.3
1.2.12 Realizar eventos académicos, artísticos, culturales para la formación de públicos y fomentar la apreciación y disfrute del arte.	17147	463 ESAY	4	4.3
1.2.13. Realizar la divulgación de las acciones de preservación y documentación del patrimonio cultural del estado.	17147	463 ESAY	4	4.3
1.3.1. Fortalecer las habilidades de investigación, análisis, redacción, organización del tiempo y elaboración de proyectos de los estudiantes en proceso de titulación.	17149	486 SIIES	4	4.3

Línea de Acción	UBP	No. Programa Presupuestario Vinculado	ODS	Meta de ODS
1.3.2. Identificar y diagnosticar las principales causas por las que pasantes de la ESAY no concluyen el proceso de titulación.	17149	463 ESAY	4	4.3
1.3.3. Dar seguimiento a los candidatos a titularse para la conclusión de sus procesos en tiempo y forma.	17149	486 SIIES	4	4.3
1.3.4. Implementar modalidades alternativas de titulación flexible en las licenciaturas y posgrados, que garanticen la calidad de los egresados de la ESAY.	17149	486 SIIES	4	4.3
1.3.5. Crear esquemas alternativos de ayuda económica para los estudiantes en proceso de titulación.	17149	463 ESAY	4	4.3
1.3.6. Promocionar a los estudiantes titulados para posicionarlos en la sociedad.	17149	463 ESAY	4	4.3
1.4.1. Ratificar la vigencia y pertinencia de los programas educativos a nivel licenciatura y posgrado en relación con su competitividad, inserción e impacto en el mercado laboral.	17145	485 SIIES	4	4.3
1.4.2. Incorporar el uso de tecnologías de información y comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje.	17145	463 ESAY	4	4.3
1.4.3. Analizar la creación de programas educativos que fomenten la vocación artística del estado y se vinculen e impacten en el campo de desempeño laboral.	17145	485 SIIES	4	4.3
1.4.4. Promover la captación y reclutamiento de aspirantes procedentes de municipios del estado.	17147	463 ESAY	4	4.3
1.4.5. Promover la formación de estudiantes con un perfil adecuado para ingresar a la educación superior en artes.	17147	463 ESAY	4	4.3
1.4.6. Realizar acciones para atraer talentos artísticos y beneficiar la actividad académica, artística y cultural de la ESAY.	17147	463 ESAY	4	4.3
1.4.7. Crear los vínculos que impulsen la formación de capital humano con las habilidades necesarias para emprender actividades económicas vinculadas al arte y la cultura.	17146	494 IYEM	8	8.3
1.4.8. Fomentar la creación de empresas creativas y culturales desde la educación superior.	17146	494 IYEM	8	8.3

Línea de Acción	UBP	No. Programa Presupuestario Vinculado	ODS	Meta de ODS
1.4.9. Posicionar la oferta educativa de la ESAY como una alternativa de educación superior en la entidad, pero también a nivel nacional e internacional.	17147	463 ESAY	4	4.3
1.4.10 Consolidar la presencia institucional a través de las redes sociales y medios digitales (página web y radio) para su proyección.	17147	463 ESAY	4	4.3
1.4.11. Fomentar el reconocimiento de estudiantes, egresados y docentes de la institución, así como de organizaciones o instituciones destacadas a la educación artística, arte y cultura.	17147	463 ESAY	4	4.3
1.4.12 Sensibilizar a la población sobre la importancia de las artes en la educación, salud, bienestar, seguridad y economía, entre otros.	17147	463 ESAY	4	4.3
1.4.13. Consolidar la identificación y el sentido de pertenencia de estudiantes, docentes y personal administrativo con la institución.	17147	463 ESAY	4	4.3
2.1.1. Crear un Consejo de Vinculación integrado por profesores, investigadores, y representantes de instituciones y empresas relacionadas con la currícula académica.	17146	512 SIIES	17	17.17
2.1.2. Firmar convenios con instituciones de arte, cultura y educación para la colaboración institucional y el desarrollo académico de estudiantes y maestros.	17146	512 SIIES	17	17.17
2.1.3. Impulsar la vinculación de la ESAY con los sectores económicos, empresas creativas e industrias culturales.	17146	512 SIIES	17	17.17
2.1.4. Realizar vínculos nacionales e internacionales para el fomento de la investigación y la innovación artística.	17146	512 SIIES	17	17.17
2.1.5. Promover sedes para el intercambio cultural y artístico.	17146	512 SIIES	17	17.17
2.1.6. Realizar la vinculación con las instituciones pertinentes para la prestación del Servicio Social y prácticas profesionales por parte de los estudiantes.	17146	512 SIIES	17	17.17
2.1.7. Crear vínculos que faciliten la movilidad de estudiantes y docentes para la proyección nacional e internacional de los programas educativos de la institución.	17146	463 ESAY	4	4.3

Línea de Acción	UBP	No. Programa Presupuestario Vinculado	ODS	Meta de ODS
2.1.8. Realizar un análisis del campo laboral con base al seguimiento continuo de egresados y la creación de una bolsa de trabajo	17146	486 SIIES	4	4.4
2.1.9. Realizar encuestas a empleadores con la finalidad de integrar una bolsa de trabajo para estudiantes, pasantes y egresados de la ESAY.	17146	486 SIIES	4	4.4
2.2.1. Realizar actividades de extensión en colaboración con instituciones de arte, cultura y educación para beneficio del desarrollo de profesionales del arte y de los habitantes del estado.	17146	485 SIIES	10	10.2
2.2.2. Fomentar la participación de los padres y familia en los eventos académicos, culturales y artísticos.	17146	485 SIIES	17	17.17
2.2.3. Promover la educación artística como herramienta para la construcción de conocimiento en los diferentes niveles educativos.	17146	485 SIIES	17	17.17
2.2.4. Impulsar las prácticas del arte para la solución de problemas sociales y su implementación en políticas públicas.	17146	485 SIIES	17	17.17
2.2.5. Concientizar a los estudiantes sobre el cuidado y la preservación del medio ambiente a través de las prácticas artísticas.	17146	485 SIIES	15	15.1
2.2.6. Difundir las actividades, habilidades y productos generados por estudiantes y egresados de la institución.	17146	463 ESAY	4	4.3
2.2.7. Informar y promover el ejercicio de los derechos culturales de la población.	17146	485 SIIES	15	15.1
2.2.8. Motivar la participación y aprovechamiento de convocatorias emitidas por instancias nacionales e internacionales para la obtención de apoyos y estímulos destinados a la cultura y las artes.	17146	512 SIIES	17	17.17
2.2.9. Crear una oferta de educación continua que responda a las necesidades de formación de los profesionales e interesados en el arte.	17146	463 ESAY	4	4.3
2.2.10. Impulsar la oferta de cursos y diplomados de educación continua en línea para la comunidad académica, en modalidades semipresencial y a distancia.	17146	463 ESAY	4	4.3
3.1.1. Establecer líneas de investigación pertinentes al conocimiento de investigadores, docentes y estudiantes de la ESAY.	17148	484 SIIES	4	4.3

Línea de Acción	UBP	No. Programa Presupuestario Vinculado	ODS	Meta de ODS
3.1.2. Promover proyectos de investigación artística de vanguardia, competitivos a nivel nacional e internacional.	17148	484 SIIES	4	4.3
3.1.3. Promover la relación entre el arte y la tecnología en los programas de formación académica, para la generación de innovación.	17148	484 SIIES	4	4.3
3.1.4. Dar a conocer los resultados de la investigación a través de actividades de difusión dirigidas al público en general.	17156	464 SEDECULTA	11	11.4
3.2.1. Realizar actividades de preservación y rescate del patrimonio artístico y cultural con fines de investigación y generación de nuevo conocimiento.	17156	464 SEDECULTA	11	11.4
3.2.2. Realizar acciones que fomenten la valoración y conservación de acervos documentales y audiovisuales en posesión de la sociedad para el respaldo de la información o salvaguarda.	17156	464 SEDECULTA	11	11.4
4.1.1. Fortalecer el marco normativo de la ESAY, a través de la actualización y creación de reglamentos, lineamientos y todo lo relacionado para regular las funciones propias de la institución y de su personal.	17149	463 ESAY	4	4.3
4.1.2. Revisar los reglamentos interiores para garantizar la igualdad de género y de oportunidades.	17149	463 ESAY	4	4.3
4.1.3. Garantizar que la reglamentación del Servicio Social y prácticas profesionales se ajuste al perfil de formación de los estudiantes.	17146	463 ESAY	4	4.3
4.1.4. Crear instrumentos para recaudar recursos propios en beneficio de los proyectos académicos de la ESAY.	17149	463 ESAY	4	4.3
4.1.5. Transformar la Escuela Superior de Artes de Yucatán en Universidad de las Artes de Yucatán para mayor acceso a recursos y posicionamiento como alternativa de educación superior en Artes.	17149	512 SIIES	4	4.3
4.1.6. Adecuar la normatividad para que responda a la transformación de Escuela Superior de Artes de Yucatán a Universidad de las Artes de Yucatán.	17149	512 SIIES	4	4.3
4.2.1. Ampliar la captación de recursos para la investigación en el campo de las artes.	Administrativos	464 SEDECULTA	11	11.4

Línea de Acción	UBP	No. Programa Presupuestario Vinculado	ODS	Meta de ODS
4.2.2. Fomentar el patrocinio local, nacional e internacional para la realización de las actividades de preservación del patrimonio artístico y cultural.	Administrativos	464 SEDECULTA	11	11.4
4.2.3. Elaborar los instrumentos administrativos y legales que regulen los servicios culturales que ofrece la institución.	Administrativos	463 ESAY	4	4.3
4.2.4. Generar acciones que permitan la suficiencia presupuestaria para la mejora continua en la formación de profesionales del arte a nivel licenciatura, posgrado y educación continua.	Administrativos	463 ESAY	4	4.3
4.2.5. Fomentar la creación de patronatos o patrocinios en beneficio de estudiantes y proyectos de la institución.	Administrativos	463 ESAY	4	4.3
4.2.6. Fomentar la ampliación de infraestructura, equipamiento y personal docente que permitan ampliar la matrícula de licenciatura y posgrado.	Administrativos	463 ESAY	4	4.3
4.2.7. Promover la inversión en educación superior en artes escénicas, visuales, música y disciplinas relacionadas con la actividad artística.	Administrativos	463 ESAY	4	4.3
4.2.8. Modernizar la infraestructura tecnológica de la escuela para la mejora continua de sus funciones académicas, servicios escolares y administrativas.	Administrativos	463 ESAY	4	4.3

Anexo 5. Indicadores del Programa Presupuestario 463, línea base y meta anteproyecto de presupuesto 2020.

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Medios de verificación	Periodicidad de cálculo	Línea base	Fecha	Meta	Unidad de medida	Fecha
FIN	Tasa de matrícula en artes por cada 100 mil habitantes	01 - 1/ Anuarios estadísticos de educación superior. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). 2/ Bases de datos de Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Consejo Nacional de Población (Conapo).	Anual	100.08	dic-19	123.13	Alumnos por cada cien mil habitantes	dic-20
Propósito	Variación porcentual de estudiantes titulados de la Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY)	01 - Registro administrativo 'Anexo estadístico'. Dirección General. Secretaría Académica. Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY). http://www.transparencia.esay.edu.mx/	Anual	3.45	dic-19	6.67	Porcentaje	dic-20



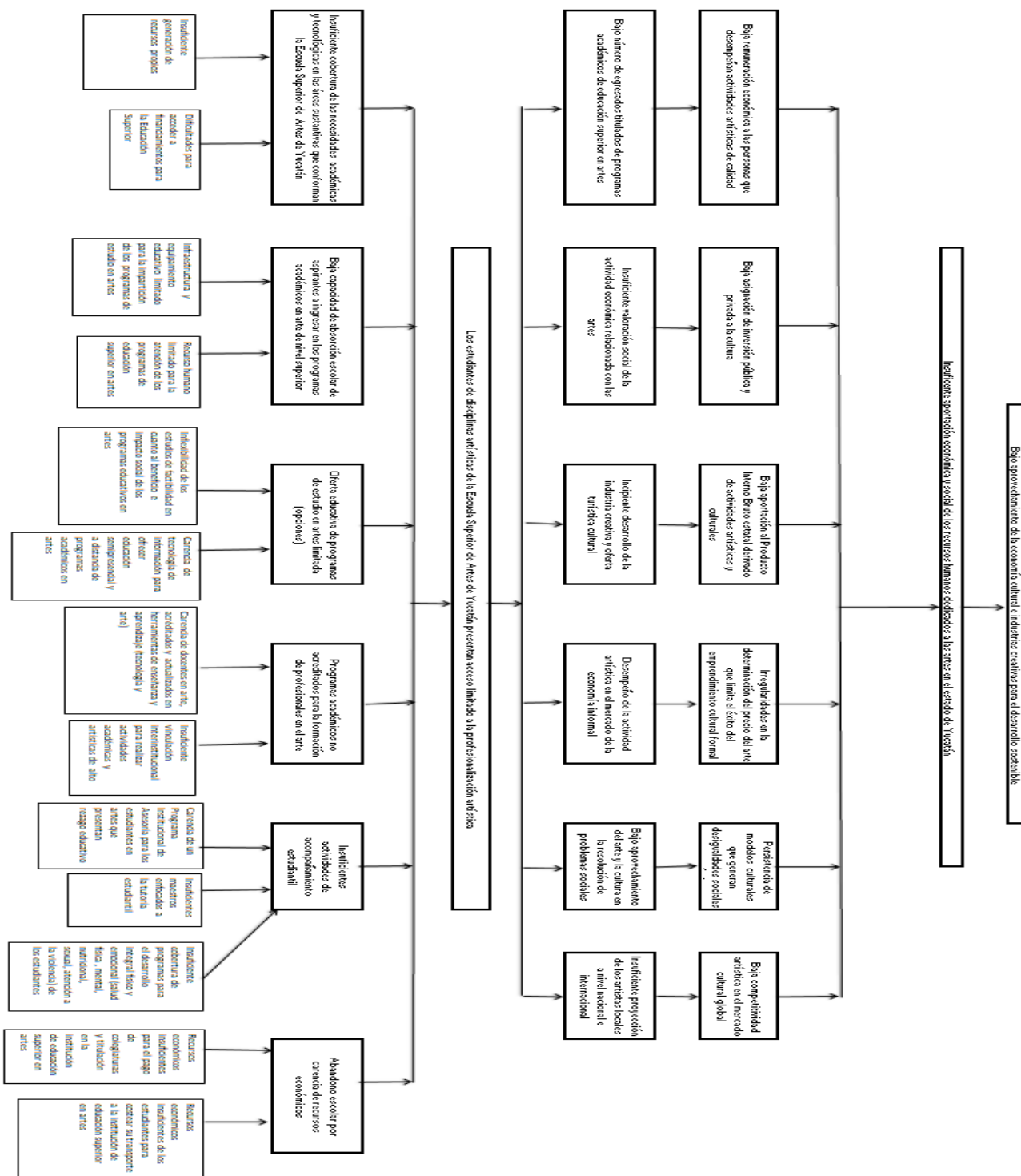
Componente	Variación porcentual de actividades de formación académica curricular y extracurricular	01 - Registro administrativo 'Anexo Estadístico'. Dirección General. Secretaría Académica. Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY). http://www.transparencia.esay.edu.mx/	Semestral	-20.92	dic-19	1.65	Porcentaje	dic-20
Componente	Porcentaje de beneficiarios de los servicios de educación continua satisfechos	01 - Concentrado general de educación continua. Secretaría Académica. Dirección de Educación Continua. Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY). http://www.transparencia.esay.edu.mx/	Semestral	81.08	dic-19	83.53	Porcentaje	dic-20
Componente	Porcentaje de estudiantes con subsidios y ayudas	01 - Registro administrativo 'Anexo estadístico semestral'. Dirección General. Secretaría Académica. Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY). http://www.transparencia.esay.edu.mx/	Semestral	27.36	dic-19	28.23	Porcentaje	dic-20
Componente	Porcentaje de estudiantes matriculados que participan en el Programa académico de asesorías y tutorías	01 - Registro administrativo 'Anexo estadístico semestral'. Dirección General. Secretaría Académica. Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY). http://www.transparencia.esay.edu.mx/	Semestral	61.32	dic-19	77.78	Porcentaje	dic-20
Actividad	Porcentaje de profesores capacitados	01 - Registro administrativo 'Anexo Estadístico'. Dirección General. Secretaría Académica. Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY). http://www.transparencia.esay.edu.mx/	Semestral	85.05	dic-19	90.48	Hora por estudiante	dic-20
Actividad	Porcentaje de avance de las actividades del programa de formación de profesionales del arte	01 - Concentrado de actividades académicas curriculares y extracurriculares. Dirección General. Secretaría Académica. Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY). http://www.transparencia.esay.edu.mx/	Trimestral	93.02	dic-19	96.55	Porcentaje	dic-20
Actividad	Promedio de asistentes por evento	01 - Concentrado de actividades académicas curriculares y extracurriculares. Dirección General. Secretaría Académica. Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY). http://www.transparencia.esay.edu.mx/	Trimestral	62.68	dic-19	65	Asistentes por evento	dic-20
Actividad	Porcentaje de la oferta de actividades de educación continua que presentó demanda suficiente	01 - Concentrado general de educación continua. Secretaría Académica. Dirección de Educación Continua. Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY). http://www.transparencia.esay.edu.mx/	Semestral	44.12	dic-19	76.92	Porcentaje	dic-20
Actividad	Promedio de inscritos a las actividades de educación continua	01 - Concentrado general de educación continua. Secretaría Académica. Dirección de Educación Continua. Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY). http://www.transparencia.esay.edu.mx/	Semestral	10.6	dic-19	11	Personas por actividad	dic-20



Actividad	Variación porcentual de solicitudes de subsidios y ayudas	01 - Registro administrativo 'Anexo estadístico semestral'. Dirección General. Secretaría Académica. Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY). http://www.transparencia.esay.edu.mx/	Semestral	3.74	dic-20	4.5	Porcentaje	dic-20
Actividad	Porcentaje de solicitudes de subsidios y ayudas aprobadas	01 - Registro administrativo 'Anexo estadístico semestral'. Dirección General. Secretaría Académica. Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY). http://www.transparencia.esay.edu.mx/	Semestral	78.38	dic-19	79.31	Porcentaje	dic-20
Actividad	Promedio de horas de tutoría por estudiante	01 - Registro administrativo 'Anexo estadístico semestral'. Dirección General. Secretaría Académica. Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY). http://www.transparencia.esay.edu.mx/	Semestral	0.93	dic-19	0.93	Hora por estudiante	dic-20
Actividad	Promedio de horas de asesoría por estudiante	01 - Registro administrativo 'Anexo estadístico semestral'. Dirección General. Secretaría Académica. Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY). http://www.transparencia.esay.edu.mx/	Semestral	0.84	dic-19	0.91	Hora por estudiante	dic-20

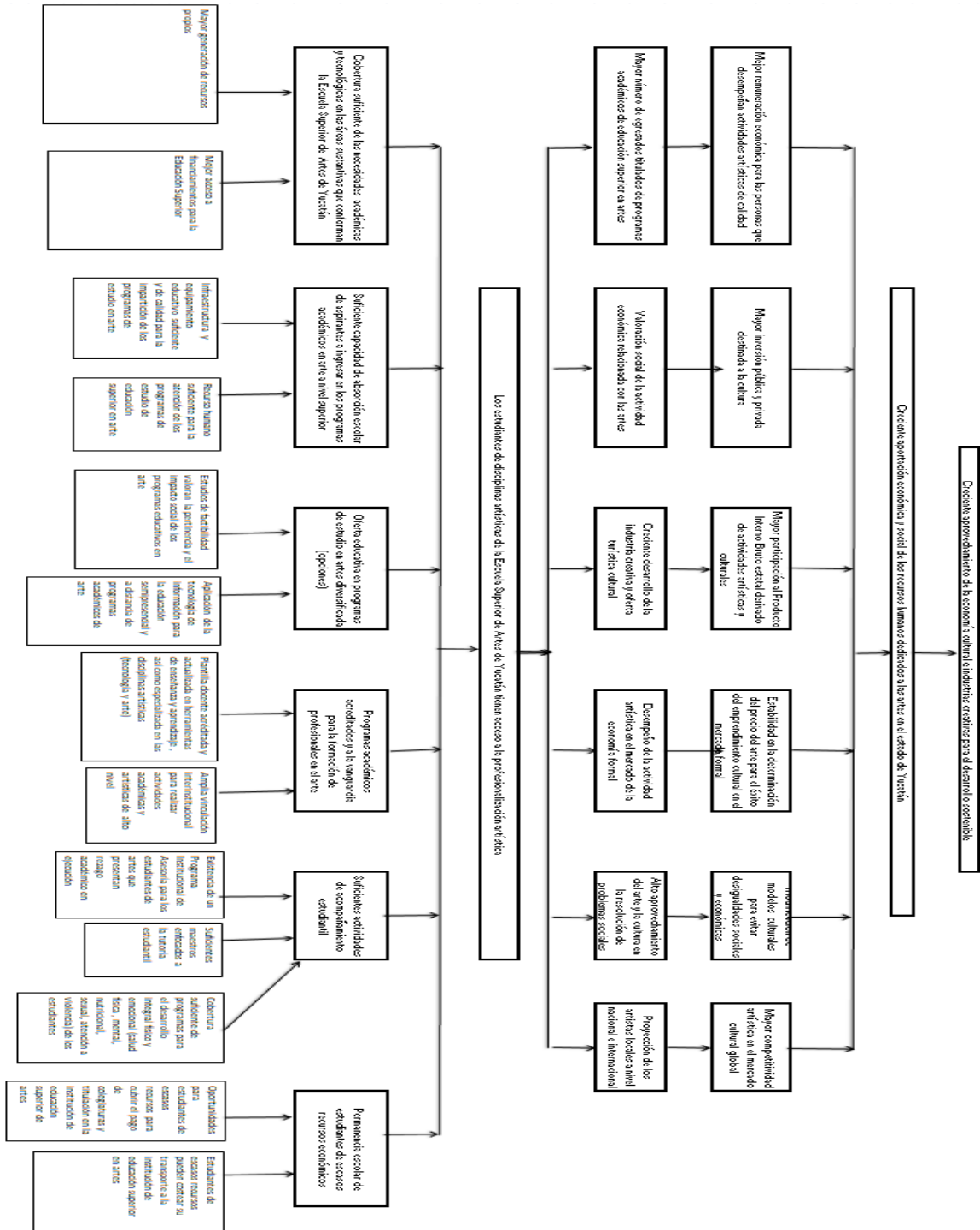


Anexo 6. Árbol de problemas





Anexo 7. Árbol de objetivos





XIII. Bibliografía

Modelo educativo

Adorno, T. (1971). Teoría Estética. Madrid: Taurus.

Adorno, T. (1992). Dialéctica negativa. Madrid: Taurus.

Adorno, T. (2004). Teoría estética, Madrid: Akal.

Adorno, T. y Horkheimer, M. (1947). "Dialéctica del Iluminismo". Recuperado de <www.philosophia.cl/>.

Agamben, G. (2006). "¿Qué es el Dispositivo?". Recuperado de <<http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/7310.pdf>>.

Baumgarten, A. (1975). Reflexiones filosóficas acerca de la poesía. Aguilar, Buenos Aires.

Beasley-Murray, Jon (2010) Poshegemonía. Teoría política y América Latina. Paidós, Buenos Aires.

Benjamin, W. (1982). "La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica". En Discursos interrumpidos I. Madrid: Taurus.

Benjamin, W. (2007). Libro de los Pasajes, Madrid: Akal.

Benjamin, W. (2001). Para una crítica a la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV,

Berman, Marshall. (1988). Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la

Brea, José Luis. (ed.). (2005). Estudios visuales. La epistemología de la visualidad en la era de la globalización. Madrid: Akal.

Brea, José Luis (2014). El cristal se venga. Textos, artículos e iluminaciones de José Luis Brea. Fundación Jumex Arte Contemporáneo, México.

Buck-Morss, S. (2005). Benjamin, El escritor revolucionario. Buenos Aires: Interzona.

Buck-Morss, S. (1995). Dialéctica de la Mirada. Walter Benjamin y el proyecto de los pasajes. Madrid: Visor.

Buck-Morss, S. (2005). "Estudios visuales e imaginación global" en: Estudios Visuales. La epistemología de la visualidad en la era de la globalización. Madrid: Akal.



Bunge, M. (2004). La investigación científica. Buenos Aires: Siglo XXI.

Bunge, M. (2003). La ciencia. Su método y filosofía. Recuperado de <<http://librostauro.com.ar>>.

Carriquiry, A. (2007). "El arte según Kant. La autonomía, Greenberg y otros problemas de definición". Revista Actio 9. Montevideo.

Chávez Mayol, Humberto. (2018). Ensayos metodológicos: Experimentaciones sobre la educación artística en México. INBA, Secretaría de Cultura, México.

Dewey, J. (1948). La experiencia y la naturaleza (1.^a edición). México: Fondo de Cultura Económica.

Dewey, J. (2008). El arte como experiencia. Barcelona: Paidós.

Duchamp, Marcel. (1957). El proceso creativo. Le processus créatif, París, Envois L'échoppe, 1987. Escritos. Duchamp du Signe. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, S.A., 1978 (Texto inglés original en Arts News, vol 56, n. 4, Nueva York, verano de 1957. Traducción al francés de M. D., y del francés al castellano por Mauricio Cruz). <http://testaferro.blogspot.mx/2011/06/el-procesocreativo-1957.html>

Foucault, Michel (1998). ¿Qué es un autor? Litoral, Argentina.

Foucault, Michel (2002). Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión, Siglo XXI, Madrid.

Freud, Sigmund (1920). Más allá del principio del placer. Edición electrónica de www.philosophia.cl /Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.

Gombrich, E. (1992). "Sobre la interpretación de la obra de arte. El qué, el por qué y el cómo". Recuperado de <<http://www.gombrich.co.uk/showdoc.php?id=32>>.

Greenberg, C. (2002). Arte y cultura. Ensayos críticos. Madrid: Paidós.

Guba, E. G. (1991). *The alternative paradigm dialog. In The Paradigm Dialog. Newbury Park, California: SAGE*, Traducción: Prof. A. María Castro de Núñez.

Habermas, J. (2008). El discurso filosófico de la modernidad. La modernidad. Su conciencia de tiempo y su necesidad de auto cercioramiento. Buenos Aires: Katz.

Hall, Stuart (2010). Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales. Envión editores, Colombia.

Hegel, G. (1989). Lecciones sobre la estética. Madrid: Akal.

Horkheimer, Max y Adorno, Theodor. (1988). La industria cultural. Iluminismo como mistificación de masas. Publicado en: Dialéctica del iluminismo, Sudamericana, Buenos Aires, 1988.



http://blogs.fad.unam.mx/asignatura/lorena_pena/wpcontent/uploads/2016/01/Horkheimer-Adorno-laindustria-cultural2.pdf

Jay, M. (2009). El retorno al cuerpo mediante la experiencia estética. En Jay, M. Cantos de experiencia. Variaciones modernas sobre un tema universal (1.^a edición). (pp. 163-205). Buenos Aires: Paidós.

Kant, I. (2003). "XLIV, De las bellas artes". En Crítica del Juicio. Recuperado de <<http://www.biblioteca.org.ar/libros/89507.pdf>>.

Kant, I. (2003). Crítica del Juicio Recuperado de <<http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/57960731216137495222202/index.htm>>.

King, PM, y Kitchener, KS (2002). El modelo de juicio reflexivo: veinte años de investigación sobre cognición epistémica.

Kuhn, D., & Weinstock, M. (2002). What Is Epistemological Thinking and Why Does It Matter? In B.

Hofer, & P. Pintrich (Eds.), Personal Epistemology: The Psychology of Beliefs about Knowledge and Knowing. New York, NY: Routledge.

Maggioni, L., Van Sledright, B. y Alexander, PA (2009), Caminar en las fronteras: una medida de la cognición epistémica en la historia. Journal of Experimental Education, 77(3), 187-213.

Marx, K. (1971) Grundrisse, Tomo I, México: Siglo XXI.

Marx, K. (1975). El Capital. Madrid: Scaron.

Marx, K. (1982). Introducción general a la crítica de la economía política, Córdoba: Cuadernos de Pasado y Presente.

Marx, Karl (2006). Manuscritos económico-filosóficos de 1844. Colihue, Buenos Aires.

Mirzoeff, Nicholas (2014), "Free Research Practice" (lecture at Black Mountain – Models of Creativity, Freie Universität Berlin.

Mirzoeff, Nicholas. (2003) Introducción a la cultura visual. Paidós, Barcelona.

Mirzoeff, Nicholas. (2016) Cómo ver el mundo. Una nueva introducción a la cultura visual. Paidós, México.

Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro, [en línea], Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Morin, E. (1999). "La epistemología de la complejidad". En L'intelligence de la complexité, París, L'Harmattan, pp. 43-77.



Morin, Edgar (2004). Introducción al pensamiento complejo, Gedisa, México.

Muñoz, M. (2001). "Nominalismo epistemológico y relativismo cultural: Acerca de la posibilidad de dar razones". Signos filosóficos, (5). Universidad Autónoma Metropolitana. México.

Perry, William G., Jr. (1970), Forms of Intellectual and Ethical Development in the College Years: AScheme, New York: Holt, Rinehart, and Winston.

Piaget, Jean (1968). Genetic Epistemology, a series of lectures delivered by Piaget at Columbia University, Published by Columbia University Press.

Popper, K. (1961). "Lo lógica de las ciencias sociales". Recuperado de http://www.icpcolombia.org/archivos/publicaciones/Ponencia_la_logica_de_la_investigacion_cientifica_karlpopper.pdf.

Rancière, Jacques. (2011). El espectador emancipado. Buenos Aires: Manantial.

Rancière, Jacques. (2003). El Maestro Ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual. Editorial Laertes. Barcelona. 178 p. ISBN 9788475845043

Rorty, Richard. (1983). La filosofía y el espejo de la naturaleza. Ediciones Cátedra. Madrid.

Sánchez, Daniel Jorge. (2013). Epistemología de las Artes. La transformación del proceso artístico en el mundo contemporáneo. Coordinado por Daniel Jorge Sánchez. - 1a ed. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires.

Schommer, Marlene. (1989). Students' Beliefs about the Nature of Knowledge: What Are They and How Do They Affect Comprehension. Technical Report No. 484. Bolt, Beranek and Newman, Inc., Cambridge, Mass.

UNESCO. (2005). Hacia las sociedades del conocimiento: informe mundial de la UNESCO. Ediciones UNESCO, Mayenne, Francia.

Wittgenstein, L. (1992). Lecciones y conversaciones sobre estética, psicología y creencia religiosa. Barcelona: Paidós- ICE Universidad de Barcelona.

Wittgenstein, L. (1999). Investigaciones filosóficas. Ed. Crítica, Barcelona.

Žižek, Slavoj (2011). En defensa de causas perdidas. Trad. de F. López, Akal, Madrid.

Žižek, Slavoj, (2003). El sublime objeto de la ideología. Siglo XX Editores, Argentina

Planeación

Gobierno de México. Agenda 2030. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <http://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home>



SAF. Cuaderno de Trabajo PbR. Obtenido de Gobierno del Estado de Yucatán 2018-2024:
http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/lineamientos_pbr/Cuaderno_Trabajo_PbR.pdf

SEGOB. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Obtenido de la Gaceta Parlamentaria Número 5266-XVIII del martes 30 de abril de 2019.

SEPLAN. Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán 2018-2024. Obtenido de Gobierno del Estado de Yucatán 2018-2024:
http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf.

SEPLAN. (2019), Guía Técnica para la Elaboración de Programas de Mediano Plazo.

SEPLAN-SEDECULTA. PMP Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo. Obtenido de Gobierno del Estado de Yucatán 2018-2024:
http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/PMP/2018-2024/3._PMP_Yucatan_Cultural_con_Identidad_para_el_Desarrollo.pdf

SEPLAN-SIIES. PMP Programa Especial de innovación, Conocimiento y Tecnología. Obtenido de Gobierno del Estado de Yucatán 2018-2024:
http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/PMP/2018-2024/6._PMP_Innovacon.pdf

Diagnóstico

Anuiés. Anuarios Estadísticos de Educación Superior. Obtenido de la Asociación nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior: <http://www.anuiés.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>.

Buitrago Restrepo, F., & Duque Márquez, I. (2013). La Economía Naranja, una oportunidad infinita. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de:
<https://publications.iadb.org/es/la-economia-naranja-una-oportunidad-infinita>, ESAY.

ESAY. Registros Administrativos de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.

IMCO. Sistema compara carreras . Obtenido del instituto Mexicano para la Competitividad A.C : <http://imco.org.mx/comparacarreras/>

OLA. Cifras actualizadas al cuarto trimestre de 2019 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, STPS-INEGI Obtenido de Observatorio Laboral:
<https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Artes.html>

SEP. Panorama de la Educación Superior por Identidad. Obtenido de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU):
https://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Panorama_de_la_educacion_superior.aspx